

BBVA

“Informe con Relevancia Prudencial”

PILAR III de Basilea

2013

Índice

Índice de tablas	6
Introducción	9
Entorno regulatorio en el ejercicio 2013	10
Cambios normativos en el área comunitaria	10
Cambios normativos en IFRS	13
Cambios normativos a escala internacional	14
Ejercicio de transparencia realizado por la entidad	15
1. Requerimientos generales de información	16
1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de Circular de Solvencia y Circular Contable	16
1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación	16
1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de Circular de Solvencia y Circular Contable	16
1.1.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	18
1.1.4. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2013	19
1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	20
1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	20
1.4. Políticas y objetivos de gestión de riesgos	20
1.4.1. Principios generales en la gestión de riesgos	20
1.4.2. Esquema corporativo de gobierno	21
1.4.3. La función de riesgos	22
1.4.4. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos	24
1.4.5. Sistema de control interno	30
1.4.6. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión	32
2. Información sobre recursos propios computables	35
2.1. Características de los elementos computables	35
2.2. Importe de los recursos propios	38

3. Información sobre los requerimientos de recursos propios	41
3.1. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo	41
3.2. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital	43
4. Riesgo de crédito	44
4.1. Definiciones contables	45
4.1.1. Definiciones de morosidad y posiciones deterioradas	45
4.1.2. Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones	45
Métodos utilizados para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos	45
Métodos utilizados para determinar provisiones por riesgos y compromisos contingentes	47
4.1.3. Criterios para dar de baja o mantener en balance los activos objeto de titulización	48
4.1.4. Criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de activos de balance	49
4.1.5. Hipótesis clave para valorar riesgos y ventajas retenidas sobre los activos titulizados	49
4.2. Información sobre los riesgos de crédito	49
4.2.1. Exposición al riesgo de crédito	49
4.2.2. Valor medio de las exposiciones a lo largo del ejercicio 2013 y 2012.	51
4.2.3. Distribución por áreas geográficas	51
4.2.4. Distribución por sectores	52
4.2.5. Distribución por vencimiento residual	53
4.2.6. Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes	54
4.2.7. Pérdidas por deterioro del período	55
4.3. Información sobre el riesgo de contraparte	55
4.3.1. Políticas de gestión del riesgo de contraparte	55
Metodología: asignación del capital interno y límites a exposiciones sujetas a riesgo de contraparte	55
Políticas para asegurar la eficacia de garantías reales y para establecer las correcciones de valor por deterioro para cubrir este riesgo	56
Políticas con respecto al riesgo de que se produzcan efectos adversos por correlaciones	56
Impacto de las garantías reales ante una reducción en su calidad crediticia	56
4.3.2. Importes del riesgo de contraparte	57

	Operaciones con derivados de crédito	58
4.4.	Información sobre el método estándar	58
4.4.1.	Identificación de las agencias de calificación externa	58
4.4.2.	Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores	59
4.4.3.	Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	59
4.5.	Información sobre el método IRB	61
4.5.1.	Información general	61
	Autorización Banco de España para la utilización del método IRB	61
	Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas	62
	Uso de estimaciones internas con fines diferentes al cálculo de requerimientos de recursos propios	63
	Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito	63
	Mecanismos utilizados para el control de los sistemas internos de calificación	64
	Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones	65
	Definiciones, métodos y datos para estimar y validar los parámetros de riesgo	66
4.5.2.	Valores de exposición por categorías y grado deudores	70
4.5.3.	Análisis comparativo de las estimaciones realizadas	73
4.5.4.	Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada	79
4.5.5.	Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable	80
4.6.	Información sobre titulaciones	81
4.6.1.	Características generales de las titulaciones	81
	Objetivos de la titulación	81
	Funciones desempeñadas en proceso de titulación y grado de implicación	82
	Métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en sus actividades de titulación.	83
4.6.2.	Transferencia del riesgo en actividades de titulación	83
4.6.3.	Titulaciones inversoras o retenidas	83
4.6.4.	Titulaciones originadas	84

Agencias de calificación empleadas	84
Desglose de saldos titulizados por tipo de activo	84
4.7. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito	86
4.7.1. Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance	86
4.7.2. Coberturas basadas en garantías reales	86
Políticas y procedimientos de gestión y valoración	86
Tipos de garantías reales	87
4.7.3. Coberturas basadas en garantías personales	88
4.7.4. Concentraciones de riesgo	89
5. Riesgo de mercado de la cartera de negociación	90
5.1. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la Circular de Solvencia y la Circular Contable	90
5.2. Modelos internos	
5.2.1. Ámbito de aplicación	90
5.2.2. Características de los modelos utilizados	91
5.2.3. Características del sistema de gestión de riesgos	97
6. Riesgo Operacional	98
6.1. Métodos utilizados	100
6.2. Descripción de métodos de medición avanzada	101
6.3 Perfil de Riesgo Operacional del Grupo	102
7. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación	104
7.1. Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos	104
7.1.1. Carteras mantenidas con ánimo de venta	104
7.1.2. Carteras mantenidas con fines estratégicos	104
7.2. Políticas contables y valoración de instrumentos	105
7.3. Valor en libros de las participaciones e instrumentos de capital	105
7.4. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital	106
8. Riesgo de tipo de interés	107

8.1.	Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave	107
8.2.	Variaciones en los tipos de interés	108
9.	Riesgo de liquidez y financiación	109
9.1	Gobernanza y monitorización del riesgo de la liquidez y financiación	109
9.2	Perspectivas de liquidez y financiación	111
10.	Información sobre remuneraciones	115
10.1.	Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado	115
10.2.	Descripción de los diferentes tipos de empleados y directivos incluidos en el Colectivo Identificado	117
10.3.	Características más importantes del sistema de remuneración	117
10.4.	Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo	121
10.5.	Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros	122
10.6.	Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias, con expresa mención a las medidas adoptadas respecto a los integrantes del Colectivo Identificado que ejerzan funciones de control	123
10.7.	Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado	123
10.8.	Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado	123

Índice de tablas

Tabla 1. Detalle cálculo de la Base del Capital según CRD IV

Tabla 2. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

Tabla 3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio -EO, EAD y APRs-

Tabla 4. Emisiones de participaciones preferentes vivas a 31/12/2013

Tabla 5. Emisiones de financiación subordinada vivas a 31/12/2013

Tabla 6. Importe de los Recursos Propios

Tabla 7. Reconciliación capital contable con capital regulatorio

Tabla 8. Requerimientos de capital por tipo de riesgo

Tabla 9. Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación

Tabla 10. Exposición al Riesgo de Crédito

Tabla 11. Valor medio de las exposiciones a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013

Tabla 12. Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito

Tabla 13. Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes

Tabla 14. Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes

Tabla 15. Distribución por sectores de la exposición por Riesgo de Crédito

Tabla 16. Distribución por sectores de los saldos contables de las exposiciones en

mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes

Tabla 17. Distribución por sectores de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes

Tabla 18. Distribución por vencimiento residual de la exposición por Riesgo de Crédito

Tabla 19. Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes

Tabla 20. Pérdidas por deterioro del periodo

Tabla 21. Riesgo de contraparte. Exposición en derivados

Tabla 22. Riesgo de contraparte. EAD derivados

Tabla 23. Riesgo de contraparte. Operaciones con derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación

Tabla 24. Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

Tabla 25. Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

Tabla 26. Modelos autorizados por el Banco de España a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios

Tabla 27. Escala Maestra Rating BBVA

Tabla 28. Método avanzado. Valores de exposición por categoría y grado deudores

Tabla 29. Saldos de fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categoría de exposición

Tabla 30. Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación subordinada

Tabla 31. Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable

Tabla 32. Importes en términos de EAD de las posiciones de titulización inversoras o retenidas

Tabla 33. Desglose de saldos titulizados por saldo de activo

Tabla 34. Saldo vivo de los activos subyacentes de titulaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo

Tabla 35. Exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el método estándar

Tabla 36. Exposición cubierta con garantías personales. Método estándar y avanzado

Tabla 37. Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo para el Grupo

Tabla 38. Cartera de Negociación. Riesgo de Mercado. Capital regulatorio

Tabla 39. Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman

Tabla 40. Cartera de Negociación. Stress resampling

Tabla 41. Capital regulatorio por riesgo operacional

Tabla 42. Valor en libros de las participaciones e instrumentos de capital

Tabla 43. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital

Tabla 44. Variaciones en los tipos de interés

Tabla 45. Tipos e importes de instrumentos incluidos en el fondo de liquidez de las unidades más significativas

Tabla 46. Vencimiento de emisiones mayoristas por naturaleza

Tabla 47. Composición de la Comisión de Retribuciones

Tabla 48. Remuneraciones colectivo identificado durante el ejercicio 2013 (I)

Tabla 49. Remuneraciones colectivo identificado durante el ejercicio 2013 (II)

Tabla 50. Remuneraciones colectivo identificado durante el ejercicio 2013 (III)

Índice de gráficos

Gráfico 1. Calendario de adaptación gradual a CRD IV

Gráfico 2. Evolución anual del "leverage ratio" de la entidad

Gráfico 3. Requerimientos de capital por tipo de riesgo

Gráfico 4. EAD derivados desglosada por productos

Gráfico 5. EAD por categorías

Gráfico 6. PD media ponderada por EAD

Gráfico 7. DLGD media ponderada por EAD

Gráfico 8. RW medio ponderado por EAD

Gráfico 9. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas: Hipotecas España

Gráfico 10. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas: Consumo España

Gráfico 11. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas: Tarjetas España

Gráfico 12. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas: Autos España

Gráfico 13. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas: Empresas y Promotor España

Gráfico 14. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas: Tarjetas México

Gráfico 15. Grado de implicación del Grupo en sus fondos de titulización

Gráfico 16. Cartera de Negociación. VaR sin alisado del Grupo

Gráfico 17. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A

Gráfico 18. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer

Gráfico 19. Marco de gestión del riesgo operacional: tres líneas de defensa

Gráfico 20. Características del modelo de gestión de Riesgo Operacional en BBVA

Gráfico 21. Capital requerido por método

Gráfico 22. Grupo BBVA. Riesgo evaluado a través de la herramienta STORM

Gráfico 23. Distribución del histórico de pérdidas operacionales por clase de riesgo y país

Gráfico 24. Evolución spread emisiones mayoristas

Introducción

1. Entorno regulatorio en el ejercicio 2013

- Cambios normativos en el área comunitaria
- Cambios normativos en IFRS
- Cambios normativos a escala internacional

2. Ejercicio de transparencia realizado por la entidad

La Circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España¹ y sus modificaciones 9/2010 de 22 de diciembre y 4/2011 de 30 de noviembre, (en adelante, Circular de Solvencia) constituyen el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito españolas, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada.

Dicha legislación establecida en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de *Coefficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros* y otras normas del sistema financiero y en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de *Recursos propios de las entidades financieras*, constituyen en su conjunto la adaptación a las entidades de crédito españolas de las Directivas comunitarias 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al *acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio* y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre *adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito*, del Parlamento y del Consejo Europeo.

De acuerdo con la Norma Centésimo Novena de la Circular de Solvencia, las entidades financieras han de publicar una "Información con Relevancia Prudencial" con el contenido requerido en el capítulo undécimo de la misma. El presente informe ha sido elaborado siguiendo dichos requerimientos.

Según lo establecido en la política definida por el Grupo para la elaboración del Informe con Relevancia Prudencial, el contenido del presente informe, referido a fecha 31 de diciembre de 2013, ha sido aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo, en su reunión de fecha 25 de marzo de 2014, previa revisión por parte del Auditor Externo en la que no se han puesto de manifiesto incidencias relevantes en relación con el cumplimiento de los requerimientos de información establecidos en la Circular de Solvencia de Banco de España.

¹ <http://www.bde.es/bde/es/>

Entorno regulatorio en el ejercicio 2013

Cambios normativos en el área comunitaria

Comisión Europea / Parlamento Europeo / Consejo Europeo

La Circular 3/2008 desarrolla la normativa española sobre los recursos propios y la supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como la adaptación de las mismas a las correspondientes directivas de requerimientos de capital de la Unión Europea (en adelante "CRD", siglas en inglés de "Capital Requirements Directives"), siguiendo las recomendaciones contenidas en los acuerdos adoptados por el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea.

En el marco de estas recomendaciones, el mencionado Comité de Supervisión Bancaria publicó en diciembre de 2010 el documento "*Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems*", con el objetivo de mejorar la capacidad del sector para soportar los impactos que surjan tanto de crisis financieras como económicas. Desde entonces, se trabajó en la Unión Europea para incorporar estas recomendaciones de Basilea y, después de dos años de negociaciones, el 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la denominada CRDIV, compuesta por una Directiva que sustituye a las Directivas 2006/48 y 2006/49 de capital y un Reglamento común (575/2013). Estas Directivas requieren adaptación mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

Esta regulación entró en vigor el pasado 1 de enero de 2014. A partir de esa fecha, han quedado derogados los artículos de la Normativa actual que vayan en contra de la regulación europea. En este sentido, el 29 de noviembre se publicó el RDL 14/2013 por el que se adaptaba el derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

El Grupo BBVA está preparado para estas modificaciones en el marco de capital para entidades bancarias (BIS III según CRDIV). Las modificaciones sobre los requerimientos actuales implican una mayor calidad del capital junto a un incremento de las deducciones y de los requerimientos de capital para ciertos grupos de activo y nuevos requerimientos de *buffers* de capital, *leverage* y liquidez.

La base de capital bajo CRD IV quedaría compuesta principalmente por los siguientes elementos:

Tabla 1. Detalle cálculo de la Base del Capital según CRD IV

CET 1	Common Equity Tier I
+	Capital
+	Reservas
+	Minoritario hasta límite al cómputo
-	Fondo de comercio y resto de intangibles
-	Autocartera
-	Préstamos financiación acciones propias
-	DTAs por bases impositivas negativas
-	DVA
-	Límites aplicables a Entidades Financieras + Aseguradoras + DTAS por diferencias temporales
T1	Tier I
+	COCOs y Preferentes que cumplan criterios cómputo
+	Sobrante Minoritario no computado en CET1
Total T1	CET1 + T1
T2	TIER II
+	Subordinadas computables bajo nuevos criterios
+	Preferentes no computadas en T1
+	Provisión Genérica
-	Sobrante Minoritario no computado en CET1 y T1
Base de Capital	Tier I+ Tier II

A continuación, se resumen los aspectos más relevantes que afectan al *common equity* y a los activos ponderados por riesgo.

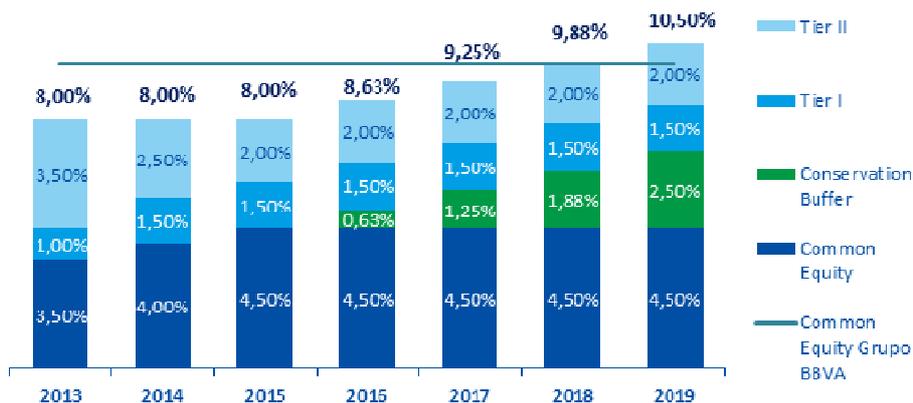
Los principales impactos que afectan al common equity TIER I (CET₁), se producen en el límite al cómputo del minoritario y en el cálculo de las deducciones por participaciones financieras significativas y no significativas, aseguradoras y diferidos fiscales. Asimismo, los diferidos fiscales que provengan de bases imponibles negativas, el déficit de provisiones sobre pérdida esperada de modelos IRB, y el *debit valuation adjustment* de los derivados (DVA), pasarán a deducirse directamente del CET₁.

En el cómputo de los elementos de additional Tier 1 y Tier 2 pasan a computar únicamente aquellas emisiones convertibles en acciones o amortizables a discreción de la autoridad y sujetas a triggers de ratios de capital.

En lo que respecta a los activos ponderados por riesgo, se exigen unos mayores requerimientos, principalmente, por riesgo de contraparte en derivados y en exposiciones dentro del sector financiero.

Para el cumplimiento de los nuevos ratios de capital, se establece el calendario de adaptación gradual detallado a continuación:

GRÁFICO 1: Calendario de adaptación gradual a CRD IV



Así, a 31 de Diciembre de 2013, de acuerdo a las nuevas exigencias de CRD IV que entraron en vigor en 2014, el ratio CET₁ fully loaded estimado del Grupo BBVA SA se situó en el entorno del 9,8%, muy por encima del mínimo CET₁ que será requerido en 2019 (7%) demostrando la holgada posición de capital del Grupo. En términos de ratio CET₁ faseado según la nueva normativa CRD IV, la estimación a 1 de Enero de 2014 se sitúa en el entorno del 10,8%.

Estos requerimientos se pueden ver incrementados por el Buffer Anticíclico, el Buffer de entidades sistémicas (colchón financiero que han de cumplir aquellas entidades cuyo desorden es susceptible de provocar trastornos en el sistema financiero global) y el Buffer por riesgo sistémico; en caso de que éstos resulten aplicables.

El Grupo BBVA ya está preparado para estas modificaciones, cumpliendo los nuevos y más exigentes requerimientos.

Con el objetivo de proveer al sistema financiero de una métrica que sirva de *backstop* a los niveles de capital, independientemente del riesgo de crédito, se ha incorporado en Basilea III, y traspuesto a la CRR, una medida complementaria al resto de indicadores de capital.

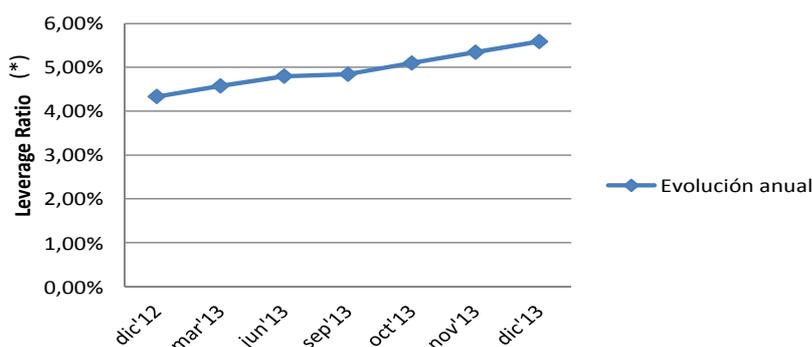
Esta medida, el ratio de apalancamiento, permite estimar el porcentaje de los activos que están financiados con capital de nivel 1.

Aunque el valor contable de los activos utilizados en este ratio se ajusta para reflejar el apalancamiento actual o potencial de la entidad con una posición de balance determinada, el *leverage ratio* pretende ser una medida objetiva que sea reconciliable con los estados financieros.

En los últimos meses, se está haciendo un gran esfuerzo por parte de la industria para homogeneizar tanto la definición y cálculo del *leverage ratio*, como el nivel mínimo que debe exigirse a las entidades financieras para garantizar que se mantienen niveles adecuados de apalancamiento. Aunque esta definición y calibración entrarán en vigor a partir de 2018, BBVA realiza una estimación y seguimiento de esta medida en su versión más restrictiva (*fully loaded*), para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos (que podrían considerarse de riesgo), sin minar la rentabilidad de la inversión.

Tras la evolución del negocio en el último trimestre del año, BBVA ha cerrado un ejercicio con un nivel de 5,6%, lo que supone un valor muy confortable, que permite presentar al Banco como una entidad con una sólida estructura de financiación. Se adjunta a continuación un gráfico que muestra la evolución anual del *leverage ratio* del Grupo:

GRÁFICO 2: Evolución anual del "leverage ratio" de la entidad



(*) Leverage ratio bajo CRDIV fully loaded

Con carácter adicional, el Grupo BBVA está llevando a cabo una gestión activa de la liquidez incorporando ya en sus métricas los ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y Net Stable Funding Ratio (NSFR) definidos bajo el marco de capital. En esta línea, el Grupo sigue adaptándose de forma anticipada a los cambios regulatorios, abogando por políticas proactivas en la gestión del binomio rentabilidad-riesgo.

Otros cambios relevantes

- **Mecanismo Único de Supervisión (MUS):** El Banco Central Europeo², en su cometido de velar por la seguridad y solidez del sistema bancario europeo y aumento de la integración y estabilidad financiera en la eurozona, ha iniciado un proceso encaminado a la

² <http://www.ecb.europa.eu/home/html/index.en.html>

instauración de un nuevo sistema de supervisión financiera único formado por el BCE y las autoridades nacionales competentes de los países de la Unión Europea participantes.

A este respecto, el BCE está realizando una evaluación completa antes de asumir la plena responsabilidad de la supervisión, prevista para Noviembre de 2014, con la que se pretende garantizar una mayor transparencia de los balances de las entidades afectadas.

Esta evaluación, que finalizará en Octubre de 2014, se basa en tres actuaciones principales:

- Una evaluación del riesgo de control (Supervisory Risk Assessment) - para revisar, cuantitativa y cualitativamente los riesgos clave, incluyendo la liquidez, el apalancamiento y la financiación.
- Una revisión de la calidad de activos (Asset Quality Review) - para mejorar la transparencia de las posiciones del banco mediante la revisión de la calidad de los activos, incluyendo la adecuación de éstos y la valoración de las garantías y disposiciones conexas.

Esta actuación será llevada a cabo, a su vez, en tres etapas:

- Selección de carteras: El BCE revisará las carteras a ser incluidas en la evaluación a través del establecimiento de criterios mínimos de cobertura a nivel Banco y país.
 - Ejecución: Esta etapa incluye la validación de la integridad de datos, la evaluación de la adecuación de la valoración de los activos por parte de las entidades afectadas, la valoración de las garantías y el cálculo de las provisiones para los activos ponderados por riesgo, entre otras.
 - Comprobación de la coherencia final de los datos que posibilite la comparación de los resultados de todas las entidades.
- *Stress Test* - para examinar la resistencia de los balances de los bancos.

La evaluación integral concluirá con una revelación de forma agregada de los resultados, incluirá las conclusiones de los tres componentes y se publicará antes de que el BCE asuma su papel de supervisión en noviembre de 2014.

- Entrada en vigor del **reglamento (UE) nº 575/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión de 26 de junio de 2013 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012, cuya fecha de implementación ha sido fijada para el 1 de enero de 2014.

Cambios normativos en IFRS

En el ejercicio 2013 entraron en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF:

NIIF 10 - "Estados financieros consolidados", NIIF 11 - "Acuerdos conjuntos" y NIIF 12 - "Desgloses sobre las participaciones en otras entidades"

La NIIF 10 establece un modelo único de consolidación, aplicable a todo tipo de entidades, basado en el concepto de control.

La principal novedad introducida consiste en una definición de control según la cual se considera que una entidad controla a otra cuando está expuesta o tiene derechos sobre los resultados variables procedentes de su relación con la segunda y tiene capacidad de influir sobre dichos resultados a través del poder que tiene sobre ella.

La NIIF 11 introduce nuevos principios de consolidación aplicables a todos los acuerdos conjuntos. Así, éstos pasan a clasificarse como “operaciones conjuntas” o como “negocios conjuntos” en función de los derechos y obligaciones que se deriven del acuerdo.

Será “operación conjunta” cuando las partes que ostentan el control tengan derechos sobre los activos del acuerdo y obligaciones sobre los pasivos del mismo. Serán “negocios conjuntos” cuando las partes que ostentan el control tengan derechos sobre los activos netos del acuerdo.

Las operaciones conjuntas se registrarán haciendo figurar en los estados financieros de las entidades controladoras los activos, pasivos, ingresos y gastos que les corresponda, según el acuerdo contractual. Los negocios conjuntos se registrarán en los estados financieros consolidados por el método de puesta en equivalencia, desapareciendo la posibilidad de contabilizarlas por el método de integración proporcional.

Las nuevas normas de aplicación, NIIF 10 y 11, tienen como principal impacto el cambio en el método de consolidación de la participación del Grupo en el negocio conjunto de Garanti. A partir del 1 de enero de 2013, dicha participación se valora por el método de la participación mientras que en los ejercicios 2012 y 2011 dicha participación se consolidaba por el método de la integración proporcional. Sin embargo, a efectos de solvencia, las entidades multigrupo se continúan consolidando por integración proporcional (entre ellas, Garanti).

Por su parte, la NIIF 12 introduce novedades sobre los requisitos de desglose para todos los tipos de participaciones en otras entidades incluidas las subsidiarias, los acuerdos conjuntos, las asociadas y las entidades estructuradas no consolidadas.

NIIF 13 - “Medición del valor razonable”

La NIIF 13 es una guía sobre la medición del valor razonable y los requerimientos de información. Bajo la nueva definición, el valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría en la transferencia de un pasivo en una transacción habitual entre participantes del mercado que se realizase en la fecha de la valoración. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

Los requerimientos de la norma no modifican los criterios anteriores de cuándo una entidad debe reconocer un activo o pasivo a valor razonable, pero si proporcionan una guía sobre cómo debería medirse el valor razonable cuando su uso sea requerido o permitido por otras normas.

Cambios normativos a escala internacional

En el marco de la difícil situación económica actual, durante el año 2013 ha cobrado gran importancia el debate sobre la necesidad de reformas estructurales en el sistema. Este debate se ha materializado de diferente modo en función del ámbito geográfico tomado como referencia.

Así, en Estados Unidos ha entrado en vigor la *Volcker Rule* con el objetivo de restringir a las entidades bancarias estadounidenses la realización de actividades de *proprietary trading*, es decir, la negociación de derivados u otros instrumentos financieros no financiada con depósitos a fin de obtener beneficio por sí mismo.

El 29 de enero, la Comisión Europea (CE) dio a conocer su propuesta sobre la reforma estructural que impondría nuevas restricciones sobre la estructura de los bancos europeos. La propuesta tiene por objeto garantizar la armonización entre las iniciativas nacionales divergentes en Europa.

Sin embargo, la CE va más allá de muchas de las legislaciones nacionales europeas y opta por una solución mezcla que establece tanto

- La prohibición de operaciones por cuenta propia, como la *Volcker Rule* previamente citada.
- Un mecanismo para exigir la separación de las actividades comerciales, siguiendo el modelo de la reforma bancaria del Reino Unido.

La propuesta es doble ya que se impone tanto la prohibición de las operaciones por cuenta propia y las inversiones en los fondos de cobertura como la potencial separación de las actividades comerciales.

La reforma de la CE es más estricta que la mayoría de las iniciativas nacionales de países como Francia, Alemania o EEUU, pues va más allá de las recomendaciones del Grupo de Expertos de Alto Nivel establecido por la propia CE, que recomienda una separación de operaciones por cuenta propia pero no la prohibición de las actividades comerciales.

El alcance de los bancos que estarán sujetos a la reforma es muy amplia. Todos los bancos europeos sistémicamente globales (G-SIB) y las entidades con actividades comerciales significativas, es decir, alrededor de 29 bancos europeos, estarán sujetos a esta nueva regulación.

[Ejercicio de transparencia realizado por la entidad](#)

El Grupo BBVA ha realizado un ejercicio con el objetivo de incrementar la transparencia de la información que se reporta en este Informe con base a las recomendaciones de la EBA³ en su informe "*Follow-up review of banks' transparency in their 2012 Pillar 3 Reports*". Así, atendiendo a sus recomendaciones, se han incluido nuevos desgloses de información a lo largo del documento.

³ http://www.eba.europa.eu/languages/home_es

1. Requerimientos generales de información

1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de Circular de Solvencia y Circular Contable

- Denominación social y ámbito de aplicación
- Diferencias entre Grupo Consolidable a efectos de Circular de Solvencia y Circular Contable
- Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio
- Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2013

2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios.

3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

4. Políticas y objetivos de gestión de riesgos

- Principios generales en la gestión de riesgos
- Esquema corporativo de Gobierno
- La función de riesgos
- Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos

5. Sistema de control interno

6. Políticas de cobertura y reducción del riesgo: Estrategias y procesos de supervisión

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de Circular de Solvencia y Circular Contable

1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el Banco o BBVA) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Los estatutos sociales y otra información pública sobre el Banco pueden consultarse tanto en su domicilio social (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en la página oficial de Internet www.bbva.com.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, entidades multigrupo y asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el Grupo o Grupo BBVA).

La Circular 3/2008 y sus modificaciones 9/2010 y 4/2011 son de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de Circular de Solvencia y Circular Contable

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se elaboran de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE"). La adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF-UE se ha

realizado en España mediante la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante la Circular Contable), así como sus sucesivas modificaciones, entre ellas la Circular 6/2008 de Banco de España de 26 de noviembre, la Circular 3/2010 de Banco de España de 29 de junio y la Circular 8/2010 de Banco de España de 30 de noviembre. Adicionalmente, resultan de aplicación las Circulares del Banco de España 5/2013 de 30 de octubre sobre normas de información financiera pública y reservada y la Circular 5/2011 de 30 de Noviembre sobre modelos de estados financieros.

A efectos de la Circular Contable, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

- a) Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- b) Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- c) Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

El inventario de todas las sociedades que forman parte del Grupo BBVA se incluye en los anexos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Por otro lado, a efectos de la Circular de Solvencia, tal y como se describe en la Ley 36/2007, título segundo apartado 3.4, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes:

- las entidades de crédito.
- las empresas de servicios de inversión.
- las sociedades de inversión de capital variable.
- las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, así como las sociedades gestoras de fondos de pensiones cuyo objeto exclusivo sea la administración y gestión de los mencionados fondos.
- las sociedades gestoras de fondos de titulización hipotecaria y de fondos de titulización de activos.
- las sociedades de capital riesgo y las gestoras de fondos de capital riesgo.

- las entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones, salvo que se trate de sociedades financieras mixtas de cartera sometidas a supervisión en el nivel de conglomerado financiero.

Asimismo formarán parte del grupo consolidable las sociedades instrumentales cuya actividad principal suponga la prolongación del negocio de alguna de las entidades incluidas en la consolidación, o incluya la prestación a éstas de servicios auxiliares.

Sin embargo, según lo descrito en dicha ley, no formarán parte de los grupos consolidables de entidades de crédito las entidades aseguradoras y ciertas sociedades de servicios.

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las cuentas anuales del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas es que entidades, principalmente sociedades inmobiliarias, de seguros, y de servicios, que en las cuentas anuales del Grupo están consolidadas mediante el método de integración global, a efectos de Solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación. Adicionalmente, las sociedades de seguros con participación superior al 20%, y las instituciones financieras con participación superior al 10% se deducen de recursos propios..

En el Anexo de este informe se presenta el listado de estas entidades.

1.1.3 Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado, se realiza un ejercicio de transparencia para visualizar claramente el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el Balance público (que se desprende de la Cuentas Anuales consolidadas del Grupo) y los saldos contables sobre los que versa el presente informe (perímetro regulatorio).

Adicionalmente, se pretende mostrar la transición entre la información contable y la información prudencial, partiendo de un Balance Público de información contable a un Balance Público en términos de riesgo crediticio garantizando una adecuada comprensión del Balance Público a efectos regulatorios.

Tabla 2. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

(Millones de euros)

31/12/2013

Epígrafes de Balance Público	Balance Público	Entidades aseguradoras y financieras (1)	Entidades Multigrupo y resto de ajustes (2)	Balance Regulatorio
1. Caja y Depósitos en Bancos Centrales	34.903	0	2.162	37.065
2. Cartera de Negociación	72.112	-974	2.105	73.243
3. Activos a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	2.413	-1.915	17	514
4. Activos financieros disponibles para la venta	77.774	-15.877	3.089	64.986
5. Inversiones Crediticias	350.945	-1.098	15.529	365.376
6. Cartera de Inversión a Vencimiento	0	0	0	0
7. Ajustes a Activos Financieros por Macrocoberturas	98	0	0	98
8. Derivados de Cobertura	2.530	-138	10	2.402
9. Activos no corrientes en venta	2.880	-15	16	2.880
10. Participaciones	4.742	-102	32	4.672
11. Resto	34.178	-1.539	2.900	35.538
Total Activo	582.575	-21.658	25.859	586.776

Notas

(1) Saldo correspondientes a las sociedades no consolidables a efectos de solvencia (Véase Anexo)

(2) Se corresponde con los saldos aportados por Garanti, sociedades promotoras y otras eliminaciones intragrupo.

Tabla 3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio -EO, EAD y APRs-

(Millones de euros)

31/12/2013

Epígrafes de Balance Público	Riesgo de Crédito		
	Exposición Original	EAD	APRS's
1. Caja y Depósitos en Bancos Centrales	37.499	37.494	10.684
2. Cartera de Negociación	24.749	23.682	8.386
3. Activos a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	514	514	244
4. Activos financieros disponibles para la venta	64.561	64.550	16.659
5. Inversiones Crediticias	542.913	447.423	217.983
6. Cartera de Inversión a Vencimiento	0	0	0
7. Ajustes a Activos Financieros por Macrocoberturas	0	0	0
8. Derivados de Cobertura	0	0	0
9. Activos no corrientes en venta	2.880	2.880	3.613
10. Participaciones	3.181	3.181	4.794
11. Resto	13.836	13.835	12.427
Total Activo	690.133	593.559	274.790

Las diferencias que se pueden observar entre el importe de Balance Regulatorio del primer cuadro y la Exposición Original del segundo se deben a que, a diferencia del Balance Regulatorio, en la Exposición Original está incluido el importe de algunas posiciones de pasivo (principalmente, cesiones temporales de activos) así como el correspondiente a las cuentas de orden (riesgos y compromisos contingentes y nominales de derivados).

1.1.4 Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2013

Nuevo acuerdo con el Grupo CITIC

El 17 de octubre de 2013, BBVA alcanzó un nuevo acuerdo con el Grupo CITIC que incluía la venta del 5,1% de la participación mantenida en China CITIC Bank Corporation Limited ("CNCB") a CITIC Limited. Tras este acuerdo la participación de BBVA en CNCB se redujo al 9,9%.

Simultáneamente, BBVA y el Grupo CITIC acordaron adaptar su acuerdo de cooperación estratégica, eliminando la obligación de exclusividad que afectaba a las actividades de BBVA en China; y negociar nuevas áreas de cooperación entre los dos bancos, siendo la intención de BBVA mantener la inversión en CNCB a largo plazo.

De acuerdo con NIIF 11, la nueva situación implica un cambio en los criterios aplicados a la participación de BBVA en CNCB, que pasa a ser una participación financiera, registrada como "Activos financieros disponibles para la venta".

Venta de negocios de pensiones en Latinoamérica

Durante el año 2013 se ha ejecutado la venta de varias participaciones en Administradoras de Fondos de Pensiones en países de Latinoamérica. El detalle de las operaciones realizadas se describe en la Nota 3 de la Memoria Consolidada del Grupo.

Ver nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas para mayor información.

1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

No existe en el Grupo ninguna entidad no incluida en el grupo consolidable a efectos de la Circular de Solvencia cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigible por la normativa.

El Grupo opera en España, México, Estados Unidos y otros 30 países, principalmente en Europa y América Latina. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación por parte de varios entes reguladores, relativa, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio mínimo. La obligación de cumplir con dichos requerimientos de capital, puede afectar la disponibilidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos a la entidad dominante por dividendos, préstamos u otros.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, las leyes establecen que los dividendos sólo pueden ser pagados con fondos legalmente disponibles para ello.

1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la Norma Quinta de la Circular de Solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera consolidada las obligaciones establecidas en la citada norma para las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un grupo consolidable, el Grupo obtuvo del Banco de España con fecha de 30 de diciembre de 2009 la exención para las siguientes sociedades:

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco de Promoción de Negocios, S.A.
- BBVA Banco de Financiación, S.A.
- Banco Occidental, S.A.

1.4. Políticas y objetivos de gestión de riesgos

1.4.1. Principios generales en la gestión de riesgos

La función de Global Risk Management (GRM) tiene como objetivo preservar la solvencia del Grupo, colaborar en la definición de su estrategia en relación con los riesgos que asume y facilitar el desarrollo de sus negocios, acomodando su actuación a los siguientes principios:

- La función de riesgos es única, independiente y global.
- Los riesgos asumidos por el Grupo deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo, tienen que estar identificados, medidos y valorados y deben existir procedimientos para su seguimiento y gestión y sólidos mecanismos de control y mitigación de los riesgos.
- Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su naturaleza y realizándose una gestión activa de las carteras basada en una medida común (capital económico).
- Las áreas de negocio son responsables de proponer y mantener los perfiles de riesgo dentro de su autonomía y del marco de actuación corporativo (definido éste como el conjunto de políticas y procedimientos de control de los riesgos definidos por el

Grupo), por lo que deben dotarse de las infraestructuras adecuadas para el control de sus riesgos.

- Las infraestructuras creadas para el control de los riesgos deben contar con medios (en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos) suficientes para sus fines, tendrán una clara definición de roles y responsabilidades y asegurarán una asignación eficiente de recursos entre el Área Corporativa y las unidades de riesgos ubicadas en las áreas de negocio.

A la luz de estos principios, la gestión integral de los riesgos se estructura en 5 componentes principales:

- Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, en el que se considera:
 - 1) Definición de roles y responsabilidades en las distintas funciones y ámbitos.
 - 2) Estructura organizativa del Área Corporativa GRM y en las Unidades de Riesgo de las Áreas de Negocio, incluyendo los mecanismos de relación y codependencias.
 - 3) Cuerpo de Comités a nivel Corporativo y Áreas de Negocio.
 - 4) Estructura de delegación de los riesgos y funciones.
 - 5) Sistema de control interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riesgos asumidos.
- Un marco general de apetito de riesgo, en el que se define el perfil de riesgos objetivo del Grupo y los niveles de tolerancia que el Grupo está dispuesto a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones de tensión.
- Un esquema corporativo de gestión del riesgo que incluye:
 - 1) Un cuerpo normativo de políticas y procedimientos.
 - 2) Un esquema de planificación anual del riesgo por medio del cual se incorpora el Apetito de Riesgo en las decisiones de negocio del Grupo.
 - 3) La gestión continua de los riesgos financieros y no financieros.
- Un Marco de Identificación, Evaluación, Seguimiento y Reporting de los riesgos asumidos, en escenarios base y stress, que permitan una valoración prospectiva y dinámica del riesgo
- Una Infraestructura que engloba el conjunto de herramientas, metodologías y cultura de riesgos que constituye la base sobre la que se configura el esquema de gestión diferenciada de los riesgos.

1.4.2. Esquema corporativo de gobierno

El Grupo BBVA ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los requerimientos de los reguladores del país en el que operan sus distintas unidades de negocio.

El Consejo de Administración es, de acuerdo con el Reglamento del Consejo, el órgano encargado de aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como de efectuar el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Sobre la base de las políticas generales establecidas por el Consejo de Administración, la Comisión Delegada Permanente (CDP) fija las políticas corporativas necesarias que concretan las aprobadas por el Consejo de Administración, así como los límites de riesgo del Grupo por geografías, sectores y carteras, componiendo todo ello el marco de actuación corporativo en materia de riesgos. En este contexto y para el adecuado desarrollo de sus funciones, la CDP cuenta con la función esencial que desarrolla la Comisión de Riesgos del Consejo que, entre otras funciones, analiza y valora las propuestas que sobre estas cuestiones se elevan a la CDP para su aprobación, realizando un seguimiento constante de la evolución de los riesgos y aprobando aquellas operaciones que se consideran relevantes por razones cualitativas o cuantitativas.

1.4.3. La función de riesgos

La función de gestión y control de los riesgos se distribuye entre las unidades de riesgos integradas en las áreas de negocio y el Área Corporativa de GRM, siendo esta última responsable de asegurar el cumplimiento de las políticas y estrategias globales. Las unidades de riesgos de las áreas de negocio proponen y gestionan los perfiles de riesgos dentro de su autonomía, pero siempre respetando el marco corporativo de actuación.

El Área Corporativa de GRM combina la visión por tipos de riesgos con una visión global de los mismos y está estructurada en seis unidades:

- **Gestión Corporativa de Riesgos:** Responsable de la gestión corporativa de los riesgos financieros del Banco. Adicionalmente, en esta unidad se centraliza la gestión de riesgos fiduciarios, seguros y asset management, así como la visión transversal de los negocios de retail banking.
- **Riesgo Operacional y Control:** Asume la gestión del riesgo operacional, el control interno del área de riesgos y la validación interna de los modelos de medición y asunción de nuevos riesgos.
- **Tecnología y Metodologías:** Se responsabiliza de la gestión de los desarrollos tecnológicos y metodológicos necesarios para la gestión del riesgo en el Grupo.
- **Secretaría Técnica:** Contrasta técnicamente las propuestas elevadas al Risk Management Committee y a la Comisión de Riesgos.
- **Planning, Monitoring & Reporting:** Responsable del desarrollo, la definición y seguimiento del apetito de riesgo. Integra a nivel corporativo las funciones de planificación, seguimiento del riesgo, análisis de escenarios, modelos de capital e innovación en riesgos. Asimismo realiza el reporting, tanto interno como regulatorio, de los riesgos a los que está expuesto el Grupo.
- **GRM América del Sur:** Responsable de la gestión y seguimiento del riesgo en América el Sur.

Consecuentemente con esta estructura, el Área Corporativa de GRM aporta una razonable seguridad en cuanto a:

- La integración, control y gestión de todos los riesgos del Grupo.
- La aplicación en todo el Grupo de principios, políticas y métricas de riesgo homogéneas.
- El necesario conocimiento de cada área geográfica y de cada negocio.

El anterior esquema organizativo se complementa con distintos comités, entre los que cabe destacar los siguientes:

- El Comité de Dirección de Riesgos: Lo componen los responsables de las unidades de riesgos ubicadas en las áreas de negocio y los responsables de las unidades del Área Corporativa de GRM. Este órgano se reúne con periodicidad mensual y es responsable de, entre otros asuntos:
 - Elaborar la propuesta de la estrategia de riesgos del Banco para su aprobación a los órganos de gobierno competentes y en particular al Consejo de Administración.
 - Del seguimiento de la gestión y control de los riesgos en el Banco.
 - De la adopción, en su caso, de las acciones que correspondan.
- El Risk Management Committee: Son miembros permanentes del mismo el Director de Global Risk Management, el de Gestión Corporativa de Riesgos y el de la Secretaría Técnica. El resto del comité se compone en función de las operaciones que deban analizarse en el mismo. En él se revisan y deciden aquellos programas financieros y operaciones que estén dentro de su ámbito de atribución, y se debaten los que sean del ámbito de la Comisión de Riesgos, elevándose a dicho órgano en caso de contar con la opinión favorable del Comité.
- El Comité de Activos y Pasivos (en adelante, "COAP"): Tiene encomendada la gestión activa de las posiciones estructurales de tipo de interés y cambio y la liquidez global y los recursos propios del Banco.
- El Comité de Tecnología y Metodologías: Es el foro en el que se decide acerca de la cobertura de las necesidades de modelos e infraestructuras de las áreas de negocio en el marco del modelo de funcionamiento de GRM.
- Los Comités de Nuevos Negocios y Productos: Tienen como funciones el estudio, y en su caso la aprobación técnica e implantación de los nuevos negocios, productos y servicios antes del inicio de su comercialización, realizar el control y seguimiento posterior de los nuevos productos autorizados; fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo en un entorno controlado.
- El Comité Global de Corporate Assurance: Tiene como objetivo principal revisar periódicamente, a nivel de Banco y de cada una de sus unidades, el entorno de control y el funcionamiento de los modelos de control interno y riesgo operacional, así como el seguimiento y situación de los principales riesgos operacionales a los que está expuesto el Banco, incluidos aquéllos de naturaleza transversal. Este Comité se convierte en el máximo órgano de gestión del riesgo operacional en BBVA.

Marco de apetito de riesgo

La política de riesgos del Grupo está dirigida a lograr un perfil de riesgo moderado, a través de una gestión prudente; un modelo de negocio de banco universal; diversificado por zonas geográficas, tipos de activo, carteras y clientes; con una elevada presencia internacional, tanto en países emergentes como desarrollados, manteniendo un perfil de riesgo medio/bajo en cada uno de ellos; y buscando un crecimiento sostenible en el tiempo.

Para ello se establecen una serie de métricas fundamentales, que caracterizan el comportamiento objetivo de la entidad y son transversales a la organización, relacionadas básicamente con la solvencia, la liquidez y la recurrencia de resultados que, en función de las circunstancias que se den en cada caso, determinan la gestión del riesgo en el Grupo y permiten alcanzar los objetivos deseados. Los niveles de tolerancia para las métricas fundamentales están aprobados por la Comisión Delegada Permanente, a propuesta de GRM, y delimitan los riesgos que el grupo está

dispuesto a asumir. Definen el marco de apetito al riesgo del grupo y por lo tanto tiene carácter permanente y estructural, salvo excepciones.

Asimismo, con carácter anual se establecen por la Comisión Delegada Permanente, a propuesta de GRM y previo informe favorable de la Comisión de Riesgos, límites para los principales tipos de riesgo presentes en el Grupo, como son el de crédito, el de liquidez y financiación, y el de mercado, cuyo cumplimiento es objeto de seguimiento durante el año por dichas comisiones a través de reportes periódicos que efectúa dicha Área. En riesgo de crédito, los límites se definen a nivel cartera y/o sector y para cada Área de Negocio. Constituyen los umbrales máximos de exposición para la actividad crediticia del Grupo BBVA durante un horizonte temporal de un año.

El objetivo del Grupo no consiste en eliminar todos los riesgos, sino en asumir un nivel prudente de riesgo que permita generar resultados manteniendo niveles adecuados de capital y de financiación, con el fin de generar beneficios de forma recurrente.

1.4.4. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos

De acuerdo a su tipología, los diferentes tipos de riesgos se pueden clasificar en:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo Operacional.
- Riesgos Estructurales.

A continuación se muestran los sistemas y herramientas de medición de riesgos por cada una de las naturalezas del mismo.

Riesgo de crédito

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.

La cuantificación del riesgo de crédito en BBVA se realiza mediante dos medidas principales: la pérdida esperada (PE) y el capital económico (CE). La pérdida esperada refleja el valor medio de las pérdidas. Se considera como coste del negocio. Sin embargo, el capital económico es la cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas.

Estas medidas de riesgos se combinan con la información de rentabilidad en el marco de la gestión basada en valor, integrando así el binomio rentabilidad-riesgo en la toma de decisiones, desde la definición de la estrategia de negocio hasta la aprobación de créditos individuales, la fijación de precios, la evaluación de carteras en mora, la incentivación a las áreas del Grupo, etc.

Existen tres parámetros esenciales en el proceso de obtención de las medidas antes citadas (PE y CE): la probabilidad de incumplimiento (PD), la severidad (LGD) y la exposición en el momento del incumplimiento (EAD) que son generalmente estimados haciendo uso de la información histórica disponible en los sistemas, y que se asignan a las operaciones y clientes dependiendo de sus características. En este contexto, las herramientas de calificación crediticia (*ratings* y *scorings*) evalúan el riesgo de cada operación/cliente en función de su calidad crediticia mediante una puntuación, que se emplea en la asignación de métricas de riesgo junto con otras informaciones adicionales: antigüedad de los contratos, ratio préstamo/valor, segmento de los clientes, etc.

En el punto 4.5.1.7 del presente documento se detallan las definiciones, métodos y datos que utiliza el Grupo para la estimación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PD), severidad o pérdida en caso de incumplimiento (LGD) y exposición en el momento del incumplimiento (EAD).

Por otra parte, la medición del riesgo de crédito para la cartera global del Grupo BBVA se lleva a cabo a través de un Modelo de Cartera en el que se contemplan los efectos de concentración y diversificación. El objetivo es estudiar de manera conjunta toda la cartera de inversión crediticia, analizando y captando el efecto de las interrelaciones entre las distintas carteras.

Este modelo, además de permitir un cálculo más completo de las necesidades de capital, es una herramienta clave para la gestión del riesgo de crédito, a través del establecimiento de límites a la inversión en función de la aportación de cada unidad al riesgo total en un entorno global y diversificado.

El Modelo de Cartera considera la existencia de varias fuentes de riesgo (el modelo tiene carácter multifactorial), lo que se traduce en un incremento de la sensibilidad del capital económico respecto a la diversificación geográfica, aspecto crucial en una entidad global como BBVA. Estos efectos se han puesto de manifiesto durante la presente coyuntura en la que, a pesar del estrés al que se han visto sometidas ciertas economías, la presencia del Grupo BBVA en distintas zonas geográficas, sujetas a shocks y momentos del ciclo diferentes, ha favorecido la solvencia de la entidad. Además, la herramienta es sensible a la concentración existente en determinadas exposiciones crediticias de los grandes clientes de la entidad. Por último, los resultados del Modelo de Cartera se integran en la gestión en el marco del proyecto de Asset Allocation, donde se analizan las concentraciones de negocio para establecer el perfil de riesgo de la entidad.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende el 85% pertenece a Riesgo de Crédito.

(Ver Capítulo 4 "Riesgo de crédito").

Riesgo de mercado

El Riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Incluye tres tipos de riesgo:

- Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de tipo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio entre divisas.
- Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en un mercado concreto.

Adicionalmente, para gestionar determinadas posiciones resulta necesario considerar también otros riesgos de mercado: el riesgo de *spread* de crédito, el riesgo de base, la volatilidad y el riesgo de correlación.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende que únicamente el 3% pertenece a Riesgo de Mercado.

(Ver Capítulo 5 "Riesgo de mercado de la cartera de negociación").

Riesgo operacional

Tiene su origen en la probabilidad de que existan errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende que el 9% pertenece a Riesgo Operacional.

(Ver Capítulo 6 "Riesgo Operacional").

Riesgos estructurales

A continuación se describen los distintos tipos de riesgos estructurales:

- **Riesgo de interés estructural.**

La gestión del riesgo de interés del balance persigue mantener la exposición Grupo BBVA a variaciones de tipos de interés, en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo objetivo. Los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad y constituyen la fuente esencial del riesgo de interés estructural. La dimensión de estos impactos dependerá de la exposición que mantenga la entidad a variaciones en los tipos, la cual se deriva principalmente del diferente plazo de vencimiento o reprecación de los activos y pasivos del banking book y de las posiciones fuera de balance.

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en las tasas de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, el riesgo de interés estructural debe ser gestionado eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado. Esta función recae en la unidad de Gestión de Balance, dentro de la Dirección Financiera, quien, a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), se encarga de maximizar el valor económico de la entidad y de preservar el margen financiero garantizando la generación recurrente de resultados. Con este objetivo, lleva a cabo diversas estrategias basadas en sus expectativas de mercado, ciñéndose siempre al perfil de riesgos definido por los órganos de dirección del Grupo BBVA y manteniendo un equilibrio entre los resultados esperados y el nivel de riesgo asumido. Para facilitar la adecuada gestión del riesgo de balance, BBVA cuenta con un sistema de tasas de transferencia que centraliza el riesgo de interés de la entidad en los libros del COAP.

El área corporativa de GRM es la encargada de realizar el control y seguimiento del riesgo de interés estructural, actuando como una unidad independiente, lo que garantiza la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, tal y como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Se ocupa de la elaboración de las mediciones de riesgo de interés estructural en las que se apoya la gestión del Grupo, además de tener encomendado el diseño de los modelos y sistemas de medición, así como el desarrollo de las políticas de seguimiento, información y control. Asimismo, a través del Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC) desempeña una función de control y análisis del riesgo que traslada posteriormente a los principales órganos de administración, como son la Comisión Delegada Permanente y la Comisión de Riesgos del Consejo.

El procedimiento de gestión del riesgo de interés estructural de BBVA incorpora un avanzado conjunto de métricas y herramientas que le permiten monitorizar de forma precisa su perfil de riesgo. Este modelo se apoya en un estudiado grupo de hipótesis que

tiene como objeto caracterizar el comportamiento del balance con la mayor exactitud. La medición del riesgo de interés incorpora métricas probabilísticas, además del cálculos de sensibilidad ante un movimiento paralelo de +/-100 puntos básicos en las curvas de mercado. Así, se miden regularmente el margen en riesgo (MeR) y el capital económico del Banco (CE), definidos como las máximas desviaciones desfavorables en el margen de intereses y en el valor económico, respectivamente, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. Para obtener dichas desviaciones, se aplica un método de simulación de curvas de tipos que contempla otras fuentes de riesgo adicionales a los movimientos direccionales, como son los cambios en la pendiente y en la curvatura, y que también considera la diversificación entre divisas y unidades de negocio. El modelo se somete periódicamente a una validación interna, la cual incluye pruebas de *backtesting*.

El modelo de medición de riesgo se complementa con el análisis de escenarios específicos y pruebas de estrés. Las pruebas de *stress testing* han tomado una especial relevancia en los últimos años, para lo cual se ha continuado reforzando el análisis de escenarios extremos ante una eventual ruptura tanto de los niveles actuales de tipos como de las correlaciones y volatilidades históricas, al tiempo que se ha mantenido la evaluación de escenarios previsionales del Servicio de Estudios.

- **Riesgo de cambio estructural.**

Este riesgo se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo BBVA y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión. La gestión del riesgo de cambio estructural en el Grupo BBVA se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos en los ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones internacionales que mantiene el Grupo con carácter permanente derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

El área corporativa de GRM actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados. Adicionalmente, monitoriza el grado de cumplimiento de los límites de riesgos establecidos, reportando de forma periódica al Risk Management Committee, a la Comisión de Riesgos del Consejo y a la Comisión Delegada Permanente, y en especial en caso de desviación o tensionamiento en los niveles de riesgos asumidos.

La unidad de Gestión de Balance, a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), diseña y ejecuta las estrategias de cobertura, con el objetivo prioritario de minimizar los impactos en los ratios de capital por fluctuaciones de los tipos de cambio y garantizar el contravalor en euros de los resultados en divisa que aportan las diferentes filiales, modulando las operaciones según las expectativas de mercado y el coste de las coberturas. Para llevar a cabo esta labor, asegurando que el perfil de riesgos del Grupo se adecúa en todo momento al marco definido por la estructura de límites autorizada por la CDP, Gestión de Balance se apoya en las métricas de riesgos obtenidas según el modelo corporativo diseñado por el área de Global Risk Management.

El modelo corporativo de medición se basa en la simulación de escenarios de tipos de cambio, a partir de su evolución histórica, permitiendo cuantificar las variaciones de valor que se pueden producir con un nivel de confianza dado y en un horizonte temporal predeterminado y evaluando impactos en tres ejes de gestión: el ratio de capital, en el patrimonio y en la cuenta de resultados del Grupo. En el cálculo de las estimaciones de riesgos se tienen en cuenta las medidas de mitigación de riesgos destinadas a reducir la exposición de riesgo de tipo de cambio. También es considerada la diversificación resultante de las inversiones en diferentes áreas geográficas. Adicionalmente, con el fin de complementar las métricas en los tres ejes de gestión, las mediciones de riesgo se

complementan con análisis de escenarios, “stress” y “back-testing” que permiten obtener una visión más completa de la exposición del Grupo.

Además del seguimiento en términos de exposición y sensibilidad ante las distintas divisas, el control y la gestión del riesgo se basan en métricas probabilísticas que estiman impactos máximos para distintos niveles de confianza en cada uno de los ejes, sobre los que se fijan límites y alertas, según los niveles de tolerancia establecidos por el Grupo. El control del riesgo de cambio estructural se completa con el análisis de las contribuciones marginales al riesgo por divisa, los efectos diversificación, la eficacia de las coberturas y el análisis de escenarios y estrés. Lo anterior permite obtener una visión completa de la exposición del Grupo a este riesgo.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende el 3% pertenece a Riesgo de Crédito.

- **Riesgo estructural de renta variable.**

La exposición del Grupo BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión a medio y largo plazo, incluyendo las participaciones que consolidan en el Grupo, aunque las variaciones de valor no tengan, en este último caso, un efecto patrimonial inmediato. Esta exposición se minorará como consecuencia de las posiciones netas cortas mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, con objeto de limitar la sensibilidad de la cartera ante potenciales caídas de precios.

El área corporativa de GRM actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados. Adicionalmente monitoriza el grado de cumplimiento de los límites fijados, según el apetito al riesgo y autorizados por la CDP, reportando periódicamente sobre su evolución al Comité de Gestión del Riesgo (RMC), a la Comisión de Riesgos del Consejo (CRC) y a la CDP, en especial en caso de significativos niveles de riesgo asumidos, acorde a la política corporativa vigente. Los mecanismos de control y limitación de riesgos se centran en los ejes de exposición, resultado y capital económico. Las métricas del riesgo de renta variable estructural diseñadas por GRM acorde al modelo corporativo, contribuyen al seguimiento efectivo del riesgo mediante la estimación de la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Grupo, con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar. Para profundizar en el análisis del perfil de riesgos, periódicamente se llevan a cabo pruebas de tensión y análisis de sensibilidad ante distintos escenarios simulados, tomando como base tanto situaciones de crisis pasadas como las previsiones realizadas por BBVA Research. Además, con periodicidad mensual, se realizan contrastes de backtesting del modelo de medición de riesgos utilizado.

- **Riesgo de liquidez.**

La gestión del riesgo de liquidez y financiación tiene como objetivo, en el corto plazo, evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación de la entidad. En

el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios. En el Grupo BBVA, la gestión de la financiación estructural y de la liquidez a corto están descentralizadas para evitar eventuales contagios por crisis que afecten sólo a una o varias geografías.

El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez tiene como objetivo, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de las entidades del Grupo BBVA en el tiempo y forma previstos; sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de las entidades. En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

La gestión de la financiación estructural y de la liquidez en el Grupo BBVA está fundamentada en el principio de la autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado. En virtud de esta gestión descentralizada se evitan eventuales contagios por crisis que podrían afectar sólo a una o varias de las entidades del Grupo BBVA, que con actuación independiente deben cubrir sus necesidades de liquidez en los mercados donde operan. En la gestión de la liquidez y financiación, el Grupo BBVA se estructura en torno a once Unidades de Gestión de Liquidez (UGLs) formadas por la matriz y las filiales bancarias en cada geografía más las sucursales que dependen de ellas, aun cuando estas sucursales capten financiación en distintas divisas.

Uno de los objetivos del principio de independencia financiera de la gestión de la liquidez del Grupo BBVA en las filiales, es asegurar que el coste de la liquidez se refleje correctamente en la formación de los precios. Por ello, cada entidad mantiene unos activos explícitos disponibles para la gestión de la liquidez a nivel individual, tanto Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. como sus filiales, incluyendo BBVA Compass, BBVA Bancomer y las filiales latinoamericanas. La única excepción a este principio es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A., que está financiado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A. representa un 0,91% de los activos totales consolidados y un 0,56% de los pasivos totales consolidados a 31 de diciembre de 2013.

La política del Grupo BBVA en la gestión del riesgo de Liquidez y Financiación fundamenta adicionalmente la robustez de su modelo, en la planificación e integración de la gestión del riesgo en el proceso presupuestario de cada UGL, acorde al apetito al riesgo de financiación que decide asumir en el desarrollo de su negocio. Con objeto de implementar este principio de anticipación, anualmente se establecen límites sobre las métricas de gestión principales que forman parte del proceso presupuestario del balance de liquidez. En este sentido, este marco de límites contribuye a la planificación del comportamiento evolutivo conjunto de:

- La inversión crediticia, considerando tipología de activos y su grado de liquidez, así como su validez como garantía en financiaciones colateralizadas.
- Los recursos estables de clientes, a partir de la aplicación de metodología para establecer qué segmentos y saldos de clientes tienen la consideración de recursos estables o volátiles sobre la base del principio de sostenibilidad y recurrencia de estos fondos.
- La proyección del Gap de Crédito, con el objetivo de requerir un grado de autofinanciación que queda definido en términos de la diferencia entre la inversión crediticia y los recursos estables de clientes.

- Incorporando planificación de carteras de títulos en el banking book, que incluyen tanto títulos de renta fija como renta variable, y clasificadas en cartera disponible para la venta o a vencimiento; y adicionalmente sobre las carteras de Trading.
- La proyección del Gap estructural, como resultado de evaluar las necesidades de financiación tanto generadas a partir del Gap de crédito como por la cartera de títulos en el banking book, junto con el resto de necesidades de financiación mayorista en balance, excluyendo las carteras de trading. Por tanto, este gap ha de ser financiado con recursos de clientes que no sean considerados estables o en los mercados mayoristas.

Como consecuencia de estas necesidades de financiación, el Grupo BBVA planifica en cada UGL la estructura de financiación mayorista objetivo acorde a la tolerancia fijada. Por lo tanto, una vez identificado el gap estructural y, por ende, la apelación necesaria a los mercados mayoristas, se establece el importe y la composición de la financiación estructural mayorista en los ejercicios siguientes, con la finalidad de mantener un mix de financiación diversificado garantizando que no exista una elevada dependencia de la financiación a corto plazo (financiación mayorista de corto plazo más los recursos volátiles de clientes).

En la práctica, la ejecución de los principios de planificación y de autofinanciación en las distintas UGL fomenta que la principal fuente de financiación del Grupo sean los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas a la vista, cuentas de ahorro y depósitos a plazo. Como fuentes de financiación, complementan a los depósitos de la clientela, el acceso al mercado interbancario y a los mercados de capitales doméstico e internacional para adecuar los requerimientos de liquidez adicionales, implementando programas nacionales e internacionales para la emisión de papel comercial y de deuda a medio y largo plazo.

(Ver Capítulo 9 "Riesgo de liquidez y financiación").

1.4.5. Sistema de control interno

El sistema de control interno del Grupo se inspira en las mejores prácticas desarrolladas tanto en el *"Enterprise Risk Management – Integrated Framework"* de COSO (*Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) como en el *"Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations"* elaborado por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

En este sentido, el sistema de control interno del Grupo alcanza todos los ámbitos de la organización y está diseñado para identificar y gestionar los riesgos a los que se enfrentan las entidades del Grupo, de forma que se aseguren los objetivos corporativos establecidos.

El modelo de control cuenta con un sistema de tres líneas de defensa:

- La primera línea la constituyen las unidades de negocio del Grupo, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas en su caso fijadas desde instancias superiores.
- La segunda línea la constituyen las unidades especialistas de control (Cumplimiento Normativo, Global Accounting & Informational Management/Control Interno Financiero, Control Interno de Riesgos, IT Risk, Fraud & Security, Control de la Operativa y las Direcciones de Producción de las unidades de soporte, como Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, etc...). Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, definen las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueven la correcta implantación de las mismas. Adicionalmente forma

parte de esta línea la unidad de Gestión Corporativa de Riesgo Operacional que provee una metodología y herramientas comunes para la gestión.

- La tercera línea la constituye la unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente del modelo, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control.

El sistema de control interno se asienta, entre otros, en los siguientes principios:

- Su eje de articulación es el “proceso”.
- La forma en que se identifican, valoran y mitigan los riesgos debe ser única para cada proceso y los sistemas, herramientas y flujos de información que dan soporte a las actividades de control interno y riesgo operacional han de ser únicos o, en cualquier caso, estar administrados íntegramente por una única unidad.
- La responsabilidad del control interno recae en las unidades de negocio del Grupo y, a menor nivel, en cada una de las entidades que las integran. La unidad de Gestión del Riesgo Operacional de cada unidad de negocio es responsable de implantar el sistema de control en su ámbito de responsabilidad y de gestionar el riesgo existente, proponiendo las mejoras en los procesos que estime más adecuadas.
- Dado que el ámbito de responsabilidad de algunas unidades de negocio es global, existen funciones de control transversales que complementan los mecanismos de control mencionados anteriormente. El Comité de Gestión del Riesgo Operacional de cada unidad de negocio se responsabiliza de la aprobación de los planes de mitigación adecuados a cada uno de los riesgos y debilidades existentes. La estructura de Comités culmina en el Comité Global de Corporate Assurance del Grupo.

Dentro de la propia área de GRM, el Grupo se ha dotado de una unidad de Control Interno de Riesgos y Validación Interna independiente de las unidades que desarrollan los modelos, gestionan los procesos y ejecutan los controles, y dotada de recursos expertos en la gestión de las distintas tipologías de riesgos. Sus objetivos son:

- Asegurar que existe una política, un proceso y unas medidas definidas para cada riesgo relevante del Grupo.
- Garantizar que estos se aplican y ejecutan de la forma en que se definieron.
- Controlar y comunicar las deficiencias identificadas para establecer objetivos de mejora.
- Validación interna de los modelos, independiente del proceso de desarrollo de los mismos.

Ambas unidades reportan sus actividades e informan de sus planes de trabajo a la Comisión de Riesgos del Consejo.

Esta área de Control Interno de Riesgos está integrada en la segunda línea de defensa. Su ámbito de actuación es global tanto desde el punto de vista geográfico como en cuanto a tipología de riesgos, alcanzando todas aquellas tipologías gestionadas por el Área Corporativa de Riesgos. Para el desarrollo de su función, la unidad cuenta con una estructura de equipos tanto a nivel corporativo como en las geografías más relevantes en las que está presente el Grupo. Al igual que en el Área Corporativa, las unidades locales se mantienen independientes de las áreas de negocio que ejecutan los procesos, y de las unidades que ejecutan los controles, manteniendo dependencia funcional de la unidad de Control Interno de Riesgos. Las líneas de actuación de esta Unidad se establecen a nivel de Grupo, encargándose localmente de adaptarlas y ejecutarlas, así como de reportar los aspectos más relevantes.

Por otro lado, Validación Interna Corporativa es el área encargada de asegurar que los modelos internos de riesgo del Grupo BBVA son adecuados para su uso en la gestión. Existen áreas de Validación Interna locales en diferentes geografías encargadas de opinar de los modelos internos que están bajo su ámbito. En España la unidad de Validación Interna Corporativa actúa también como unidad local en las Unidades de Negocio de España y Portugal, y CIB.

El ámbito de las validaciones cubren aspectos metodológicos del modelo, las bases de datos utilizadas, la integración del en la gestión del mismo, el entorno tecnológico en el que se implanta y la suficiencia de los controles establecidos.

Los modelos internos validados comprenden aquéllos que son utilizados o se espera lo sean en el corto plazo, en las estimaciones del consumo de capital regulatorio. Entre los mismos se encuentran los modelos de riesgo de crédito, mercado, operacional, renta variable y longevidad. Dicho ámbito de validación se ve ampliado, tras la elaboración de un Risk Assessment de los modelos utilizados en todo el Grupo de acuerdo a su mayor cobertura en términos de exposición, pérdida esperada y capital consumido. Bajo dicho ámbito se incluyen los modelos riesgo estructural en diferentes geografías, la validación de los modelos de crédito en países de América del Sur, el riesgo de crédito en tesorería de BBVA S.A, así como el resto de herramientas relevantes utilizados en la configuración del capital económico del Grupo (modelo de cartera, agregación de riesgos...).

1.4.6. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión

La máxima exposición al riesgo de crédito, en la mayoría de los casos, se ve reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Grupo. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo se deriva de su modelo de negocio, centrado en la banca de relación. En base a ello, la constitución de garantías puede ser un instrumento necesario pero no suficiente en el otorgamiento de riesgos, pues, la asunción de riesgos por parte del Grupo requiere la verificación de la capacidad de pago o generación de recursos para cumplir con la amortización del riesgo contraído en las condiciones convenidas.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado, la constitución de garantías -en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (garantía dineraria, real, personal y coberturas)- adecuadas al riesgo asumido, y finalmente en la valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías están recogidos en los Manuales Internos de Políticas y Procedimientos de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en los que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en fondo de inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Grupo.

A continuación se describen los principales tipos de garantías recibidas por cada categoría de instrumentos financieros:

- Cartera de negociación: Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento.
- Derivados de negociación y de cobertura: En los derivados, el riesgo de crédito se minimiza mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados

activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y de la naturaleza de la operación.

El Grupo BBVA tiene una amplia gama de derivados. El Grupo utiliza derivados de crédito para mitigar el riesgo de crédito en su cartera de préstamos y otras posiciones de efectivo y para cubrir los riesgos asumidos en las transacciones de mercado con otros clientes y contrapartes.

Los derivados pueden seguir diferentes acuerdos de pago y de compensación, de acuerdo con las normas de la International Swaps and Derivatives Association (ISDA⁴). Los tipos más comunes de desencadenantes de compensación son la quiebra de la entidad de crédito de referencia, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración y la disolución de la entidad. Prácticamente toda la cartera de derivados de créditos está registrada y casada con contrapartidas, dado que más del 99% de las transacciones de derivados de créditos se confirman en la Depository Trust & Clearing Corporation (DTCC).

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y Activos financieros disponibles para la venta: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida, son inherentes a la estructura del instrumento.

- Inversiones crediticias:
 1. Depósitos en entidades de crédito: Habitualmente, solo cuentan con la garantía personal de la contraparte.

 2. Crédito a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener otro tipo de mejoras crediticias (avales, coberturas, etc.).

 3. Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.

- Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles para terceros: Cuentan con la garantía personal de la contraparte.

⁴ <http://www.isda.org/>

2. Información sobre recursos propios computables

1. Características de los elementos computables

2. Importe de los Recursos Propios

2.1. Características de los elementos computables

A efectos del cálculo de sus requerimientos de recursos propios mínimos, el Grupo considera como recursos propios básicos, de segunda categoría y, en su caso, auxiliares, los elementos definidos como tales en la Norma Octava de la Circular de Solvencia, considerando sus correspondientes deducciones definidas, a su vez, en la Norma Novena. La distribución de los distintos elementos que componen los recursos propios y las deducciones entre básicos, de segunda categoría y auxiliares así como el cumplimiento de los límites establecidos tanto sobre algunos de los elementos (preferentes, subordinadas, etc.) como sobre los distintos tipos de recursos, se realiza según lo indicado en la Norma Undécima.

Los recursos propios básicos, tal y como se recogen en la Circular de Solvencia, se componen fundamentalmente de:

- Capital: Está formado por el capital social del Banco.
- Prima de emisión de acciones.
- Reservas efectivas y expresas: Se entienden como tales las generadas con cargo a beneficios cuando su saldo sea acreedor y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de resultados, se deban contabilizar dentro de la cuenta de "resto de reservas" de acuerdo con lo previsto en la Circular Contable. También se clasificarán como reservas las diferencias de cambio que surjan como aplicación de lo establecido en las Normas Decimoctava y Quincuagésima Primera de la citada Circular Contable. Adicionalmente, se incluirán dentro de las reservas los ajustes por valoración de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y el saldo de la cuenta de patrimonio que recoge remuneraciones basadas en instrumentos de capital.
- Intereses minoritarios: Las participaciones representativas de los intereses minoritarios que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada y excluida la parte que se les atribuya en las reservas de revalorización y en los ajustes por valoración. Asimismo, se incluyen también los resultados netos de dividendos correspondientes a estas participaciones. En todo caso, no se computarían como recursos propios básicos en la parte en que superen el 10% de los recursos propios básicos totales del Grupo.
- Resultado neto del ejercicio, referido al perímetro de entidades de crédito y descontado el importe previsible de los dividendos.
- Participaciones preferentes mencionadas en el artículo 7.1 de la Ley 13/1985 emitidas conforme a lo previsto en su disposición adicional segunda, con independencia de su contabilización o no como pasivo financiero, y los instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles, incluidos los emitidos de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria tercera del RDL 2/2011 de 18 de febrero, siempre que se cumplan los requisitos exigidos en la citada disposición adicional para la computabilidad de las

participaciones preferentes y las disposiciones 6ª y 8ª de la Circular 4/2011 de 30 de noviembre.

Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

- Activos inmateriales y Fondos de Comercio.
- Las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio grupo económico aunque, en este caso, hasta el límite descrito en la letra c) del apartado 1 de la Norma Novena de la Circular de Solvencia.
- Las financiaciones a terceros cuyo fin sea la adquisición de acciones u otros valores computables como recursos propios de la entidad que las haya otorgado o de otras entidades de su grupo consolidable.
- El saldo deudor de cada una de las cuentas del patrimonio neto que reflejan ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta y por diferencias de cambio.
- Los ajustes por valoración correspondientes a los planes de prestación definida.
- Existen otras deducciones que se distribuyen al 50% en los recursos propios básicos y al 50% en los recursos de segunda categoría:
 - a. Las participaciones en entidades financieras consolidables por su actividad que no estén integradas en el Grupo, cuando la participación es superior al 10% del capital de la participada.
 - b. Los requerimientos de recursos propios exigibles a las sociedades de seguros cuando, de manera directa o indirecta, se dispone del 20% o más del capital de estas sociedades.
 - c. Defecto de provisiones, si hubiera, sobre la pérdida esperada de posiciones calculadas con arreglo al método basado en calificaciones internas, así como el importe de las titulaciones que reciban una ponderación de riesgo del 1.250%, tal y como indica la Norma Novena de la Circular.

En los recursos propios computables, se incluyen también los recursos propios de segunda categoría que, principalmente, se componen de los siguientes elementos:

- Financiación subordinada recibida por el Grupo, entendiendo como tal la que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en la Norma Octava de la Circular de Solvencia. Como se describe en la Norma Undécima de la citada Circular, este epígrafe no debe superar el 50% de los recursos propios básicos.
- Participaciones preferentes emitidas por filiales que excedan de los límites establecidos en la Norma Undécima para ser computadas como recursos propios básicos, siempre que cumplan los requisitos enumerados en la Norma Octava, apartado 5.
- La Circular de Solvencia ha optado por computar sobre los importes brutos de las plusvalías netas de minusvalías en instrumentos de capital que se contabilicen como ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta, un 45% para las de instrumentos de capital, en lugar de tomar la opción de computarlos netos de su efecto fiscal. Cuando dichos ajustes por valoración presentan minusvalías, éstas se deducen de los recursos propios básicos.

- El exceso que se produzca entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de los activos y de las provisiones por riesgos relacionados con las exposiciones calculadas de acuerdo con el método IRB sobre las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas según el mencionado método.

También se incluirán los saldos contables de la cobertura genérica correspondientes a las exposiciones titulizadas que hayan sido excluidas del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo según el método IRB, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo que habrían correspondido a dichas exposiciones titulizadas de no haberse realizado la exclusión. El exceso de provisiones de insolvencias sobre la pérdida esperada en las carteras computadas por el método IRB, por encima del límite del 0,6% antes indicado, no tiene tratamiento definido.

Adicionalmente, también se computará como recursos propios de segunda categoría el saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con la Circular Contable y que corresponda a aquellas carteras a las que se les aplique el método estándar, en la parte que no exceda del 1,25% de los riesgos ponderados que hayan servido de base para el cálculo de la cobertura. Para aquellos activos titulizados que hayan sido excluidos del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo según el método estándar, también se computa su cobertura genérica con el límite del 1,25% de los riesgos ponderados que les habrían correspondido en caso de no haber sido excluidos. El exceso sobre el 1,25% se deduce de la exposición.

- Las ya mencionadas deducciones en los recursos propios computables básicos, en el 50% que corresponde a los recursos de segunda categoría.

La siguiente tabla presenta las emisiones que componen las emisiones de acciones preferentes y deuda subordinada del Grupo:

TABLA 5: Emisiones de participaciones preferentes vivas a 31/12/2013

(Millones de euros)			31/12/2013
Sociedad emisora y fecha de emisión	Moneda	Fecha de emisión	Saldo
BBVA S.A	EUR	dic-07	14
	USD	may-13	1.088
			1.102
BBVA International Ltd	EUR	dic-02	7
			7
BBVA Capital Finance SAU	EUR	dic-03	3
		jul-04	5
		dic-04	13
		dic-08	5
			26
BBVA International Preferred SAU	EUR	sep-05	86
		sep-06	165
	USD	abr-07	435
	GBP	jul-07	37
	EUR	oct-09	645
GBP	oct-09	301	
			1.669
Phoenix Loan Holdings REIT Pfd (Class B)	USD	nov-00	15
			15
Caixa Terrassa	EUR	jun-01	0
		ago-05	34
			35
Caixa Sabadell	EUR	dic-04	1
		jul-06	51
			52
Total			2.905

TABLA 6: Emisiones de financiación subordinada vivas a 31/12/2013

(Millones de euros)

31/12/2013

Sociedad emisora y fecha de emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Computan s/BDE	Saldo
Emisiones en Euros					
BBVA S.A	EUR	jul-96	22/12/2016	SI	11
		oct-04	20/10/2019	SI	630
		feb-07	16/02/2022	SI	294
		mar-08	03/03/2033	SI	125
		jul-08	04/07/2023	SI	100
		Varias emisiones	Varias	SI	224
		Varias emisiones	Varias	NO	0
					1.383
BBVA Global Finance Ltd	EUR	oct-95	16/10/2015	SI	12
		oct-01	10/10/2016	SI	4
		oct-01	15/10/2016	SI	18
		nov-01	02/11/2016	SI	21
		dic-01	20/12/2016	SI	22
					78
BBVA Subordinated Capital Finance SAU	EUR	oct-05	13/10/2020	SI	16
		oct-05	20/10/2017	SI	99
		abr-07	04/04/2022	SI	68
		may-08	19/05/2023	SI	50
		jul-08	22/07/2018	SI	16
					249
Total emisiones en Euros					1.710
Emisiones en Divisa					
BBVA Global Finance Ltd	USD	dic-95	01/12/2025	SI	141
					141
BBVA Subordinated Capital Finance SAU	GBP	mar-07	11/03/2018	SI	15
					15
BBVA Bancomer	MXN	may-07	17/05/2022	NO	362
		abr-10	22/04/2020	NO	724
		mar-11	10/03/2021	NO	905
		sep-12	30/09/2022	NO	1.086
		sep-06	18/09/2014	NO	0
		dic-08	26/11/2020	NO	158
	jun-09	07/06/2019	NO	151	
					3.386
Texas Regional Statutory Trust I	USD	feb-04	17/03/2034	NO	36
					36
State National Capital Trust I	USD	jul-03	30/09/2033	NO	11
					11
State National Statutory Trust II	USD	mar-04	17/03/2034	NO	7
					7
BBVA Compass	USD	mar-05	01/04/2020	NO	165
		mar-06	01/04/2026	NO	52
		sep-07	01/10/2017	NO	152
					369
BBVA Colombia	COP	sep-11	19/09/2021	NO	40
		sep-11	19/09/2026	NO	57
		sep-11	19/09/2018	NO	29
		feb-13	19/02/2023	NO	75
		feb-13	19/02/2028	NO	62
					263
Banco Continental	USD	dic-06	15/02/2017	NO	13
		sep-07	24/09/2017	NO	9
		feb-08	28/02/2028	NO	15
		jun-08	15/06/2018	NO	17
		nov-08	15/02/2019	NO	15
	PEN	may-07	07/05/2022	NO	10
		jun-07	18/06/2032	NO	14
		nov-07	19/11/2032	NO	13
		jul-08	08/07/2023	NO	12
		sep-08	09/09/2023	NO	13
	dic-08	15/12/2033	NO	8	
	USD	dic-06	15/02/2017	NO	15
		jun-08	08/10/2028	NO	22
		nov-08	07/10/2040	NO	145
					320
Total Emisiones en Divisa					4.549
Total Emisiones (en Euros y en Divisa)					6.259
Total Saldo Computable Bde					1.866

2.2. Importe de los recursos propios

A continuación se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital:

TABLA 7: Importe de los Recursos Propios

(Millones de euros)

Base de Capital	2013	2012
Capital y Reservas	40.826	41.862
Minoritario	2.069	2.025
Convertibles	0	1.238
Deducciones	-9.321	-13.539
<i>FdC</i>	-6.143	-8.444
<i>Resto Inmateriales</i>	-1.890	-1.971
<i>Autocartera</i>	-66	-110
<i>Minus DPV Rta Var.</i>	0	-125
<i>Deducción Financieras > 10%</i>	-353	-2.203
<i>Deducción Seguros > 20%</i>	-370	-377
<i>Otras deducciones</i>	-498	-309
Preferentes y COCOs	2.905	1.836
Resultados	2.197	1.658
Dividendo	-733	-1.323
TIER I	37.944	33.758
Subordinadas	1.866	1.852
Genérica Computable	2.589	2.609
Plusvalías DPV RV	60	0
Deducción Financieras > 10%	-353	-2.203
Deducción Seguros > 20%	-370	-377
Resto deducciones	-63	-56
TIER II	3.729	1.825
Base de Capital	41.672	35.583
APRs	323.774	329.416
TIER I	11,72%	10,25%
TIER II	1,15%	0,55%
RATIO BIS	12,87%	10,80%

Como principales variaciones acontecidas durante el ejercicio, se destacan:

- **Reservas:** la disminución de las reservas se debe fundamentalmente a la depreciación del tipo de cambio de las monedas locales de las sociedades del Grupo con respecto a la moneda de la matriz.
- **Deducciones:** las deducciones financieras (50% Tier 1 y Tier 2) se han visto reducidas como consecuencia, principalmente, de la venta del 5,1% de China Citic que ha dejado la participación en el 9,9% (inferior al 10%) pasando a no ser deducida de los RRPP. Además, la venta de Citic ha provocado un impacto significativo en el fondo de comercio (en torno a 1,4 billones de euros).

En páginas posteriores de este informe se hará referencia a la emisión de CoCos que se puede observar en la tabla anterior.

Siguiendo las recomendaciones de EBA y materializando el ejercicio de transparencia realizado por la entidad, se muestra a continuación el proceso seguido para, partiendo del capital contable informado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y aplicando las deducciones y ajustes expuestos en la siguiente tabla, llegar a la cifra de capital regulatorio a efectos de solvencia:

TABLA 8: Reconciliación capital contable con capital regulatorio

(Millones de euros) 31/12/2013

Elementos computables	Reconciliación Capital Contable con Capital Regulatorio
Capital	2.835
Prima de emisión	22.111
Reservas	19.967
Acciones propias en cartera	-66
Beneficio atribuido	2.228
Dividendo atribuido	-765
Total Fondos Propios (Balance Público)	46.310
Ajustes por valoración	-3.831
Intereses minoritarios	2.371
Total Patrimonio neto (Balance público)	44.850
Acciones y participaciones preferentes computables	2.905
Fondos de comercio y otros intangibles	-7.834
Fin. Acciones Propias	-171
Deducciones	-8.005
Ajustes por valoración no computables como RRPP básicos	-854
<i>Las plusvalías de la cartera de RF DPV</i>	-780
<i>Las plusvalías de la cartera de RV DPV</i>	-72
<i>Dif. Cambio Act No corrientes en venta</i>	-3
Ajustes por valoración no computables como RRPP básicos (minoritario)	-233
<i>Ajustes por valoración Minoritario</i>	-115
<i>Diferencia entre Div a cuenta Contable vs Estimado</i>	-118
Patrimonio no computable a nivel de Solvencia	-1.087
Resto de ajustes	67
Tier 1 (antes de deducciones)	38.730
(-) Deducciones 50% Tier 1	-1.573
Tier 1	37.944

Otros requerimientos sobre niveles mínimos de capital

Con independencia de los requerimientos antes comentados, en 2011, la Autoridad Bancaria Europea (en adelante "EBA", acrónimo en inglés de "European Banking Authority") emitió la recomendación de alcanzar, a fecha 30 de junio de 2012, un nuevo nivel mínimo de capital del 9% en el ratio denominado Core Tier 1 ("CET1"). Ese ratio mínimo, además, debería tener un exceso suficiente para absorber el denominado "buffer soberano" calculado en función de las exposiciones soberanas. A 30 de junio de 2012, el Core Tier I EBA del Grupo BBVA alcanzó el 9,9% (antes del buffer soberano), cumpliendo el mínimo requerido.

Adicionalmente, el 22 de Julio de 2013, EBA publicó una recomendación a los supervisores a fin de garantizar que las entidades que hubiesen estado sujetas al ejercicio de capitalización en Septiembre de 2011 mantengan, en términos nominales, los niveles de capital requeridos y a cumplir con los datos exigidos en Junio 2012. Para el Grupo BBVA, ese límite quedó establecido en 32.152 millones de euros y, a 31 de diciembre de 2013, el core capital EBA alcanzó la cifra de 35.038 millones de euros, lo que supone un exceso de 2.886 millones de euros.

3. Información sobre los requerimientos de recursos propios

1. Detalle de los requerimientos de Recursos Propios mínimos por tipo de riesgo
2. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

3.1. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo

A continuación se muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por riesgo de crédito, riesgo de la cartera de negociación, riesgo de cambio, riesgo operacional y otros requerimientos a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

En el importe total por riesgo de crédito se incluyen las posiciones en titulaciones (método estándar y avanzado) y las posiciones en renta variable.

Requerimientos de capital por tipo de riesgo

GRÁFICO 3: Requerimientos de capital por tipo de riesgo

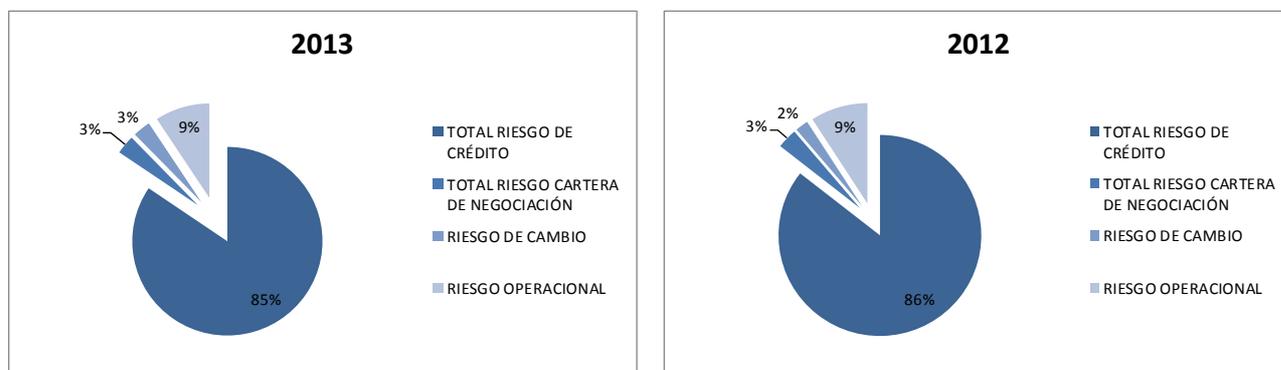


TABLA 9: Requerimientos de capital por tipo de riesgo

(Millones de euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Importe Capital	
	2013	2012
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	1.489	1.229
Administraciones regionales y Autoridades Locales	164	149
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	112	86
Bancos Multilaterales de Desarrollo	1	2
Instituciones	342	357
Empresas	5.197	5.190
Minoristas	2.586	2.420
Garantizadas con Inmuebles	1.549	1.663
Situación en mora	728	694
Alto riesgo	93	155
Bonos Garantizados	15	8
Instituciones y Empresas C/P	18	12
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	21	4
Otras Exposiciones	981	1.039
Posiciones en titulización	138	239
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	13.433	13.246
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	17	17
Instituciones	992	1.139
Empresas	4.488	5.135
Minoristas	1.879	2.060
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	1.018	1.190
Del que: exposiciones renovables admisibles	612	598
Del que: Otros Activos Minoristas	249	272
Renta Variable	1.079	795
Según método:		
Del que: Método Simple	151	176
Del que: Método PD/LGD	821	497
Del que: Modelos Internos	107	122
Según naturaleza:		
Del que: Instrumentos cotizados	670	517
Del que: Instrumentos no cotizados en carteras suficientemente diversificadas	408	278
Posiciones en titulización	95	122
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	8.550	9.268
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	21.983	22.514
Estándar:	224	154
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en Renta Fija	190	119
Del que: Riesgo de Precio de correlación	12	12
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en acciones y participaciones	22	23
Avanzado: Riesgo de Mercado	616	693
TOTAL RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	840	847
RIESGO DE CAMBIO (MÉTODO ESTÁNDAR)	780	540
RIESGO OPERACIONAL(1)	2.421	2.405
OTROS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	-122	47
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	25.902	26.353

Notas

(1) Ver capítulo 6 del informe

En los importes presentados en el cuadro anterior referentes al riesgo de crédito se incluye el riesgo de contraparte de la cartera de negociación con el siguiente detalle:

TABLA 10: Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación

(Millones de euros)

Riesgo de Contraparte Cartera de Negociación	Importe capital	
	2013	2012
Método Estándar	162	205
Método Avanzado	455	481
Total	617	686

La gestión de nuevos acuerdos de *netting* y colateral han permitido reducir el requerimiento de capital por riesgo de contraparte.

Actualmente el Grupo no dispone de requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación.

3.2. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

Para cumplir con el requerimiento del Pilar II de Basilea, BBVA lleva a cabo el proceso de autoevaluación de capital acorde a las directrices marcadas por Banco de España. El proceso presupuestario del Grupo es el entorno en el que se realiza la estimación tanto del capital económico en riesgo consumido por las diferentes áreas de negocio como de la base de capital regulatoria. El capital económico se calcula mediante modelos internos que recogen los datos históricos existentes en el Grupo y que permiten estimar el capital necesario para el desarrollo de la actividad ajustado a los riesgos inherentes de la misma. En dichos cálculos se recogen riesgos adicionales a los contemplados bajo el Pilar I regulatorio.

Dentro del proceso de autoevaluación de capital se realiza una evaluación de los siguientes puntos:

- Perfil de riesgos del Grupo: Medición de los riesgos (crédito, operacional, mercado, liquidez y resto de riesgos estructurales) y cuantificación del capital necesario para cubrirlos. El análisis y valoración del perfil de riesgo de la Entidad se apoya en la descripción de la situación actual y proyecciones por tipo de riesgo descritas. La valoración se apoya tanto en datos cuantitativos como en aspectos cualitativos.
- Sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos: Revisión de la cultura corporativa de Riesgos y Auditoría Interna. El grupo BBVA ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los requerimientos de los reguladores del país en el que operan sus distintas unidades de negocio.
- Objetivo de recursos propios: Distribución de capital entre las empresas del Grupo y objetivos marcados por el mismo. Para el cumplimiento de estos objetivos, las políticas de gestión del capital incluyen: estimaciones periódicas de las necesidades de capital, gestión continuada de la estructura de capital y concentración de los excedentes de capital en la matriz del Grupo.
- Planificación de capital: Se proyecta la base de capital del Grupo, la matriz y sus principales filiales para los tres próximos años y se analiza la suficiencia de capital de acuerdo a los requerimientos regulatorios y los objetivos marcados por la entidad al finalizar el período. Adicionalmente se realiza un test de *stress*, utilizando un escenario en el que se estiman valores macroeconómicos en un entorno de mayor deterioro económico respecto al presupuestado, determinado por BBVA Research, y sus consecuencias en la actividad del Grupo (incremento de morosidad, reducción de actividad, incremento de volatilidad en los mercados financieros, caída de bolsa, pérdidas operativas, crisis de liquidez, etc.) y el impacto en la base de capital (resultados, reservas, capacidad de emisión de instrumentos de capital, provisiones, activos ponderados por riesgo, etc.). También se realizan estimaciones sobre la posible ciclicidad de los modelos utilizados. Los escenarios de *stress* recogen situaciones de recesión en períodos suficientemente largos (20-30 años). Por último, se realiza un *backtesting* de los datos presentados en el ejercicio anterior.
- Programa de actuación futura: Si las conclusiones del informe así lo requieren, se programan acciones correctoras que permitan optimizar la situación de capital del Banco, atendiendo a los riesgos analizados. Los principales programas de actuación futura se centran en los modelos de: riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo inmobiliario y en la integración en la gestión.

Este proceso concluye con un documento que se remite al Banco de España con carácter anual, de acuerdo a la guía PAC (Proceso de Autoevaluación del Capital) emitida por el regulador, para la supervisión de los objetivos y el plan de actuación presentados, permitiendo establecer un diálogo entre el Supervisor y el Grupo sobre el capital y la solvencia.

4. Riesgo de crédito

1. Definiciones contables

- Definiciones de morosidad y posiciones deterioradas
- Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones
- Criterios para dar de baja o mantener en Balance los activos objeto de titulización
- Criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de activos de balance
- Hipótesis clave para valorar riesgos y ventajas retenidas sobre los activos titulizados

2. Información sobre los Riesgos de Crédito

- Exposición al Riesgo de Crédito
- Valor medio de las exposiciones a lo largo del ejercicio 2013 y 2012
- Distribución por áreas geográficas
- Distribución por sectores
- Distribución por vencimiento residual
- Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes
- Pérdidas por deterioro del periodo

3. Información sobre el Riesgo de Contraparte

- Política de gestión del Riesgo de Contraparte
- Importes del Riesgo de Contraparte

4. Información sobre el método estándar

- Información de las agencias de calificación externa
- Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores
- Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del Riesgo de Crédito

5. Información sobre el método IRB

- Información general
- Valores de exposición por categorías y grados deudores
- Análisis comparativo de las estimaciones realizadas
- Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada
- Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable

6. Información sobre titulizaciones

- Características generales de las titulizaciones
- Transferencia del riesgo en actividades de titulización
- Titulizaciones inversoras o retenidas
- Titulizaciones originadas

7. Información sobre técnicas de reducción del Riesgo de Crédito

- Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance
- Coberturas basadas en garantías reales
- Coberturas basadas en garantías personales
- Concentraciones de riesgo

4.1. Definiciones contables

4.1.1. Definiciones de morosidad y posiciones deterioradas

La clasificación de activos financieros deteriorados por razón de la morosidad del cliente se realiza de forma objetiva e individualizada con el siguiente criterio:

- El importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido más de noventa días por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, salvo que proceda directamente su clasificación como fallidos.
- Los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad. También se incluirán aquellos instrumentos de deuda que sean clasificados como deteriorados por acumulación de saldos morosos por un importe superior al 25% respecto del total de los importes pendientes de cobro

La clasificación de activos financieros deteriorados por razones distintas de la morosidad del cliente, se realiza individualmente para todos los riesgos cuyo importe individual sea significativo que presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente ya que muestran una evidencia objetiva de deterioro que afecte de forma negativa a los flujos de efectivo esperados de un instrumento financiero. La evidencia objetiva de deterioro de un activo o grupo de activos financieros incluye datos observables sobre los siguientes aspectos:

- Dificultades financieras significativas del deudor.
- Retrasos continuados en el pago de intereses o principal.
- Refinanciaciones por condiciones crediticias de la contrapartida.
- Se hace probable la entrada en concurso y otro tipo de reorganización / liquidación.
- Desaparición del mercado activo de un activo financiero por dificultades financieras.
- Datos observables que indiquen una reducción en los flujos futuros desde el reconocimiento inicial tales como:
 - a. Cambios adversos en el estado de los pagos de la contrapartida (retrasos en pagos, disposiciones de créditos en tarjetas hasta el límite, etc.).
 - b. Condiciones económicas nacionales o locales que estén correlacionadas con "defaults (desempleo, caída de precios de propiedades, etc.).

Los riesgos fallidos son aquellos instrumentos de deuda para los que se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

4.1.2. Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones

Métodos utilizados para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarle, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por los titulares de los instrumentos para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. El Grupo BBVA utiliza tanto el saneamiento directo contra el activo cuando se estima que la recuperación es remota -como partidas compensadoras- o cuentas correctoras -cuando se

constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de su valor-.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente.

Pérdidas por deterioro determinadas individualmente

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento que se utiliza para cuantificar su pérdida por deterioro coincide con el tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la cuantificación.

Como excepción a la norma general, el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda cotizados en mercados organizados se identifica con su cotización. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que se prevee recuperar durante la vida remanente del instrumento; incluyendo, si procede, los que puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo inherentes a cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa de la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta; y/o
- Por materialización del riesgo-país, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual: riesgo soberano, riesgo de transferencia ó riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

El Grupo BBVA ha desarrollado políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto con origen en la insolvencia atribuible a las contrapartes como en el riesgo-país. Dichas políticas, métodos y procedimientos se aplican en el estudio, autorización y formalización de los instrumentos de deuda y de los riesgos y compromisos contingentes; así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura las pérdidas estimadas.

Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente

Las pérdidas por deterioro determinadas de manera colectiva son equivalentes al importe de las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados que están pendientes de asignarse a operaciones concretas.

El Grupo estima, mediante procedimientos estadísticos usando su experiencia histórica y otras informaciones específicas, las pérdidas que, aunque se han producido a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, se pondrán de manifiesto, de manera individualizada después de la fecha de presentación de la información.

La cuantificación de las pérdidas incurridas tiene en cuenta tres factores fundamentales: la exposición, la probabilidad de incumplimiento (“default”) y la severidad.

- Exposición (Exposure at default – “EAD”) es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte.
- Probabilidad de incumplimiento (Probability of default – “PD”) es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de incumplimiento va asociada al rating/scoring de cada contraparte/operación. Además, en el cálculo de estas PD están implícitos dos parámetros adicionales:
 - a. El parámetro “point-in-time”, que convierte la probabilidad de incumplimiento ajustada a ciclo (definida como la probabilidad media de incumplimiento en un ciclo económico completo) a la probabilidad de incumplimiento a una fecha dada; lo que se denomina probabilidad “point-in-time”.
 - b. El parámetro “LIP” (acrónimo en inglés de “Loss identification period”) o periodo de identificación de la pérdida, que es el tiempo que transcurre entre el momento en el que se produce el hecho que genera una determinada pérdida y el momento en el que se hace patente a nivel individual tal pérdida. El análisis de los LIPs se realiza sobre la base de carteras homogéneas de riesgos.

En el caso concreto de los activos dudosos, la PD asignada es del 100%. La calificación de un activo como “dudoso” se produce por un impago igual o superior a 90 días así como en aquellos casos en los que, sin haber impago, haya dudas acerca de la solvencia de la contrapartida (dudosos subjetivos).

- Severidad (Loss given default – “LGD”) es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca el impago. Depende, principalmente, de las características de la contraparte y de la valoración de las garantías o colateral asociado a la operación.

Con el fin de calcular la LGD en cada fecha de balance, se estiman los flujos de efectivo de la venta de los colaterales mediante la estimación de su precio de venta (en el caso de una garantía inmobiliaria se tiene en cuenta la disminución de valor que puede haber sufrido dicha garantía) y del coste de la misma. En caso de incumplimiento, se adquiere contractualmente el derecho de propiedad al final del proceso de ejecución hipotecaria o cuando se compra el activo de los prestatarios en apuros, reconociéndose este derecho en los estados financieros. Después del reconocimiento inicial, estos activos clasificados como “Activos no corrientes en venta” o “Existencias” (ver Notas 2.2.4 y 2.2.6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo), se valoran por el menor importe entre su valor razonable corregido por el coste estimado de su venta y su valor en libros.

A 31 de diciembre de 2013, los modelos internos del Grupo arrojan un resultado de estimación de pérdidas incurridas por riesgo de crédito que no presenta diferencias materiales respecto de las provisiones determinadas siguiendo los requerimientos de Banco de España.

Métodos utilizados para determinar provisiones por riesgos y compromisos contingentes

Los riesgos y compromisos contingentes dudosos, excepto los avales y demás cauciones, se provisionarán por un importe igual a la estimación de las cuantías que se espera desembolsar que se consideren no recuperables, efectuada esta estimación con criterios de prudencia valorativa. En

el cálculo de las provisiones, se aplicarán criterios similares a los fijados para los activos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente.

En todo caso, los avales y demás cauciones prestadas clasificadas como dudosas se cubrirán siguiendo criterios similares a los expuestos en el apartado anterior sobre correcciones de valor por deterioro de activos.

Asimismo, la pérdida inherente asociada a los avales y demás cauciones prestadas vigentes no deterioradas se cubre siguiendo criterios similares a los expuestos en el apartado anterior sobre pérdidas por deterioro determinadas colectivamente.

4.1.3. Criterios para dar de baja o mantener en balance los activos objeto de titulización

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos titulizados.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Se considera que el Grupo transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si éstos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos titulizados.

Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

En muchas situaciones, es claro si la entidad ha transferido o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la transferencia de un activo. Cuando no es suficientemente claro si tal transferencia ha tenido o no lugar, la entidad evalúa su exposición antes y después de la transferencia comparando la variabilidad en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Así, si la exposición a la variabilidad en el valor actual de los flujos netos de caja del activo financiero no cambia significativamente como resultado de la transferencia, se entiende que la entidad no ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.

En el caso específico de los fondos de titulización a los que las entidades del Grupo transfieren sus carteras de inversión crediticia, de cara a analizar su posible consolidación, se consideran los derechos contractuales existentes distintos de los derechos de voto. Asimismo, habrá que considerar el diseño y propósito de cada fondo así como, entre otros, los siguientes factores:

- Evidencia de la habilidad práctica para dirigir las actividades relevantes de los fondos de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio (incluyendo las decisiones que pueden surgir sólo en circunstancias particulares).
- Posible existencia de relaciones especiales con los fondos.
- Compromisos implícitos o explícitos del Grupo para respaldar los fondos.
- Si el Grupo tiene la capacidad de utilizar su poder sobre los fondos para influir en el importe de los rendimientos a los que se encuentra expuesto.

Así, se dan casos en los que el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. En estos casos, se consolidan los fondos de titulización con el Grupo.

4.1.4. Criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de activos de balance

Para que el Grupo reconozca el resultado generado en una venta de instrumentos financieros ésta debe suponer la baja en cuentas, para lo cual se deben cumplir los requisitos sobre transferencia sustancial de riesgos y beneficios que se han descrito en el punto anterior. El resultado se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculará como la diferencia entre el valor en libros y la suma de la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido.

Cuando el importe del activo financiero transferido coincida con el importe total del activo financiero original, los nuevos activos financieros, pasivos financieros y pasivos por prestación de servicios que, en su caso, se originen como consecuencia de la transferencia, se registrarán por su valor razonable.

4.1.5. Hipótesis clave para valorar riesgos y ventajas retenidas sobre los activos titulizados

El Grupo considera que se retienen de manera sustancial los riesgos y beneficios de las titulaciones cuando se mantengan los bonos subordinados de las emisiones y/o conceda financiaciones subordinadas a dichos fondos de titulización que supongan retener de manera sustancial las pérdidas de crédito esperadas de los préstamos transferidos.

El Grupo actualmente no cuenta con titulaciones sintéticas, disponiendo únicamente de titulaciones tradicionales.

4.2. Información sobre los riesgos de crédito

4.2.1. Exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con la Norma Decimotercera de la Circular de Solvencia, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios. En este sentido, se incluyen principalmente partidas de crédito a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, cesión y adquisición temporal de activos (repos de activo y de pasivo), derivados financieros y el inmovilizado material.

A continuación se muestra el saldo de exposición original y provisiones por el método estándar y avanzado a 31 de diciembre de 2013 y 2012. Siguiendo lo establecido en el apartado primero de la Norma Vigésima Octava de la Circular de Solvencia, únicamente se muestra la exposición neta de provisiones para aquellas exposiciones calculadas por el método estándar.

TABLA 12: Exposición al Riesgo de Crédito

31/12/2013

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición Original (1)	Provisiones (2)	Exposición Neta de provisiones (3)	Exposición tras aplicar factores de conversión				
				Exposición en balance tras técnicas de mitigación	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación	Valor plenamente ajustado de la exposición	CCF Medio	EAD
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	93.548	-47	93.502	87.386	5.664	93.050	41%	89.724
Administraciones regionales y Autoridades Locales	9.195	0	9.195	6.500	347	6.847	47%	6.663
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	4.486	0	4.486	3.511	1.318	4.829	36%	3.980
Bancos Multilaterales de Desarrollo	50	0	50	50	0	50	0%	50
Organizaciones Internacionales	8	0	8	8	0	8	1%	8
Instituciones	20.702	-12	20.690	10.606	9.728	20.334	42%	14.713
Empresas	93.305	-806	92.499	55.710	31.152	86.862	36%	66.969
Minoristas	60.395	-67	60.328	41.141	16.205	57.346	14%	43.372
Garantizadas con Inmuebles	51.916	-115	51.801	49.670	795	50.465	48%	50.050
Situación en mora	14.836	-4.163	10.674	8.657	71	8.728	25%	8.675
Alto riesgo	1.133	-16	1.118	877	53	930	1%	878
Bonos Garantizados	911	0	911	911	0	911	0%	911
Instituciones y empresas C/P	663	0	663	663	0	663	0%	663
Instituciones de Inversión Colectiva	816	0	816	253	8	261	100%	261
Otras Exposiciones	22.210	-98	22.112	26.860	735	27.595	38%	27.139
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	374.175	-5.323	368.852	292.804	66.075	358.879		314.055
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	1.581	-2	-	2.707	808	3.515	50%	3.115
Instituciones	89.458	-76	-	80.993	8.161	89.155	56%	85.558
Empresas	114.333	-6.717	-	63.196	49.507	112.703	53%	89.644
Minoristas	96.037	-1.566	-	84.850	11.186	96.036	26%	86.750
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	72.629	-676	-	72.446	383	72.829	6%	72.470
Del que: Exposiciones Renovables elegibles	17.160	-532	-	6.544	10.616	17.160	26%	9.273
Del que: Otros activos minoristas	6.048	-357	-	5.860	187	6.047	56%	5.006
TOTAL MÉTODO AVANZADO	301.409	-8.362	293.047	231.746	69.662	301.407		265.066
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	675.584	-13.685	368.852	524.550	135.737	660.287		579.122
Posiciones en titulación	5.730	-66	4.783	5.692	0	5.692	0%	5.619
Método Estándar	4.820	-37	4.783	4.783	-	4.783	0%	4.710
Método Avanzado	910	-28	-	910	-	910	0%	910
Renta Variable	8.818	-128	-	8.443	-	8.443	0%	8.818
Método Simple	830	-63	-	830	-	830	0%	830
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	620	-59	-	620	-	620	0%	620
Cotizadas en mercados organizados	209	-5	-	209	-	209	0%	209
Método PD/LGD	7.613	0	-	7.613	-	7.613	0%	7.613
Modelos Internos	375	-65	-	0	-	0	0%	375
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	690.132	-13.878	373.635	538.685	135.737	674.422		593.559

Notas

técnicas de reducción de riesgo.

(2) Incluyen las provisiones por deterioro de activos (financieros y no financieros) y otros ajustes de valoración, exceptuando el importe de la provisión genérica incluida en la base de capital como más recursos propios de segunda categoría, según la Norma octava de la Circular de Solvencia.

(3) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar.

31/12/2012

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición Original	Provisión	Exposición Neta de provisiones	Exposición tras aplicar factores de conversión				
				Exposición en balance tras técnicas de mitigación	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación	Valor plenamente ajustado de la exposición	CCF Medio	EAD
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	108.378	-193	108.185	101.155	3.197	104.352	73%	100.299
Administraciones regionales y Autoridades Locales	9.361	0	9.361	6.775	255	7.030	43%	6.884
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	3.096	-1	3.095	2.990	1.365	4.355	40%	3.539
Bancos Multilaterales de Desarrollo	187	0	187	67	133	200	12%	83
Organizaciones Internacionales	34	0	34	34	0	34	1%	34
Instituciones	18.855	-12	18.843	12.799	5.937	18.736	16%	13.761
Empresas	98.219	-1.686	96.533	56.930	33.486	90.417	31%	67.341
Minoristas	55.783	-195	55.588	38.875	13.778	52.653	11%	40.345
Garantizadas con Inmuebles	54.193	-169	54.024	51.164	45	51.209	23%	51.174
Situación en mora	11.489	-2.581	8.908	8.014	55	8.069	61%	8.048
Alto riesgo	1.596	-73	1.523	1.327	37	1.364	22%	1.335
Bonos Garantizados	503	0	503	503	0	503	0%	503
Instituciones y empresas C/P	656	0	656	645	0	645	0%	645
Instituciones de Inversión Colectiva	53	0	53	24	28	52	100%	52
Otras Exposiciones	23.081	-7	23.074	27.350	489	27.838	31%	27.502
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	493.860	-5.109	488.751	406.612	62.001	468.613		421.843
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	1.092	-2	-	1.947	859	2.805	51%	2.382
Instituciones	77.129	-53	-	71.686	5.882	77.568	60%	75.187
Empresas	133.851	-6.284	-	75.084	56.583	131.668	55%	106.014
Minoristas	94.022	-1.501	-	83.895	10.159	94.054	27%	86.653
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	70.970	-445	-	70.590	380	70.970	10%	70.630
Del que: Exposiciones Renovables elegibles	16.415	-622	-	6.742	9.674	16.415	28%	9.427
Del que: Otros activos minoristas	6.636	-434	-	6.563	105	6.668	32%	6.596
TOTAL MÉTODO AVANZADO	306.095	-7.841	298.254	232.611	73.483	306.095		270.237
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	799.955	-12.950	488.751	639.224	132.287	774.707		692.080
Posiciones en titulación	9.409	-177	-	9.361	0	9.361	0	9.277
Método Estándar	6.685	-47	6.637	6.637	-	6.637	0%	6.553
Método Avanzado	2.724	-130	-	2.724	-	2.724	0%	2.724
Renta Variable	6.234	-225	-	5.744	-	5.744	0%	6.234
Método Simple	947	-66	-	947	-	947	0%	947
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	694	-64	-	694	-	694	0%	694
Cotizadas en mercados organizados	253	-2	-	253	-	253	0%	253
Método PD/LGD	4.798	0	-	4.798	-	4.798	0%	4.798
Modelos Internos	489	-159	-	0	-	0	0%	489
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	815.597	-13.352	495.389	654.329	132.287	789.813		707.591

Notas

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) Incluyen las provisiones por deterioro de activos (financieros y no financieros) y otros ajustes de

(3) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar.

4.2.2. Valor medio de las exposiciones a lo largo del ejercicio 2013 y 2012.

En el siguiente cuadro, se detalla el valor medio de la exposición por Riesgo de Crédito durante los ejercicios 2013 y 2012 tanto para el método estándar como para el método avanzado para cada una de las categorías de exposición:

TABLA 12: Valor medio de las exposiciones a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición Original Media del Período	
	2013	2012
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	97.465	107.063
Administraciones regionales y Autoridades Locales	9.900	9.034
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	3.728	2.967
Bancos Multilaterales de Desarrollo	79	82
Organizaciones Internacionales	15	396
Instituciones	22.879	19.396
Empresas	95.588	96.500
Minoristas	57.316	55.665
Garantizadas con Inmuebles	53.552	49.547
Situación en mora	13.454	9.978
Alto riesgo	1.435	1.749
Bonos Garantizados	775	361
Instituciones y empresas C/P	734	757
Instituciones de Inversión Colectiva	243	140
Otras Exposiciones	23.228	21.852
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	380.388	375.485
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	1.367	1.515
Instituciones	83.660	91.627
Empresas	120.542	143.931
Minoristas	97.614	92.077
<i>Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	73.971	70.933
<i>Del que: Exposiciones Renovables elegibles</i>	17.404	15.119
<i>Del que: Otros activos minoristas</i>	6.240	6.024
TOTAL MÉTODO AVANZADO	303.183	329.149
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA (5)	683.571	704.633
Posiciones en titulación	6.630	9.073
<i>Del que: Método Estándar</i>	5.692	6.603
<i>Del que: Método Avanzado</i>	938	2.469
Renta Variable	7.344	6.069
<i>Del que: Método Simple</i>	874	1.068
<i>No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas</i>	646	649
<i>Cotizadas en mercados organizados</i>	228	419
<i>Del que: Método PD/LGD</i>	5.979	4.526
<i>Del que: Modelos Internos</i>	491	475
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	697.545	719.776

4.2.3. Distribución por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de la exposición original en función del país del acreditado. La distribución incluye las exposiciones por el método estándar y avanzado, no incorporando las posiciones en renta variable.

TABLA 13: Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito

2013

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	31/12/2013				
		Europa	México	EEUU	América del Sur	Resto del Mundo
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	93.548	59.983	12.015	3.436	18.062	52
Administraciones regionales y Autoridades Locales	9.195	1.657	6.142	1.113	190	93
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	4.486	1.792	0	323	2.371	0
Bancos Multilaterales de Desarrollo	50	0	0	0	50	0
Organizaciones Internacionales	8	8	0	0	0	0
Instituciones	20.702	12.460	2.686	1.992	3.431	133
Empresas	93.305	11.920	19.465	41.147	20.198	575
Minoristas	60.395	20.602	7.524	7.130	25.129	9
Garantizadas con Inmuebles	51.916	16.986	10.531	12.714	11.677	9
Situación en mora	14.836	12.090	1.408	420	915	2
Alto Riesgo	1.133	810	79	86	111	47
Bonos Garantizados	911	0	911	0	0	0
Instituciones y empresas C/P	663	196	0	3	464	0
Instituciones de Inversión Colectiva	816	804	0	6	5	0
Otras exposiciones	22.210	7.645	7.230	1.778	5.557	0
Posiciones en titulación	4.820	253	70	4.498	0	0
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	378.995	147.206	68.062	74.646	88.160	921
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	1.581	116	2	591	480	392
Instituciones	89.458	84.704	431	2.126	196	2.003
Empresas	114.333	99.961	816	6.933	2.154	4.470
Minoristas	96.037	82.453	13.428	18	39	99
Posiciones en titulación	910	898	0	0	0	12
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	302.319	268.131	14.676	9.668	2.869	6.975
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	681.314	415.337	82.739	84.313	91.029	7.896

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes:

2013

(Millones de euros)

	31/12/2013					
	Total	Europa	México	EEUU	América del Sur	Resto del Mundo
Exposiciones deterioradas y en mora	25.977	23.648	1.297	342	680	11

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes:

TABLA 15: Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes

2013

(Millones de euros)

	31/12/2013					
	Total	Europa	México	EEUU	América del Sur	Resto del Mundo
Correcciones de valor y provisiones	15.914	12.213	1.606	597	1.489	9

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable

4.2.4. Distribución por sectores

A continuación se muestra la distribución por sector económico (método estándar y avanzado) de la exposición original, excluidas las posiciones en renta variable.

TABLA 16: Distribución por sectores de la exposición por Riesgo de Crédito

2013

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	Exposición Original por sector							
		Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector Público	Agricultura	Industria	Construcción	Comercial	Particulares	Resto Sectores
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	93.548		13,73%						
Administraciones regionales y Autoridades Locales	9.195		1,35%						
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	4.486		0,66%						
Bancos Multilaterales de Desarrollo	50	0,00%	0,01%						
Organizaciones Internacionales	8		0,00%						
Instituciones	20.702	3,04%							
Empresas	93.305	0,47%	0,03%	0,57%	1,81%	0,91%	6,38%		3,52%
Minoristas	60.395	0,07%		0,15%	0,37%	0,22%	1,17%	5,65%	1,24%
Garantizadas con Inmuebles	51.916	0,01%		0,03%	0,10%	0,11%	0,23%	5,05%	2,09%
Situación en mora	14.836	0,07%	0,01%	0,03%	0,16%	0,18%	0,19%	0,80%	0,74%
Alto Riesgo	1.133	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,02%	0,03%	0,09%
Bonos Garantizados	911	0,13%							
Instituciones y empresas C/P	663	0,03%		0,01%	0,00%	0,02%	0,01%		0,03%
Instituciones de Inversión Colectiva	816	0,12%							
Otras exposiciones	22.210	0,22%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%	0,05%	0,22%	2,69%
Posiciones en titulización	4.820	0,05%	0,55%				0,11%		
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	378.995	4,21%	16,34%	0,80%	2,51%	1,47%	8,15%	11,75%	10,40%
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	1.581		0,23%						
Instituciones	89.458	8,96%	4,17%						0,02%
Empresas	114.333	1,58%	0,05%	0,08%	5,70%	1,70%	2,00%	0,01%	5,66%
Minoristas	96.037	0,01%		0,00%	0,02%	0,01%	0,02%	14,01%	0,03%
Posiciones en titulización	910	0,13%							
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	302.319	10,67%	4,45%	0,09%	5,72%	1,70%	2,02%	14,02%	5,71%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	681.314	14,88%	20,79%	0,88%	8,23%	3,17%	10,17%	25,77%	16,11%

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por contraparte de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes:

TABLA 17: Distribución por sectores de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes

2013

(Millones de euros)

	Total	Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector Público	Empresas	Minoristas	Resto Sectores
Exposiciones deterioradas y en mora	25.977	0,91%	1,05%	59,69%	30,61%	7,73%

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable

A continuación se muestra la distribución por contraparte de los saldos contables de las correcciones de valor de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes:

TABLA 18: Distribución por sectores de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes

2013

(Millones de euros)

	Total	Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector Público	Empresas	Minoristas	Resto Sectores
Correcciones de valor y provisiones	15.914	1,99%	1,98%	60,55%	25,78%	9,71%

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable

4.2.5. Distribución por vencimiento residual

A continuación se muestra la distribución de la exposición original por vencimiento residual, desglosada por categorías de exposición según los modelos estándar y avanzado, sin incluir la posición en renta variable:

TABLA 19: Distribución por vencimiento residual de la exposición por Riesgo de Crédito
2013

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	Exposición Original por área geográfica		
		Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	93.548	51.537	27.839	14.172
Administraciones regionales y Autoridades Locales	9.195	2.617	1.241	5.337
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	4.486	1.916	1.765	805
Bancos Multilaterales de Desarrollo	50	50	0	0
Organizaciones Internacionales	8	0	8	0
Instituciones	20.702	12.030	5.481	3.191
Empresas	93.305	30.388	37.122	25.795
Minoristas	60.395	25.034	22.522	12.839
Garantizadas con Inmuebles	51.916	3.189	6.686	42.041
Situación en mora	14.836	1.078	13.758	0
Alto Riesgo	1.133	250	459	424
Bonos Garantizados	911	0	911	0
Instituciones y empresas C/P	663	535	50	78
Instituciones de Inversión Colectiva	816	810	0	6
Otras exposiciones	22.210	13.361	769	8.080
Posiciones en titulación	4.820	5	143	4.671
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	378.995	142.802	118.754	117.440
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	1.581	309	279	994
Instituciones	89.458	54.088	17.393	17.978
Empresas	114.333	51.103	35.848	27.381
Minoristas	96.037	14.876	3.944	77.217
Posiciones en titulación	910	277	434	199
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	302.319	120.653	57.897	123.769
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	681.314	263.454	176.651	241.209

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

4.2.6. Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes

A continuación se presenta el movimiento acontecido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las correcciones de valor por deterioro y provisiones de los activos financieros en balance y de los riesgos y compromisos contingentes incluyendo fondos específicos, genéricos y Riesgo país.

TABLA 20: Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes

Concepto	Correcciones de valor y provisiones activos financieros	Provisiones s/riesgos y compromisos contingentes	31/12/2013
			Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	14.801	341	15.142
Incremento de deterioro con cargo a resultados	11.054	96	11.150
Decremento del deterioro con abono a resultados	-4.921	-52	-4.973
Entidades incorporadas por el Grupo en el ejercicio	0	0	0
Entidades enajenadas durante el ejercicio	-30	-1	-31
Trasposos a créditos en suspenso	-3.838	0	-3.838
Diferencias de cambio y otros	-1.518	-18	-1.535
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	15.548	367	15.914
De los que:			
<i>Sobre cartera deteriorada</i>	12.987	202	13.190
<i>Sobre cartera vigente no deteriorada</i>	2.560	165	2.725

Nota: Perímetro de Solvencia

Concepto	Correcciones valor y provisiones activos financieros	Provisiones s/ Riesgos y Compromisos Contingentes	31/12/2012
			Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	10.039	291	10.330
Incremento de deterioro con cargo a resultados	10.643	105	10.747
Decremento del deterioro con abono a resultados	-2.333	-44	-2.377
Entidades incorporadas por el Grupo en el ejercicio	2.067	5	2.072
Entidades enajenadas durante el ejercicio	0	0	0
Trasposos a créditos en suspenso	-4.143	0	-4.143
Diferencias de cambio y otros	-1.471	-16	-1.487
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	14.801	341	15.142
De los que:			
<i>Sobre cartera deteriorada</i>	9.889	166	10.055
<i>Sobre cartera vigente no deteriorada</i>	4.912	175	5.087

4.2.7. Pérdidas por deterioro del período

A continuación, se muestra el detalle de las pérdidas por deterioro de activos financieros y de riesgos y compromisos contingentes, así como las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2013 y 2012.

TABLA 21: Pérdidas por deterioro del periodo

(Millones de euros)		31/12/2013	
CONCEPTOS	2013	2012	
Activos financieros	5.628	7.980	
De los que:			
<i>Recuperación de activos fallidos</i>	362	337	
Riesgos y compromisos contingentes (recuperaciones)	44	61	
Total pérdidas por deterioro	5.672	8.041	

Nota: Perímetro de Solvencia

4.3. Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición original correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores o de materias primas y operaciones con liquidación diferida.

4.3.1. Políticas de gestión del riesgo de contraparte

Metodología: asignación del capital interno y límites a exposiciones sujetas a riesgo de contraparte

El Grupo cuenta con un modelo económico para el cálculo del capital interno por exposición a riesgo de contraparte en las actividades de Tesorería. Dicho modelo está implantado en los sistemas de la unidad de Riesgos en áreas de Mercados, y es a través de la cual se estiman las exposiciones crediticias para cada una de las contrapartidas para las cuales la entidad opera.

La generación de exposiciones se realiza de modo consistente con las utilizadas para el seguimiento y control de los límites de riesgo de crédito. Se divide el horizonte en tramos temporales y, para cada uno de ellos, se simulan los factores de riesgo de mercado (como tipos de interés, tipos de cambio, etc.) subyacentes a los instrumentos y que determinan su valoración. A partir de los 500 diferentes escenarios generados por Montecarlo para los factores de riesgo se obtienen las exposiciones (sujetas a riesgo de contraparte) aplicando los mitigantes correspondientes a cada contrapartida (es decir, aplicando, si existen, colaterales y/o acuerdos de compensación o *netting*).

Las correlaciones, severidades, *ratings* internos y probabilidades de incumplimiento asociadas son consistentes con el modelo económico para riesgo de crédito general del Grupo.

A partir del perfil de exposiciones, y teniendo en cuenta las fórmulas analíticas contempladas en Basilea, se calcula el capital de cada contrapartida. Esta cifra se modifica por un factor de ajuste por el posible vencimiento posterior a un año de las operaciones de modo similar a la filosofía general de Basilea para el tratamiento del riesgo de crédito.

Los límites de contraparte se establecen dentro de los programas financieros autorizados para cada entidad dentro de la rúbrica de límites de tesorería. En él se indica tanto el límite como el plazo máximo de la operativa. El consumo de las operaciones al amparo de los límites se mide en términos de valor de mercado (*mark to market*) más el riesgo potencial con metodología de

Simulación Montecarlo, (nivel de confianza del 95%), y teniendo en cuenta la posible existencia de mitigantes (tales como *netting*, *break clauses*, colateral).

La gestión del consumo de líneas en el área de Mercados se efectúa a través de una plataforma corporativa que permite realizar el seguimiento *on-line* de los límites establecidos y disponibilidades para las diferentes contrapartidas y clientes. Este control es realizado por unidades independientes del área de negocio de forma que se garantiza una adecuada segregación de funciones.

Políticas para asegurar la eficacia de garantías reales y para establecer las correcciones de valor por deterioro para cubrir este riesgo

El Grupo ha firmado contratos de colaterales con muchas de sus contrapartidas que sirven de garantía del valor de mercado (*mark to market*) de las operaciones de derivados. El colateral gestionado consiste mayoritariamente en depósitos con lo cual no se dan situaciones de deterioro del mismo.

Existe una herramienta diseñada especialmente para el tratamiento y la gestión de los contratos de colaterales firmados con las contrapartidas. Esta aplicación permite realizar la gestión del colateral tanto a nivel de transacción - útil para controlar y monitorizar el estado de operaciones puntuales - como a nivel de posición, proporcionando información agregada según diferentes parámetros o características. Adicionalmente, dicha herramienta alimenta a los aplicativos que realizan la estimación de riesgo de contraparte cediendo todos los parámetros necesarios para tener en cuenta el impacto mitigador en la cartera debido a los acuerdos firmados.

Asimismo, existe también un aplicativo para reconciliación y cuadro de posiciones que da servicio a las unidades de colaterales y riesgos.

El Grupo, a fin de garantizar la eficacia de los contratos de colateral, realiza un seguimiento diario de los valores de mercado de las operaciones sujetas a dichos contratos y de los depósitos realizados por las contrapartes. Una vez obtenido el importe de colateral a entregar o recibir se realiza la demanda de colateral (*margin call*) o se atiende la demanda recibida con la periodicidad fijada en el contrato, generalmente diaria. Si del proceso de reconciliación entre las contrapartes surgen variaciones relevantes, éstas son comunicadas por parte de la unidad de Colateral a Riesgos para su análisis y seguimiento. Dentro del proceso de control, la unidad de Colateral emite con carácter diario un informe sobre garantías en el que aparece el detalle por contraparte de la exposición y colateral depositado haciendo especial referencia a aquellos déficit de garantías que se encuentren o superen los niveles de alerta definidos.

Políticas con respecto al riesgo de que se produzcan efectos adversos por correlaciones

En los contratos de derivados podrían producirse potenciales efectos de correlación adversos entre la exposición con la contraparte y la calidad crediticia de la misma (*wrong-way-exposures*). El Grupo tiene políticas estrictas de tratamiento de ese tipo de exposiciones que en primer lugar siguen procesos de admisión específicos para cada operación individual, y en segundo lugar puede llegar a computar a efectos de riesgo no ya por el valor potencial de la exposición sino por el 100% del importe nominal de la misma dependiendo del tipo de operación.

Impacto de las garantías reales ante una reducción en su calidad crediticia

En la operativa de derivados el Grupo tiene como política general no firmar contratos de colateral que supongan un aumento en la cantidad a depositar en caso de una reducción en la calificación (*downgrade*) del Grupo.

El criterio general seguido hasta la fecha con las contrapartidas bancarias es el de establecer un umbral cero dentro de los contratos de colaterales, independiente del rating mutuo; se aportará como colateral cualquier diferencia que surja por el valor de mercado (*mark to market*).

4.3.2. Importes del riesgo de contraparte

El cálculo de la exposición original para el riesgo de contraparte de los derivados, según la Norma Septuagésima primera de la Circular 3/2008 de Banco de España, se puede realizar mediante los siguientes métodos: riesgo original, valoración a precios de mercado, estándar y modelos internos.

El Grupo calcula el valor de exposición al riesgo mediante el método de valoración a precios de mercado, obtenido como la agregación del valor de mercado positivo después de acuerdos de compensación contractual más el riesgo potencial futuro de cada instrumento u operación.

A continuación se indican los importes en millones de euros relativos al riesgo de contraparte de los derivados a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

TABLA 22: Riesgo de contraparte. Exposición en derivados

(Millones de euros)

Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales	2013	2012
Valor Razonable Positivo Bruto de los Contratos (perímetro contable)	40.168	53.616
Valor Razonable Positivo Bruto de los Contratos (perímetro de solvencia)	42.101	55.064
Addon	20.887	21.154
Efectos Positivos por Acuerdos de Compensación	39.503	48.648
Exposición crediticia después de la compensación y antes de las garantías recibidas	23.281	26.122
Garantías Recibidas	4.691	6.314
Exposición Crediticia en Derivados después de Compensación y garantías recibidas	18.590	19.808
APRs	7.945	8.250

La gestión de nuevos acuerdos de netting y colateral han permitido reducir la exposición por riesgo de contraparte.

La exposición total para el riesgo de contraparte, compuesto básicamente por operaciones con pacto de recompra y derivados OTC, es de 71.978 y 66.633 millones de euros (después de aplicarse, en su caso, acuerdos de compensación) a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

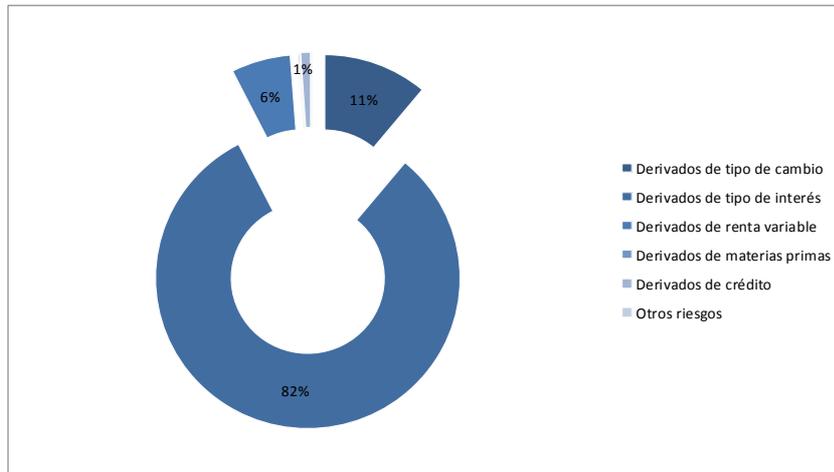
A continuación se presentan los importes de EAD de los derivados desglosada por productos:

TABLA 23: Riesgo de contraparte. EAD derivados

(Millones de euros)

Productos	Riesgo de Tipo de Cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre Commodities	Riesgo de crédito	Otros riesgos	TOTAL
Operaciones a plazo	2.311	61	76	0	0	0	2.448
interés futuro (FRA)	0	93	0	0	0	0	93
Permutas	523	12.905	84	7	0	0	13.519
Opciones	159	1.366	764	3	0	2	2.293
Otros productos	1	27	0	0	207	0	236
TOTAL	2.994	14.452	925	10	207	2	18.590

GRÁFICO 4: EAD derivados desglosada por productos



Operaciones con derivados de crédito

A continuación se indican los importes relativos a las operaciones con derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación:

TABLA 24: Riesgo de contraparte. Operaciones con derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación

(Millones de euros) 31/12/2013

Clasificación de los derivados	Importe total nominal de las transacciones	Tipos de Derivados			
		Sobre nombres individuales(CDS)	Sobre índices (CDSI)	Cestas Nth to default	Derivados sobre tramos (CDO)
Protección comprada	20.692	9.381	10.173	652	486
Protección vendida	20.387	9.802	10.027	75	483

(Millones de euros) 31/12/2012

Clasificación de los derivados	Importe total nominal de las transacciones	Tipos de Derivados			
		Sobre nombres individuales(CDS)	Sobre índices (CDSI)	Cestas Nth to default	Derivados sobre tramos (CDO)
Del que: protección comprada	23.700	12.841	9.373	930	557
Del que: protección vendida	23.969	13.931	9.386	85	567

A 31 de diciembre de 2013 y de 2012 el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados para la propia cartera de créditos.

4.4. Información sobre el método estándar

4.4.1. Identificación de las agencias de calificación externa

Las agencias de calificación externa (ECAI) designadas por el Grupo para determinar las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones son las siguientes: Standard&Poors, Moodys, Fitch y DBRS.

Las exposiciones para las que se utilizan las calificaciones de cada ECAI son aquellas correspondientes a la cartera mayorista, básicamente, las relativas a “Administraciones y Bancos Centrales” de países desarrollados e “Instituciones financieras”.

En aquellos casos en los que para una contraparte existan calificaciones por diferentes ECAI, el Grupo sigue el procedimiento establecido en la Norma Vigésima Primera de la Circular de Solvencia, en donde se detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones. Por un lado, cuando para una exposición calificada estén disponibles dos calificaciones crediticias distintas efectuadas por ECAI designadas, se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta. En cambio, cuando haya más de dos calificaciones crediticias para una misma exposición calificada, se utilizarán las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplicará esa ponderación; si no coinciden, se aplicará la más alta de las dos.

4.4.2. Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores

El número de casos y el importe de estas asignaciones es irrelevante en el Grupo a efectos de admisión crediticia y gestión del riesgo emisor.

4.4.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

A continuación se muestran los importes de exposición neta, **antes** de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización.

TABLA 25: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

Categoría de exposición	Exposición Neta de Provisiones							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	72.104	714	-	4.882	1	15.801	-	93.502
Administraciones regionales y Autoridades Locales	855	6.387	-	1.330	1	622	-	9.195
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.180	1.495	0	114	3	1.694	-	4.486
Bancos Multilaterales de Desarrollo	34	0	-	16	0	-	-	50
Organizaciones internacionales	8	-	-	-	0	-	-	8
Instituciones (2)	593	15.641	-	2.881	3	1.570	3	20.690
Empresas	-	3.574	-	694	-	88.189	42	92.499
Minoristas	-	-	854	-	59.452	22	-	60.328
Garantizadas con inmuebles	-	-	43.681	6.231	-	1.889	-	51.801
Situación de mora	-	-	-	1.684	-	5.656	3.334	10.674
Alto riesgo	-	-	-	-	11	513	594	1.118
Bonos Garantizados	-	911	-	-	-	-	-	911
Instituciones y Empresas C/P	-	542	-	7	114	-	1	663
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	-	-	0	816	-	816
Otras exposiciones	9.247	441	-	1	163	12.249	11	22.112
TOTAL (1)	84.020	29.705	44.535	17.839	59.749	129.019	3.985	368.852

Notas:

(1) No incluye posiciones en titulación

(2) La exposición con ponderación al 0% se corresponde con la exposición de Entidades con Contrapartida Central

Categoría de exposición	Exposición Neta de Provisiones							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	90.803	197	-	3.625	-	13.560	-	108.185
Administraciones regionales y Autoridades Locales	774	6.789	69	1.480	-	248	-	9.361
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	961	544	-	118	-	1.471	-	3.095
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	117	-	13	-	56	-	187
Organizaciones internacionales	34	-	-	-	-	-	-	34
Instituciones (2)	-	15.011	125	1.324	-	2.381	3	18.843
Empresas	-	3.306	-	2.504	-	90.369	355	96.533
Minoristas	-	-	34	-	55.555	-	-	55.589
Garantizadas con inmuebles	-	-	43.707	5.515	-	4.803	-	54.024
Situación de mora	4	-	-	906	-	5.833	2.166	8.908
Alto riesgo	-	-	-	2	-	186	1.335	1.523
Bonos Garantizados	-	503	-	-	-	-	-	503
Instituciones y Empresas C/P	-	637	-	-	-	19	-	656
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	53	-	53
Otras exposiciones	8.602	407	-	-	121	13.929	15	23.074
TOTAL (1)	101.178	27.511	43.935	15.487	55.676	132.908	3.874	380.568

Notas:

(1) No incluye posiciones en titulación

(2) La exposición con ponderación al 0% se corresponde con la exposición de Entidades con Contrapartida Central

Las principales variaciones de las exposiciones de los métodos estándar y avanzado se detallan en los apartados 4.4.3 y 4.5.2 del presente documento.

Como se observa en los cuadros superiores, la exposición frente a Administraciones Centrales (exposiciones ponderadas al 0%) y Otras entidades del sector público disminuye a lo largo del ejercicio 2013 debido a la disminución de la operativa de repos y el desapalancamiento general del balance.

En el caso de las exposiciones minoristas, la mayor parte del aumento en la exposición se deriva del incremento de la actividad en este segmento de las filiales en México (exposiciones ponderadas al 75%).

La exposición en Situación de Mora aumenta básicamente por la incorporación de exposiciones refinanciadas a la categoría de dudosos, tal y como se puede observar en la nota 7.1.6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo a 31 de Diciembre de 2013. Esto explicaría el incremento de las exposiciones con ponderaciones iguales o superiores al 150%. Como consecuencia de lo comentado en el párrafo anterior, la exposición en el segmento de garantizadas con inmuebles disminuye (exposiciones ponderadas al 35%).

A continuación, se muestran los importes de exposición **después** de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulación.

TABLA 26: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Valor Plenamente Ajustado de la Exposición (1)							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	70.222	2.136	-	4.882	1	15.801	-	93.042
Administraciones regionales y Autoridades Locales	875	4.024	-	1.330	1	618	-	6.847
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.638	1.570	0	128	3	1.490	-	4.829
Bancos Multilaterales de Desarrollo	34	0	-	16	0	-	-	50
Organizaciones internacionales	8	-	-	-	0	-	-	8
Instituciones (3)	593	15.462	-	2.882	96	1.298	3	20.334
Empresas	-	3.574	-	571	-	82.673	33	86.852
Minoristas	-	-	851	-	56.475	20	-	57.346
Garantizadas con inmuebles	-	-	42.850	6.178	-	1.437	-	50.465
Situación de mora	-	-	-	1.253	-	5.351	2.125	8.728
Alto riesgo	-	-	-	-	11	338	581	930
Bonos Garantizados	-	911	-	-	-	-	-	911
Instituciones y empresas C/P	-	542	-	6	-	114	1	663
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	-	-	0	261	-	261
Otras exposiciones	14.579	839	52	1	165	11.964	11	27.612
TOTAL (2)	87.949	29.058	43.753	17.247	56.753	121.364	2.755	358.879

Notas

(1) Se define como el valor de la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo

(2) No incluye posiciones en titulización

(3) La exposición con ponderación al 0% se corresponde con la exposición de Entidades con Contrapartida Central

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Valor Plenamente Ajustado de la Exposición (1)							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	83.767	203	-	3.625	-	13.650	-	101.155
Administraciones regionales y Autoridades Locales	784	4.457	69	1.480	-	240	-	7.030
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.395	1.617	-	118	-	1.225	-	4.355
Bancos Multilaterales de Desarrollo	13	117	-	13	-	56	-	200
Organizaciones internacionales	34	-	-	-	-	-	-	34
Instituciones (3)	-	15.071	125	1.333	-	2.205	3	18.736
Empresas	-	3.336	-	2.264	-	84.466	350	90.417
Minoristas	-	-	34	-	52.620	-	-	52.653
Garantizadas con inmuebles	-	-	42.553	5.484	-	3.172	-	51.209
Situación de mora	4	-	-	857	-	5.089	2.119	8.069
Alto riesgo	-	-	-	2	-	134	1.228	1.364
Bonos Garantizados	-	503	-	-	-	-	-	503
Instituciones y empresas C/P	-	626	-	-	-	19	-	645
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	52	-	52
Otras exposiciones	13.800	840	400	140	121	12.522	15	27.838
TOTAL (2)	99.797	26.772	43.181	15.361	52.740	122.740	3.715	364.261

Notas

(1) Se define como el valor de la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo

(2) No incluye posiciones en titulización

(3) La exposición con ponderación al 0% se corresponde con la exposición de Entidades con Contrapartida Central

4.5. Información sobre el método IRB

4.5.1. Información general

Autorización Banco de España para la utilización del método IRB

A continuación, se muestran los modelos autorizados por el Banco de España a efectos de su utilización en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

TABLA 27: Modelos autorizados por el Banco de España a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios

Entidad	Cartera
BBVA SA - Uno - E Bank - BBVA Irlanda	Entidades Financieras
	Instituciones Públicas
	Consumo
	Renovables Minorista (Tarjetas)
	Corporativa
	Empresas
	Promotores
	Hipotecas Minorista
	Financiación Especializada
	Autos Finanzia
BBVA Bancomer	Renovables Minorista (Tarjetas)
Grupo BBVA	Renta Variable

La aprobación de los modelos por parte del Banco de España incluye las estimaciones propias de probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida en caso de incumplimiento (Severidad o LGD) y las estimaciones internas de factores de conversión (CCF).

El Grupo continúa con su calendario establecido para alcanzar las aprobaciones de modelos internos avanzados adicionales en diferentes clases de riesgos y geografías.

Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas

El Grupo cuenta con herramientas de calificación para cada una de las categorías de exposición señaladas en el Acuerdo de Basilea.

La cartera minorista cuenta con herramientas de *scoring* para ordenar la calidad crediticia de las operaciones en base a información propia de la operación y del cliente. Los modelos de *scoring* son algoritmos estimados a través de métodos estadísticos, que asignan a cada operación una puntuación. Esta puntuación refleja el nivel de riesgo de la operación y guarda una relación directa con su probabilidad de incumplimiento (PD).

Estos modelos de decisión constituyen la herramienta básica para decidir a quién conceder un crédito, qué importe otorgar, ayudando así, tanto en la concesión como en la gestión de los créditos de tipo *retail*.

Para la cartera mayorista, el Grupo cuenta con herramientas de *rating* que, a diferencia de los *scorings*, no califican operaciones, sino clientes. El Grupo dispone de distintas herramientas para calificar los diferentes segmentos de clientes: empresas, corporaciones, administraciones públicas, etc. En aquellas carteras mayoristas en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporaciones, entidades financieras) se complementa la información interna con *benchmarks* de agencias de calificación externa.

Las estimaciones de PD realizadas en el Grupo son trasladadas a la Escala Maestra que se presenta a continuación, permitiendo la comparación con las escalas utilizadas por las agencias externas.

TABLA 28: Escala Maestra Rating BBVA

Ratings internos Escala reducida (17 grupos)	Probabilidad de incumplimiento (en puntos básicos)		
	Medio	Mínimo desde \geq	Máximo
AAA	1	-	2
AA+	2	2	3
AA	3	3	4
AA-	4	4	5
A+	5	5	6
A	8	6	9
A-	10	9	11
BBB+	14	11	17
BBB	20	17	24
BBB-	31	24	39
BB+	51	39	67
BB	88	67	116
BB-	150	116	194
B+	255	194	335
B	441	335	581
B-	785	581	1.061
CCC+	1.191	1.061	1.336
CCC	1.500	1.336	1.684
CCC-	1.890	1.684	2.121
CC+	2.381	2.121	2.673
CC	3.000	2.673	3.367
CC-	3.780	3.367	4.243

Uso de estimaciones internas con fines diferentes al cálculo de requerimientos de recursos propios

Las estimaciones internas del Grupo son parte fundamental en el marco de una gestión basada en la creación de valor, permitiendo disponer de criterios para evaluar el binomio rentabilidad-riesgo.

Estas medidas cuentan con un amplio abanico de utilidades, desde la toma de decisiones estratégicas de negocio hasta la admisión individual de operaciones.

Concretamente las estimaciones internas son utilizadas en la gestión diaria, como apoyo en la gestión del riesgo crediticio mediante su incorporación en los procesos de admisión y seguimiento, así como en la asignación del precio de las operaciones.

La utilización en la gestión de métricas de *performance* que tienen en cuenta la pérdida esperada, el capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo está permitiendo realizar seguimiento de carteras y evaluaciones de posiciones en mora, entre otros.

Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

El Grupo hace uso de técnicas de mitigación del riesgo para exposiciones pertenecientes a la cartera mayorista, mediante la sustitución de la PD del deudor por la del garante, en aquellos casos en que éste sea elegible y su PD sea inferior a la del deudor.

En los procesos de admisión minorista la puntuación del *scoring* recoge el efecto del garante y en los flujos recuperatorios que se producen a lo largo del ciclo están reflejadas las recuperaciones

relacionadas con las garantías asociadas a los contratos. Esto hace que el efecto de las garantías sea tenido en cuenta en la propia estimación de la severidad que se realiza para las carteras minoristas.

Mecanismos utilizados para el control de los sistemas internos de calificación

En la entidad se desarrolla la función de control y seguimiento de los sistemas de calificación y métricas de gestión de riesgos para particulares, pequeños negocios y autónomos, empresas e instituciones. Las actividades se realizan, dentro de unos ámbitos analíticos y cualitativos, efectuándose de forma periódica una supervisión 360° de todos los impactos derivados de las herramientas así como de su propio funcionamiento interno, en términos de eficiencia y eficacia.

El conocimiento de los sistemas desde una perspectiva global permite establecer planes de acción y hacer seguimiento sobre su correcta ejecución. En este ámbito se identifican y gestionan las debilidades de las herramientas de calificación, siendo la función de seguimiento el principal propulsor de los nuevos desarrollos y mantenimientos evolutivos, que permiten alinear los intereses de negocio de la entidad con los requerimientos regulatorios y las necesidades de gestión, en un marco de capacidades analíticas, técnicas y tecnológicas.

De manera general, existe una serie de programas de gestión corporativos en los que se establecen las líneas principales y unos contenidos mínimos que regirán la gestión y/o supervisión de los distintos modelos de riesgo de crédito, además de definir las métricas para su adecuado control.

De manera particular, estos programas de gestión corporativos se adaptarán para cada una de las herramientas de calificación de un Área de Negocio con un horizonte adaptado a la naturaleza de dicha herramienta. Periódicamente, y de forma conjunta, se llevará a cabo un seguimiento y revisión del cumplimiento de los umbrales acordados en el programa de gestión con el objetivo de detectar situaciones que potencialmente puedan ocasionar necesidades de ajuste en los modelos y/o políticas crediticias y anticipar las acciones correctoras a realizar para minimizar su impacto.

Se define el análisis, en el ámbito metodológico, como el seguimiento de la capacidad predictiva de los modelos, pruebas de *backtesting* sobre las calibraciones de los parámetros, adecuada granularidad y concentración, estabilidad poblacional de los inputs, así como su trazabilidad, integridad y consistencia.

El empleo de los sistemas de calificación por las distintas áreas se supervisa desde el ámbito de integración en la gestión, donde se definen pruebas de sensibilidad de los parámetros, *stress test* de las estimaciones, adecuado empleo de los parámetros en la gestión de cartera para facilitar la toma de decisiones, control de exposiciones sin calificar, políticas de riesgos y marco de delegación de facultades, estructuras de comités de decisión, evaluación del riesgo de implantación, adecuado entorno tecnológico, evaluación de la inclusión de los parámetros en los aplicativos corporativos, seguimiento de la adecuada formación de los intervinientes que garantice su correcta implantación y adecuada comprensión, seguimiento de la correcta estructura y calidad documental, así como el resto de actividades que garanticen el correcto aprovechamiento de las métricas de gestión.

Al margen de los mencionados Programas Corporativos de Gestión, el acceso a los sistemas de calificación internos está establecido de manera informática mediante control de perfiles, que asegura que sólo los responsables de la gestión crediticia del cliente pueden obtener la calificación tanto de *scoring* como de *rating*.

El control del proceso de capital es realizado por unidades de riesgos independientes de las unidades que realizan el cálculo del *scoring* y del *rating* y que, por tanto, son usuarias del sistema interno de calificación. Estos controles están establecidos en diferentes niveles del proceso, como en la alimentación, ejecución y salidas finales, y vienen referidos tanto a la integridad de los datos como a su exactitud y corrección.

Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones

A continuación se describen los procesos internos de calificación por categoría de cliente:

- **Bancos centrales y administraciones centrales:** Para este segmento, la asignación de calificaciones se realiza por las unidades de riesgos designadas al efecto, que de forma periódica analizan este tipo de clientes, y los califican en función de los parámetros incorporados en el modelo de *rating* correspondiente. Dicho modelo se estructura en diferentes herramientas dependiendo del tipo de país: desarrollados, emergentes y periféricos. Y para estas tres herramientas se generan *ratings* soberanos en moneda local y extranjera, así como un *rating* de transferencia, que evalúa el riesgo de inconvertibilidad/intransferibilidad.

En general se obtiene el *rating* a partir de calificaciones de las agencias externas, si las hay, salvo en la herramienta de emergentes en moneda extranjera. En este caso, las calificaciones se realizan a partir de un modelo propio donde se establece una relación entre la puntuación otorgada a cada país por la unidad correspondiente y la PD empírica de las agencias de calificación, que permite la clasificación de estos países a través de la escala maestra BBVA.

Para los países emergentes con filial o sucursal de BBVA el *rating* en moneda local es ajustado al obtenido por la herramienta de emergentes bajo autorización del Comité de Riesgos asignado a tal efecto.

- **Instituciones:** El *rating* de las Instituciones Públicas es obtenido generalmente por las unidades de riesgos responsables de su sanción, con periodicidad anual, coincidiendo con la revisión de los riesgos de los clientes o con la publicación de su contabilidad.

En el caso de las Instituciones Financieras, la unidad de riesgos responsable califica a este tipo de clientes de manera periódica, y mantiene un seguimiento constante de la evolución de estos clientes en los mercados nacionales e internacionales. Los *ratings* externos son un factor primordial en la asignación de *ratings* de instituciones financieras.

- **Corporativa:** Incluye la calificación de las exposiciones con grupos empresariales corporativos. En el resultado, influyen tanto indicadores cualitativos (posicionamiento de negocio, flexibilidad financiera, etc.) como indicadores cuantitativos (tamaño del grupo por ventas, niveles de endeudamiento, etc.). La calificación de estos clientes se realiza, de forma general, en el marco del proceso de revisión anual de los riesgos, o de admisión de nuevas operaciones. La responsabilidad de la calificación recae en las unidades proponentes del riesgo, mientras que las sancionadoras la validan en el momento de la decisión.
- **Empresas:** En este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera, y cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. Al igual que en el segmento Corporativo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.
- **Financiación Especializada:** Para la calificación de este segmento, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio 2004 y en la Circular de Solvencia.
- **Promotores:** El *rating* de empresas promotoras permite calificar tanto a los clientes promotores como los proyectos inmobiliarios individuales. Su utilización facilita el seguimiento y calificación de los proyectos durante su fase de ejecución, así como enriquecer los procesos de admisión

En general en el ámbito mayorista, la calificación de clientes no se limita a las tareas de admisión, puesto que las calificaciones se mantienen actualizadas en función de la nueva información disponible en cada momento (datos económico-financieros, cambios societarios, factores externos, etc.)

- **Minoristas:** Desglosada para cada una de las categorías de exposición a que hacen referencia las correlaciones previstas en los apartados definidos en la Circular de Solvencia.

Uno de los procesos más importantes en el que el *scoring* está plenamente integrado al máximo nivel y en todos los ámbitos de toma de decisiones es el proceso de concesión de operaciones minoristas del Grupo. El *scoring* es un importante factor para el análisis y resolución de las operaciones y es obligatorio contar con él en la toma de decisiones de riesgo de los segmentos para los que se ha diseñado. En el proceso de concesión y comercialización de operaciones minoristas el gestor es responsable de la gestión comercial, la calidad del riesgo y la rentabilidad. Es decir, realiza la gestión integral del cliente, cubriendo los procesos de admisión, seguimiento y control.

Para cada categoría específica de exposición minorista, el proceso de calificación es el siguiente:

- Hipotecas, Consumo y Tarjetas Minorista - España: El gestor recopila la información del cliente (datos personales, económicos, relación con el Banco) y de la operación (LTV, importe, plazo, destino, etc.) y con ella se realiza la calificación de la operación con el *scoring*. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
 - Autos Finanzia: La solicitud de financiación puede entrar vía *Call Center* o grabadas directamente en Finanzianet por nuestros prescriptores autorizados. Se recoge la información necesaria del cliente (datos personales, económicos, autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (plazo, importe...) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Verificada la validez de los datos aportados, la decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
 - Renovables Minorista - Tarjetas BBVA Bancomer: El gestor o la fuerza especializada recopilan la información del cliente (datos personales, económicos y autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (limite solicitado) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Existen procesos adicionales de validación y comprobación de dicha información a través de áreas de *back office* o de soporte de operaciones. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
 - Proactivo - España: Mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo o hipotecas y a los primeros titulares de pasivo, en base a su información de comportamiento.
- **Renta variable:** El Grupo está aplicando, para sus posiciones de cartera registradas como renta variable, el rating obtenido para el cliente como consecuencia de su calificación en el proceso crediticio.

Definiciones, métodos y datos para estimar y validar los parámetros de riesgo

La estimación de los parámetros se basa en la definición homogénea de incumplimiento establecida a nivel Grupo. En concreto, para que un contrato o cliente sea considerado en situación de incumplimiento se debe cumplir lo descrito en el apartado 4.1.1, alineado con la regulación vigente.

En concreto, existen dos enfoques en el Grupo para la consideración de incumplimiento así como en la estimación de parámetros:

- El enfoque contrato se aplica en el ámbito de los riesgos minoristas. Cada operación del cliente es tratada como una unidad independiente en términos de riesgo de crédito, de manera que el incumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas con la entidad se considera a nivel operación, independientemente del comportamiento que muestre el cliente con el resto de sus obligaciones.
- El enfoque cliente se aplica al resto de la cartera. La unidad significativa a la hora de definir el incumplimiento es el conjunto de contratos del cliente, que entran en situación de incumplimiento en bloque cuando el cliente incumple.

Adicionalmente, para evitar incluir incumplimientos de escasa relevancia en las estimaciones, los importes de mora deben pasar un filtro de materialidad que depende del tipo de cliente y de operación.

Estimación de los parámetros

En el caso de España y México, el Grupo cuenta con el sistema de información RAR que refleja la exposición al riesgo de crédito de las diferentes carteras del Grupo incluidas en modelos internos avanzados.

Dicho sistema de información garantiza el aprovisionamiento de datos históricos registrados por el Grupo con los que se realizan las estimaciones de los parámetros - Probabilidad de incumplimiento (PD, *Probability of Default*), pérdida en caso de incumplimiento (LGD, *Loss Given Default*) y factores de conversión (CCF, *Credit Conversion Factors*) - que posteriormente son utilizados en el cálculo de capital regulatorio por el método avanzado, capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito. Adicionalmente, y en función de las nuevas necesidades detectadas en el proceso de estimación, se utilizan otras fuentes de información de la Entidad. Para todas las carteras del Grupo se realizan estimaciones internas de los parámetros PD, LGD y CCF.

En el caso de las carteras denominadas *Low Default Portfolios*, donde el número de incumplimientos suele no ser suficiente para obtener estimaciones empíricas, se recurre a datos de agencias externas que se combinan con la información interna disponible y el criterio experto.

A continuación se presentan las metodologías de estimación utilizadas para los parámetros de riesgo PD, LGD y CCF.

a. Probabilidad de incumplimiento (PD)

La metodología que se utiliza para la estimación de la PD en aquellos casos en los que se cuenta con una masa de datos internos lo suficientemente grande se basa en la creación de grupos de riesgo. Los grupos propuestos de cara a obtener la calibración se definen agrupando contratos buscando conseguir homogeneidad intragrupo en términos de calidad crediticia y diferenciación con el resto de grupos de riesgo. Se define el mayor número de grupos posibles para permitir una adecuada discriminación del riesgo. El eje fundamental utilizado para realizar esas agrupaciones es la puntuación y se complementa con otros ejes relevantes a efectos de PD que se demuestren suficientemente discriminantes dependiendo de la cartera.

Una vez definidos los grupos de riesgo, se obtiene la PD empírica media observada para el mismo y se ajusta a ciclo. El ajuste a ciclo permite obtener estimaciones estables a lo largo del ciclo económico o PD-TTC (*Through the Cycle*). Este cálculo tiene en cuenta la historia previa de esa cartera y obtiene unos niveles de PD a largo plazo.

En las carteras de bajo incumplimiento (LDP) se utilizan las PD empíricas imputadas por las agencias de calificación externa para obtener las PD de los grupos de riesgo internos.

Por último, en el caso de carteras de enfoque cliente se cuenta con la Escala Maestra, que no es más que un reglaje homogéneo y estándar de niveles crediticios, que hace posible la comparación en términos de calidad crediticia de las diferentes carteras del Grupo.

b. Severidad (LGD)

Como regla general, el método utilizado para estimar la severidad en aquellas carteras donde se cuenta con un número suficiente de incumplimientos, es el denominado *Workout* LGD. En éste, la LGD de un contrato se obtiene como cociente entre la suma de todos los flujos económicos que se producen durante el proceso recuperatorio que tiene lugar cuando la operación incumple, y la exposición de la operación cuando se produce el incumplimiento.

Para realizar la estimación se consideran todos los datos históricos registrados en los sistemas internos. A la hora de realizar las estimaciones hay operaciones que ya han incumplido pero en las que continúa el proceso de recuperación, por lo que la severidad que presentan al momento de la estimación es superior a la que finalmente tendrán. Para éstas se realizan los ajustes oportunos para no sesgar la estimación.

Para realizar las estimaciones se definen grupos de riesgo homogéneo en términos de las características de las operaciones que determinan la severidad. Se hacen de tal manera que haya grupos suficientes para discriminar y a cada grupo se le realiza una estimación diferente.

En línea con las directrices que marca la normativa, al realizar las estimaciones se distingue entre exposiciones de tipo mayorista y exposiciones de tipo minorista.

En el caso de las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación robusta por el método *Workout* LGD, por lo que se recurre a fuentes externas de información, que se combinan con los datos internos para obtener una tasa de severidad representativa de la cartera.

Las severidades estimadas a partir de las bases de datos internas de que dispone el Banco están condicionadas al momento del ciclo de la ventana de datos que se utiliza, debido a que la severidad varía con el ciclo económico. En este sentido, se definen dos conceptos: la severidad a largo plazo, denominada LRLGD (*Long Run* LGD); y la severidad en un periodo de estrés del ciclo, denominada DLGD (*Downturn* LGD).

Para el cálculo de la LRLGD se realiza un ajuste para capturar la diferencia entre la severidad obtenida empíricamente con la muestra disponible y la severidad media que se observaría a lo largo del ciclo económico si este se observara de forma completa.

Adicionalmente se determina el nivel de severidad observado durante un periodo de estrés del ciclo económico (DLGD).

Estas estimaciones se realizan para aquellas carteras cuya severidad sea sensible al ciclo de manera significativa. Para cada cartera, donde aún no se ha observado ésta severidad, en condiciones de estrés se determinan las diferentes formas de terminación de los ciclos recuperatorios y se estima el nivel que tendrían estos parámetros en situación *downturn*.

c. Factor de conversión (CCF)

Al igual que los dos parámetros anteriores, la exposición en el momento del incumplimiento es otro de los *inputs* necesarios en el cálculo de la pérdida esperada y el capital regulatorio. La exposición de un contrato suele coincidir con el saldo del mismo. Sin embargo, esto no es cierto en todos los casos. Por ejemplo, para productos con límites explícitos, como son las tarjetas o las líneas de crédito, la exposición debe incorporar el potencial incremento de saldo que pudiera darse hasta el momento del incumplimiento.

Teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios, la exposición se calcula como el saldo dispuesto, que es el riesgo real en el instante observado, más un porcentaje (CCF) del saldo no dispuesto, que es la parte que el cliente todavía puede utilizar hasta alcanzar el límite disponible. Por tanto, el CCF se define como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera pueda ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento.

Para realizar la estimación del CCF se utiliza el enfoque de cohortes, analizando cómo varía la exposición desde una fecha de referencia preestablecida hasta el momento del incumplimiento, obteniendo el comportamiento medio según los ejes relevantes.

Se utilizan enfoques diferentes para las exposiciones de tipo minorista y para las de tipo mayorista. En enfoque contrato se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del contrato, mientras que en enfoque cliente se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del cliente.

Una vez más, en las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación fiable con la metodología definida LGD. En este caso también se recurre a fuentes externas, que se combinan con los datos internos para obtener un CCF representativo de la cartera.

4.5.2. Valores de exposición por categorías y grado deudores

En la siguiente tabla, se muestra la información para el riesgo de crédito por método de las calificaciones internas (IRB) por grados de deudor para las distintas categorías de exposición. La información mostrada es el saldo en balance, el saldo fuera de balance, exposición, EAD, PD-TTC, *Downturn* LGD y RW (estimaciones internas aprobadas por el Banco de España):

TABLA 29: Método avanzado. Valores de exposición por categoría y grado deudores

31/12/2013									
(Millones de euros)									
Categorías de Exposición	Saldo en Balance Reasignado (1)	Saldo fuera de Balance Reasignado (2)	Exposición Reasignada (3) (1+2)	EAD (4)	PD-TTC (%)	DLGD (%)	APR	RW (%)	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	2.707	808	3.515	3.115	1,36	37,55	213	6,84%	
De AAA a AA-	1.097	153	1.250	1.177	0,02	31,14	37	3,14%	
De A+ a A-	1.147	527	1.674	1.409	0,10	42,57	7	0,52%	
De BBB+ a BBB-	337	104	441	389	0,17	40,02	32	8,11%	
De BB+ a BB-	53	22	75	64	0,79	21,47	46	72,47%	
De B+ a B-	37	0	37	37	6,52	42,99	55	148,16%	
C	0	0	0	0	21,16	40,23	0	228,57%	
D	36	2	38	37,22	100,00	46,43	36	85,42%	
Instituciones	80.993	8.161	89.155	85.558	0,57	19,33	12.403	14,50%	
De AAA a AA-	11.242	415	11.657	11.459	0,04	17,78	246	2,15%	
De A+ a A-	37.307	1.464	38.771	38.189	0,08	17,43	2.346	6,14%	
De BBB+ a BBB-	24.221	6.010	30.231	27.534	0,25	23,71	6.437	23,38%	
De BB+ a BB-	6.516	215	6.731	6.640	0,79	13,65	1.731	26,06%	
De B+ a B-	1.122	40	1.162	1.142	3,54	13,29	501	43,88%	
C	381	2	383	382	21,21	44,86	975	255,32%	
D	206	14	221	211,96	100,00	42,89	167	78,94%	
Empresas	63.196	49.507	112.703	89.644	14,09	40,60	56.098	62,58%	
Del que: Total exposiciones asignadas a grados de deudores o conjuntos de	52.388	47.165	99.553	77.454	14,09	40,60	44.931	58,01%	
De AAA a AA-	983	2.660	3.643	2.334	0,03	39,45	251	10,77%	
De A+ a A-	3.354	11.897	15.251	9.510	0,08	42,33	2.305	24,24%	
De BBB+ a BBB-	17.547	21.872	39.419	29.335	0,22	36,98	10.085	34,38%	
De BB+ a BB-	10.812	7.512	18.324	15.002	0,73	41,00	10.044	66,95%	
De B+ a B-	8.489	1.951	10.441	9.479	5,04	40,51	11.956	126,13%	
C	1.616	394	2.010	1.808	14,70	38,31	3.205	177,26%	
D	9.587	879	10.465	9.987	100,00	49,74	7.084	70,94%	
Del que: Financiación Especializada	10.808	2.341	13.149	12.190			11.167	91,61%	
Minoristas	84.850	11.186	96.037	86.750	7,15	20,13	22.957	26,46%	
Del que: cubiertas con hipotecas s/inmuebles	72.446	383	72.829	72.470	6,85	14,21	12.727	17,56%	
De AAA a AA-	26.246	231	26.477	26.261	0,03	11,00	296	1,13%	
De A+ a A-	12.570	46	12.616	12.573	0,07	11,86	298	2,37%	
De BBB+ a BBB-	12.286	73	12.359	12.291	0,23	15,30	896	7,29%	
De BB+ a BB-	9.877	27	9.903	9.879	0,83	16,23	1.874	18,97%	
De B+ a B-	4.968	4	4.972	4.968	5,68	19,85	3.503	70,50%	
C	2.393	2	2.395	2.393	18,78	21,02	2.846	118,92%	
D	4.106	-	4.106	4.106	100,00	22,97	3.015	73,43%	
Del que: exposiciones renovables elegibles	6.544	10.616	17.160	9.273	6,90	77,26	7.650	82,50%	
De AAA a AA-	271	1.773	2.044	794	0,03	41,94	9	1,14%	
De A+ a A-	96	344	440	199	0,06	42,70	5	2,34%	
De BBB+ a BBB-	367	1.019	1.386	542	0,27	67,85	58	10,72%	
De BB+ a BB-	1.711	3.844	5.555	2.498	1,01	79,44	819	32,80%	
De B+ a B-	2.998	3.018	6.016	3.959	5,00	84,37	4.205	106,23%	
C	928	617	1.545	1.110	21,88	81,82	2.444	220,17%	
D	172	1	172	172	100,00	85,11	110	63,97%	
Del que: Otros activos minoristas	5.860	187	6.048	5.006	11,98	45,27	2.580	51,53%	
De AAA a AA-	895	-	896	895	0,03	45,73	45	5,03%	
De A+ a A-	214	-	215	214	0,07	59,24	24	11,42%	
De BBB+ a BBB-	628	56	683	656	0,22	57,48	172	26,21%	
De BB+ a BB-	1.337	66	1.404	417	0,87	56,17	238	56,99%	
De B+ a B-	2.056	48	2.104	2.086	4,85	33,52	1.574	75,44%	
C	312	16	328	320	23,54	51,58	363	119,92%	
D	417	1	419	417,91	100,00	60,98	144	34,41%	
Renta Variable Método PD/LGD	7.516	-	7.516	7.516	0,39	81,34	9.872	131,36%	
De A+ a A-	238	-	238	238	0,09	65,00	166	69,66%	
De BBB+ a BBB-	6.646	-	6.646	6.646	0,19	83,28	8.254	124,19%	
De BB+ a BB-	299	-	299	299	0,83	69,41	572	191,60%	
De B+ a B-	332	-	332	332	4,32	65,00	880	264,94%	
TOTAL POR CATEGORÍAS Y GRADOS DEUDOR	239.262	69.662	308.925	272.582	7,13	28,51	101.543	35,83%	

Notas

(2) Importe no dispuesto incluido en cuentas de orden correspondiente principalmente a disponibles de líneas de crédito y tarjetas, así como exposiciones en avales y créditos documentarios.

(3) Se refiere a la Exposición tras la aplicación de técnicas de reducción de riesgo de crédito.

(4) Valor de la exposición en caso de incumplimiento.

(Millones de euros)

31/12/2012

Categorías de Exposición	Saldo en Balance Reasignado (1)	Saldo fuera de Balance Reasignado (2)	Exposición Reasignada (3) (1+2)	EAD (4)	PD-TTC (%)	DLGD (%)	APR	RW (%)
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	1.947	859	2.805	2.382	125,04	40,78	210	8,82%
De AAA a AA-	379	245	624	507	0,01	32,78	9	1,75%
De A+ a A-	1.039	346	1.385	1.213	0,10	42,93	8	0,68%
De BBB+ a BBB-	453	151	604	529	0,16	43,16	35	6,66%
De BB+ a BB-	54	0	54	54	0,99	42,41	53	97,81%
De B+ a B-	2	114	116	59	2,56	39,99	85	144,08%
C	0	0	0	0	21,22	40,00	0	226,72%
D	20	2	21	20,48	100,00	47,63	20	95,34%
Instituciones	71.686	5.882	77.568	75.187	0,44	25,97	14.240	18,94%
De AAA a AA-	7.897	1.023	8.920	8.450	0,03	26,72	448	5,30%
De A+ a A-	32.868	1.269	34.136	33.722	0,07	26,39	3.983	11,81%
De BBB+ a BBB-	25.009	3.009	28.018	26.798	0,24	26,75	7.095	26,48%
De BB+ a BB-	4.576	544	5.119	4.859	0,87	19,38	1.798	37,00%
De B+ a B-	937	25	962	952	3,62	14,45	460	48,29%
C	299	12	311	305	21,22	21,29	362	118,43%
D	100	1	101	100,43	100,00	54,77	95	94,44%
Empresas	75.084	56.583	131.668	106.014	9,91	41,17	64.188	60,55%
Del que: Total exposiciones asignadas a grados de deudores o conjuntos de	64.074	53.615	117.690	93.453	9,91	41,17	53.831	57,60%
De AAA a AA-	2.263	3.067	5.330	3.753	0,03	39,28	522	13,92%
De A+ a A-	8.111	14.473	22.584	15.784	0,08	43,16	3.742	23,70%
De BBB+ a BBB-	20.415	25.792	46.207	35.094	0,22	37,42	11.176	31,85%
De BB+ a BB-	11.483	6.745	18.228	15.229	0,89	41,36	11.094	72,85%
De B+ a B-	11.949	2.796	14.745	13.393	4,88	42,37	17.328	129,38%
C	2.171	272	2.443	2.308	21,01	31,80	3.776	163,57%
D	7.683	471	8.154	7.892	100,00	55,07	6.193	78,47%
Del que: Financiación Especializada	11.010	2.968	13.978	12.561	0,00	0,00	10.357	82,45%
Minoristas	83.895	10.159	94.054	86.653	5,41	25,41	25.779	29,73%
Del que: cubiertas con hipotecas s/inmuebles	70.590	380	70.970	70.630	4,72	16,10	14.874	21,06%
De AAA a AA-	23.364	180	23.544	23.382	0,03	12,41	295	1,26%
De A+ a A-	15.228	85	15.312	15.237	0,08	13,33	431	2,83%
De BBB+ a BBB-	9.991	59	10.050	9.997	0,24	16,19	778	7,78%
De BB+ a BB-	10.637	38	10.675	10.641	0,85	17,65	2.254	21,18%
De B+ a B-	5.571	16	5.586	5.572	4,72	22,12	4.035	72,41%
C	3.600	2	3.603	3.601	20,41	25,04	5.172	143,62%
D	2.201	-	2.201	2.201	100,00	36,77	1.909	86,76%
Del que: exposiciones renovables elegibles	6.742	9.674	16.415	9.427	7,41	76,33	7.477	79,31%
De AAA a AA-	285	1.724	2.009	539	0,03	46,71	6	1,13%
De A+ a A-	71	299	370	134	0,08	47,43	3	2,53%
De BBB+ a BBB-	698	2.087	2.784	1.159	0,24	73,12	149	12,89%
De BB+ a BB-	1.854	2.872	4.727	2.687	0,96	76,76	876	32,59%
De B+ a B-	2.613	2.072	4.685	3.401	4,99	80,40	3.500	102,91%
C	1.002	618	1.621	1.287	21,81	81,44	2.803	217,76%
D	219	1	220	219	100,00	85,41	139	63,22%
Del que: Otros activos minoristas	6.563	105	6.668	6.596	9,97	52,05	3.400	51,54%
De AAA a AA-	883	20	903	886	0,03	45,60	43	4,83%
De A+ a A-	353	7	360	357	0,07	56,49	40	11,24%
De BBB+ a BBB-	741	16	757	747	0,24	57,18	199	26,70%
De BB+ a BB-	1.424	36	1.460	1.433	0,98	54,42	780	54,45%
De B+ a B-	2.357	25	2.381	2.368	5,11	48,36	1.765	74,52%
C	362	2	364	363	21,41	52,47	408	112,37%
D	442	-	442	442,45	100,00	64,54	164	37,15%
Renta Variable Método PD/LGD	4.798	-	4.798	4.798	0,46	80,57	6.216	129,56%
De A+ a A-	713	-	713	713	0,09	65,00	500	70,04%
De BBB+ a BBB-	3.483	-	3.483	3.483	0,15	84,17	4.015	115,29%
De BB+ a BB-	266	-	266	266	0,62	65,00	489	183,52%
De B+ a B-	335	-	335	335	4,32	88,69	1.212	362,06%
TOTAL POR CATEGORÍAS Y GRADOS DEUDOR	237.409	73.483	310.892	275.034	5,66	32,73	110.633	40,22%

Notas

(2) Importe no dispuesto incluido en cuentas de orden correspondiente principalmente a disponibles de líneas de crédito y tarjetas, así como exposiciones en avales y créditos documentarios.

(3) Se refiere a la Exposición tras la aplicación de técnicas de reducción de riesgo de crédito.

(4) Valor de la exposición en caso de incumplimiento.

GRÁFICO 5: EAD por categorías

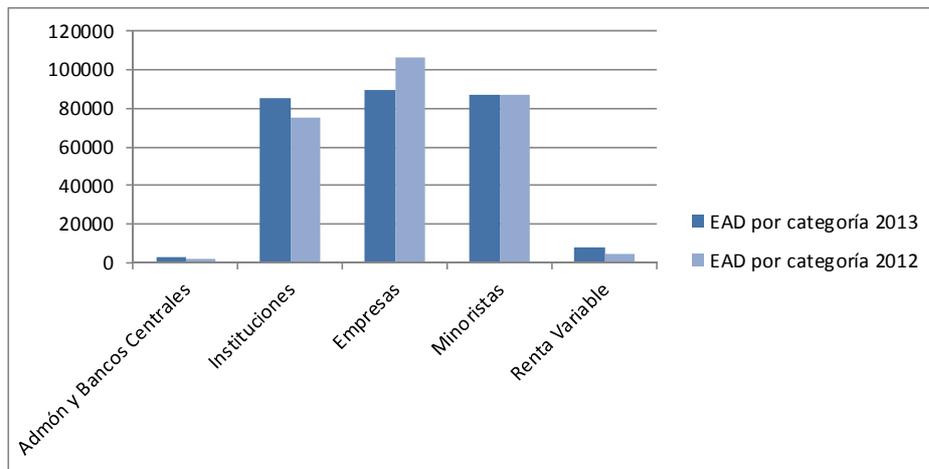


GRÁFICO 6: PD media ponderada por EAD

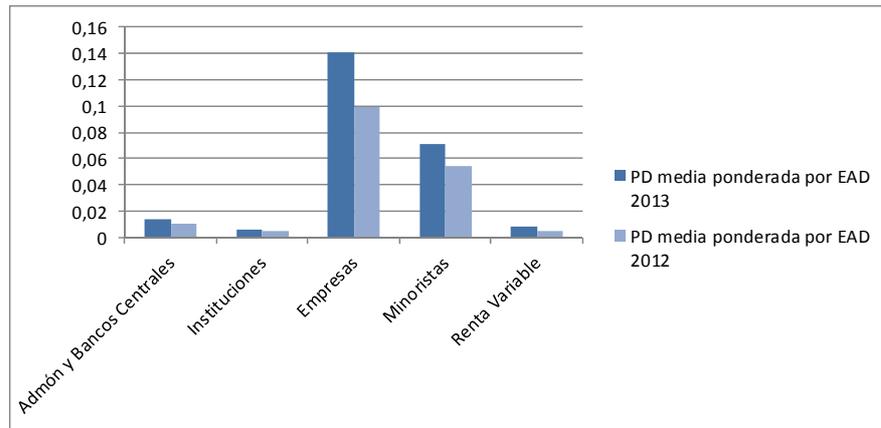


GRÁFICO 7: DLGD media ponderada por EAD

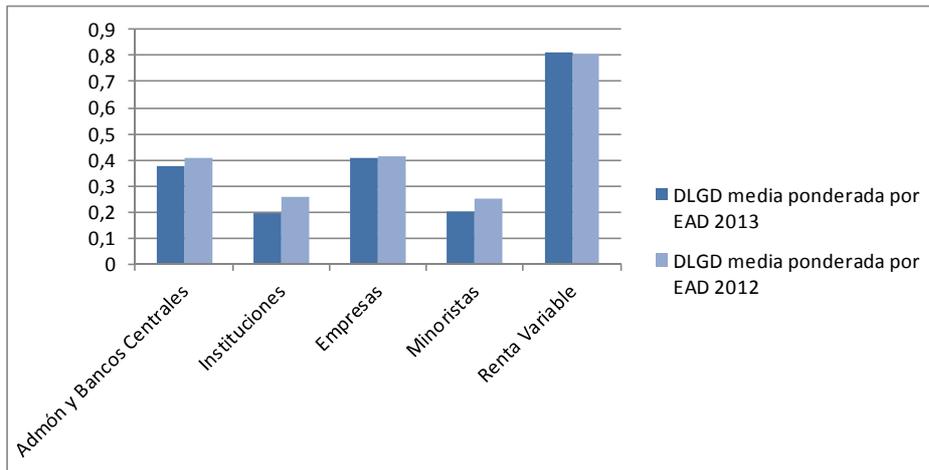
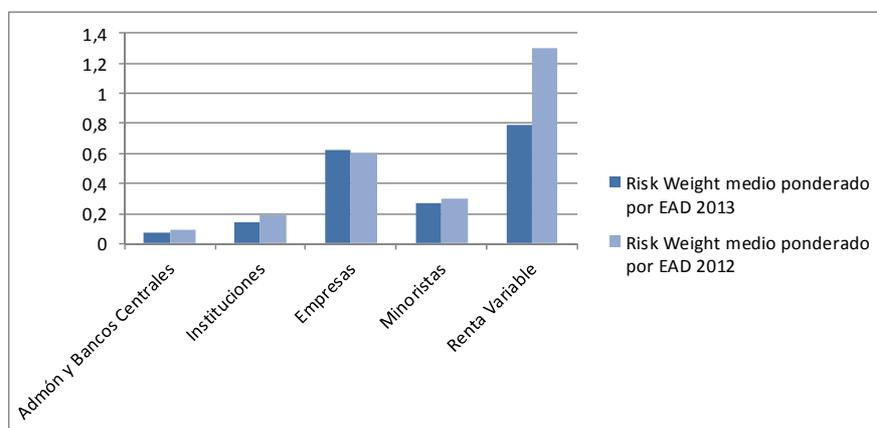


GRÁFICO 8: RW medio ponderado por EAD



El aumento de la exposición en el segmento de instituciones viene derivado de un aumento en la actividad de repos de pasivo, sin que se vea reflejado en un aumento de los APRs en dicho segmento por la alta colateralización de estas operaciones.

En el segmento de empresas se produce una reducción de la exposición motivada por la contracción del crédito en alguna de las geografías del grupo y la reclasificación al segmento de Instituciones comentado anteriormente. Respecto a los APRs del segmento de empresas podemos detectar un aumento de los RW medios debido al incremento de las PD por empeoramiento del ciclo económico.

Las exposiciones en el segmento Minorista permanecen estables observándose un ligero aumento por el incremento de la actividad en las filiales LATAM. Los APRs disminuyen por el efecto de la reducción de la LGD en el segmento de Minoristas cubiertos con hipotecas y otros activos.

Por último, el incremento de las exposiciones de Renta Variable viene motivado por la reclasificación de la posición en CITIC y el aumento de la cotización de los títulos de renta variable en la cartera de Disponible para la Venta.

4.5.3. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas

En los siguientes gráficos se compara la pérdida esperada ajustada a ciclo calculada con los principales modelos internos del Grupo aprobados por el Banco de España, con la pérdida efectiva en que se ha incurrido entre los años 2001 a 2013. También se muestra la pérdida efectiva media entre los años 2001 a 2013, de acuerdo con lo siguiente:

- **Pérdida esperada estimada** calculada con los modelos internos calibrados a 2013, y ajustada al ciclo económico (línea verde), es decir, es la pérdida esperada anual media de un ciclo económico.
- **Pérdida efectiva** (línea azul claro con puntos) calculada como el ratio de entradas en mora sobre la exposición media observada multiplicado por la severidad point in time estimada (5).
- **Pérdida efectiva media** (2001-2013), que es el promedio de pérdidas efectivas de cada año (línea azul claro sin puntos)

La Pérdida efectiva es la pérdida anual incurrida y debe ser menor que la pérdida esperada ajustada al ciclo en los mejores años de un ciclo económico, y mayor durante los años de crisis.

La comparación se ha hecho para las carteras de Hipotecas, Consumo, Tarjetas y Autos (minoristas), y Empresas y Promotores, todas ellas en EyP. En México la comparativa se ha realizado para la cartera de Tarjetas. En cuanto a las categorías de Instituciones (Públicas y Entidades Financieras) y Corporativa, históricamente es tan escaso el número exposiciones impagadas (*Low Default Portfolios*) que no es estadísticamente significativo, razón por la cual no se recoge la comparación.

En los gráficos se puede apreciar que, en términos generales, durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue bastante inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos.

⁵ Para los años más recientes, dado que todavía no se han concluido los procesos recuperatorios, se incluye la mejor estimación de la severidad final.

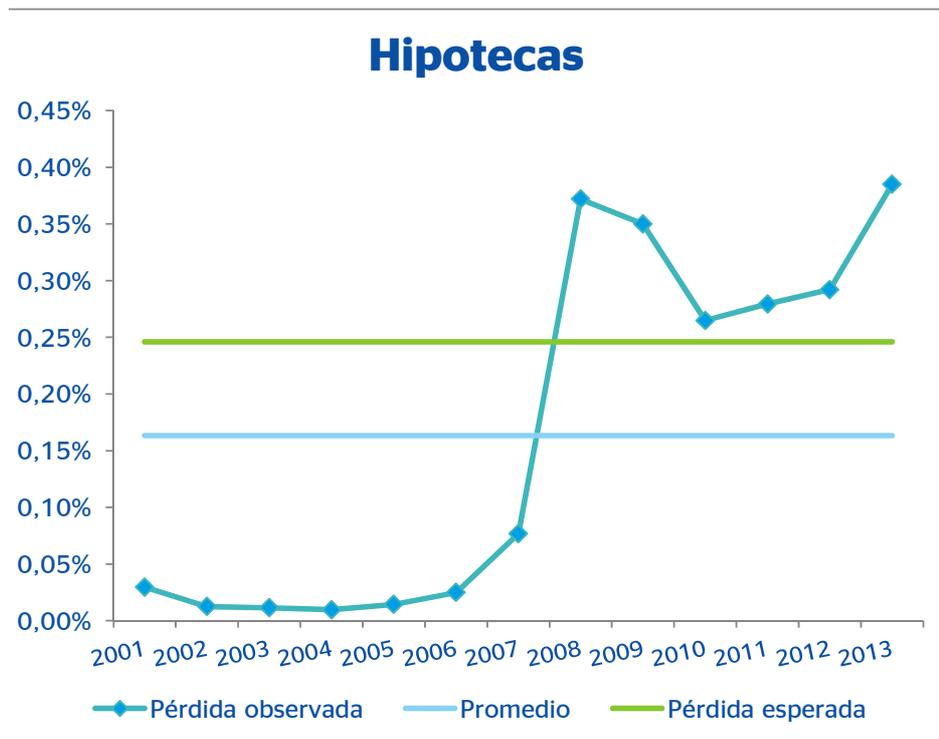
A partir del inicio de la crisis, se observa que ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias y empresas, y especialmente en el caso de las empresas dedicadas a negocios de promoción y construcción.

El hecho de que en algunas carteras la pérdida promedio observada sea superior a la pérdida esperada es coherente con el hecho de que la ventana observada puede ser peor que lo que se esperaría en un ciclo económico completo. De hecho, esta ventana tiene menos años expansivos (6) que de crisis (7), cosa que no es representativo de un ciclo económico completo.

Hipotecas Minorista:

A partir de 2007, las pérdidas efectivas se sitúan ligeramente por encima de la pérdida esperada ajustada al ciclo por ser pérdidas incurridas en años de crisis. No obstante, la media de las pérdidas efectivas en este horizonte temporal es sensiblemente inferior que la ajustada al ciclo, lo que muestra el carácter conservador de la estimación.

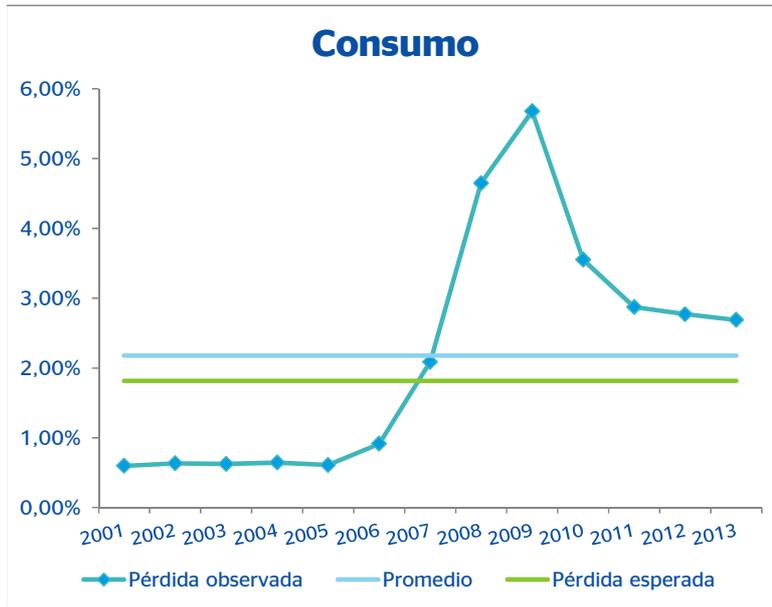
GRÁFICO 9: Análisis comparativo de las estimaciones realizadas: Hipotecas Españ



Consumo:

En el gráfico se puede apreciar cómo durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue bastante inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos. A partir de 2007 ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias.

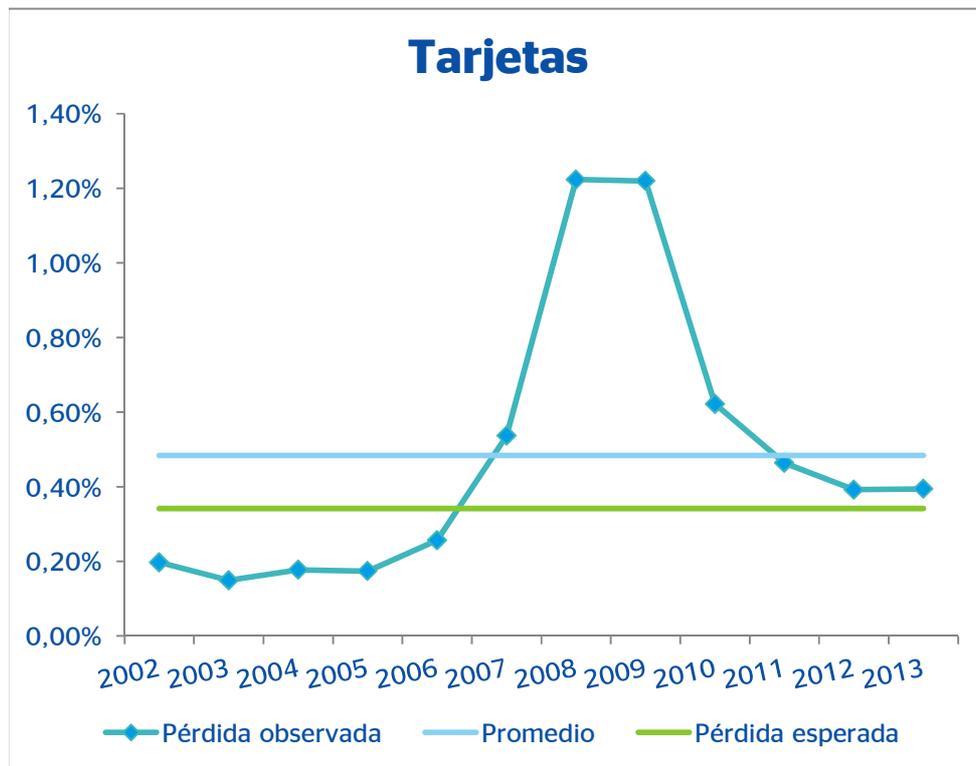
GRÁFICO 10: Análisis comparativo de las estimaciones realizadas: Consumo España



Tarjetas:

Al igual que en Hipotecas y Consumo, la pérdida observada es inferior a la Pérdida Esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos en los momentos buenos del ciclo, y superior en los momentos bajos del mismo.

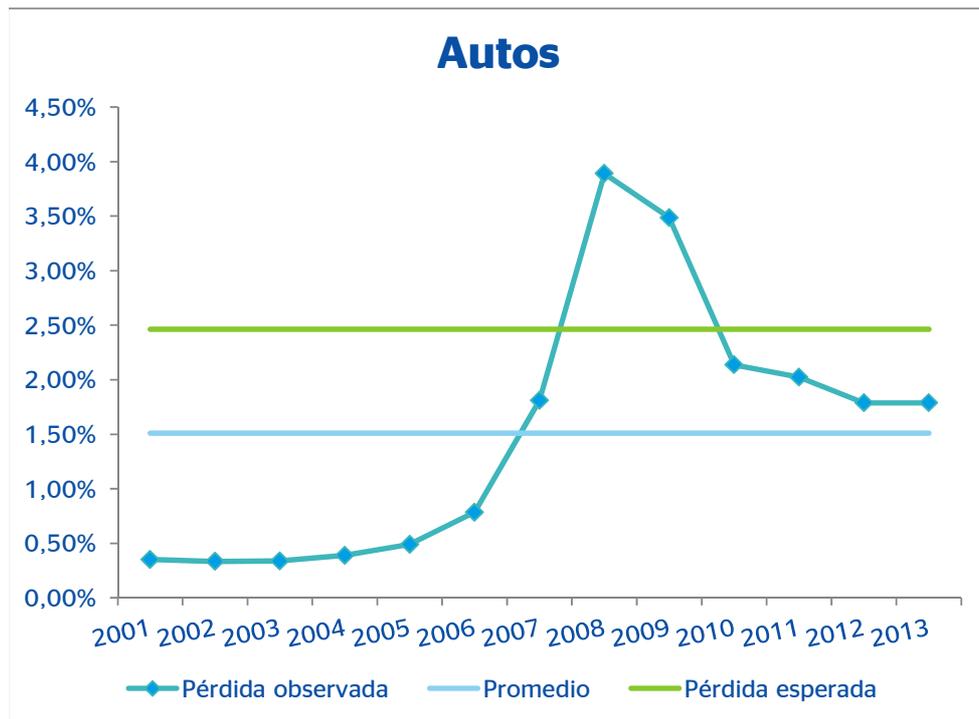
GRÁFICO 11: Análisis comparativo de las estimaciones realizadas: Tarjetas Españ



Autos:

En este caso la Pérdida Esperada ajustada al ciclo sigue siendo superior al promedio de las pérdidas efectivas de los últimos trece años lo que indica el carácter conservador de la estimación.

GRÁFICO 12: Análisis comparativo de las estimaciones realizadas: Autos España



Empresas y Promotor:

Una vez más se aprecia cómo durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva es inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos. A partir de 2007 ocurre lo contrario, las fuertes dificultades sufridas por las empresas, especialmente aquellas dedicadas a negocios de promoción y construcción se plasma en una pérdida observada superior la pérdida ajustada a ciclo de los modelos internos.

La Pérdida Esperada ajustada al ciclo es inferior al promedio de las pérdidas efectivas de los últimos trece años, lo cual es coherente con el hecho de que la ventana observada sea peor de lo que se esperaba en un ciclo económico completo (más años de crisis que de bonanza económica)

GRÁFICO 13: Análisis comparativo de las estimaciones realizadas: Empresas y Promotor Es



Tarjetas México:

En el caso de la cartera de Tarjetas de Bancomer podemos apreciar como la Pérdida Esperada media de ciclo calculada con modelos internos queda por debajo del promedio de las pérdidas observadas, la causa se debe a la utilización de una ventana de observación poco representativa de un ciclo completo económico completo (se estarían recogiendo comparativamente más años de crisis que de crecimiento económico).

GRÁFICO 14: Análisis comparativo de las estimaciones realizadas: Tarjetas México



Pérdidas por deterioro

A continuación, se muestran los saldos de los fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categorías de exposición a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

TABLA 30: Saldos de fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categoría de exposición

(Millones de euros)

Categorías de Exposición	Fondos de cobertura	
	2013	2012
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	2	2
Instituciones	76	53
Empresas	6.717	6.284
Minoristas	1.566	1.501
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	676	445
Del que: exposiciones renovables elegibles	532	622
Del que: Otros activos minoristas	357	434
TOTAL	8.362	7.841

4.5.4. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

La Circular de Solvencia establece que deben clasificarse como empresas de financiación especializada aquellas sociedades jurídicas que cumplan con las siguientes características:

- Que la exposición se asuma frente a una entidad creada específicamente para financiar u operar con activos físicos.
- Que las disposiciones contractuales concedan al prestamista un importante grado de control sobre los activos y las rentas que generan.
- Que la principal fuente de reembolso de la obligación radique en la renta generada por los activos financiados más que en la capacidad independiente del acreditado.

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

TABLA 31: Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

(Millones de euros)

Ponderaciones de riesgo	Escala	Exposición Original (1)	
		2013	2012
1	50%	0	0
	70%	5.536	7.346
2	70%	0	0
	90%	5.074	4.660
3	115%	1.071	637
4	250%	908	617
5	0%	560	718
TOTAL		13.149	13.978

Nota

(1)Exposición bruta de provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

4.5.5. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

TABLA 32: Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable

(Millones de euros)

Ponderaciones de riesgo	Exposición original	
	2013	2012
Método Simple de Ponderación del Riesgo	830	947
190%	596	638
290%	140	194
370%	93	116
Método de PD/LGD	7.613	4.798
AA	0	0
AA-	0	0
A	238	706
A-	0	8
BBB+	3.552	3.128
BBB	1.835	135
BBB-	1.260	219
BB+	231	195
BB	64	66
BB-	3	6
B+	15	15
B	317	320
B-	0	0
C	98	0
Método de Modelos Internos	375	489
TOTAL	8.818	6.234

Las principales variaciones en relación a la exposición original en el periodo comprendido entre 2012-2013 se han producido en el método PD/LGD por los motivos explicados en el apartado 4.5.2 del presente informe (reclasificación de CITIC y aumento de la cotización de la cartera de Disponible para la Venta).

4.6. Información sobre titulizaciones

4.6.1. Características generales de las titulizaciones

Objetivos de la titulización

La actual política de titulización del Grupo observa un programa de emisión recurrente con una intencionada diversificación de activos titulizados, adecuando el volumen del mismo a las necesidades de recursos del Banco y a las condiciones de mercado.

Este programa se complementa con el resto de instrumentos de financiación y capital, diversificando de esta manera la apelación a los mercados mayoristas.

La definición de la estrategia y la materialización de las operaciones, al igual que en el resto de financiación mayorista y gestión del capital, es supervisado a nivel del Comité de Activos y Pasivos, obteniendo las autorizaciones internas pertinentes directamente del Consejo de Administración o, en su lugar, de la Comisión Delegada Permanente.

El objetivo principal de la titulización es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, como fuente de:

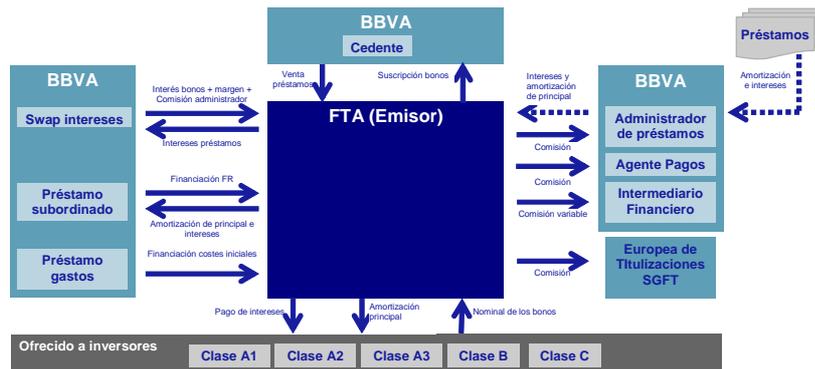
- Liquidez a un coste eficiente, complementario al resto de instrumentos de financiación.
- Liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo.

- Liberación de potenciales excesos de provisiones genéricas, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación

El grado de implicación del Grupo en sus fondos de titulización no se restringe habitualmente a una mera labor de cedente y administradora de la cartera titulizada.

GRÁFICO 15: Grado de implicación del Grupo en sus fondos de titulización



Como se deduce del gráfico anterior, el Grupo ha asumido habitualmente roles adicionales tales como:

- Agente de Pago.
- Proveedor de la cuenta de tesorería.
- Proveedor del préstamo subordinado y del préstamo para gastos iniciales, siendo el primero el que financia el tramo de primera pérdida y el segundo el que financia los gastos fijos del fondo.
- Administrador de la cartera titulizada.

El Grupo no ha asumido el papel de espónsor de titulizaciones originadas por terceras entidades.

El Grupo mantiene en su balance los tramos de primera pérdida de todas las titulizaciones realizadas.

Cabe destacar que el Grupo no ha modificado su modelo de generación de operaciones de titulización desde el deterioro de los mercados de crédito acaecido a partir de julio de 2007. En este sentido:

- No se han realizado transferencias de riesgo a través de titulizaciones sintéticas. Todas las operaciones han sido titulizaciones estándar con estructuras sencillas en las que los subyacentes eran préstamos o arrendamientos financieros.
- No se ha visto envuelto en estructuras recurrentes tales como *conduits* o SIVs, sino que todas sus emisiones han sido singulares, sin compromisos forzosos de recarga de activos ni de sustitución de créditos.

Métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en sus actividades de titulización.

Los métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en titulaciones son:

- El método Estándar de Titulización: Cuando se utilice este método para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante si se trata de una cartera mixta.
- El método IRB de Titulización: Cuando se utilicen modelos internos para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante. Dentro de las alternativas del método IRB, se utiliza el método basado en calificaciones externas.

4.6.2. Transferencia del riesgo en actividades de titulización

Una titulización cumple con los criterios de transferencia significativa y efectiva de riesgo y, por tanto, está dentro del marco de solvencia de las titulaciones, cuando cumple las condiciones establecidas en las Normas Quincuagésima Quinta y Quincuagésima Sexta de la Circular de Solvencia.

4.6.3. Titulaciones inversoras o retenidas

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización inversoras o retenidas por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a titulaciones. Para el caso de las titulaciones originadas, sólo se incluyen aquellas en las que el Grupo cumple los criterios de transferencia de riesgo a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

TABLA 33: Importes en términos de EAD de las posiciones de titulización inversoras o retenidas

(Millones de euros) 31/12/2013

Tipo Tituliz.	Tipo Exposición	Tramo	EAD desglosada por tramos ECAI					
			Estándar			Avanzado		
			20%	40%;50%;100%;225%; 350%;650%	1250%	RW<15%	15%<RW<1250%	1250%
Inversora	Exposición Balance	Preferente	4.291	0	0	11	0	0
		Intermedio	0	116	0	0	761	0
		1ª Pérdidas	0	0	6	0	0	10
	Exposición Fuera Balance	Preferente	0	0	0	0	0	0
		Intermedio	0	0	0	0	0	0
		1ª Pérdidas	0	0	0	0	0	0
TOTAL		4.291	116	6	11	761	10	
Retenida	Exposición Balance	Preferente	11	0	0	28	0	0
		Intermedio	0	89	0	0	25	0
		1ª Pérdidas	0	0	197	0	0	75
	Exposición Fuera Balance	Preferente	0	0	0	0	0	0
		Intermedio	0	0	0	0	0	0
		1ª Pérdidas	0	0	0	0	0	0
TOTAL		11	89	197	28	25	75	

(Millones de euros) 31/12/2012

Tipo Tituliz.	Tipo Exposición	Tramo	EAD desglosada por tramos ECAI					
			Estándar			Avanzado		
			20%	40%;50%;100%;225%; 350%;650%	1250%	RW<15%	15%<RW<1250%	1250%
Inversora	Exposición Balance	Preferente	5.783	0	0	20	0	0
		Intermedio	0	263	0	0	578	0
		1ª Pérdidas	0	0	23	0	0	30
	Exposición Fuera Balance	Preferente	0	0	0	0	0	0
		Intermedio	0	0	0	0	0	0
		1ª Pérdidas	0	0	0	0	0	0
TOTAL		5.783	263	23	20	578	30	
Retenida	Exposición Balance	Preferente	24	0	0	91	0	0
		Intermedio	0	154	0	0	1.692	0
		1ª Pérdidas	0	0	198	0	0	313
	Exposición Fuera Balance	Preferente	0	0	0	0	0	0
		Intermedio	0	0	0	0	0	0
		1ª Pérdidas	0	0	0	0	0	0
TOTAL		24	154	198	91	1.692	313	

La disminución que se observa en la exposición calculada por el método estándar es debida a la venta de gran parte de las titulaciones de Unnim, así como al traspaso del resto de titulaciones vivas de dicha entidad a modelos avanzados.

De forma adicional, la depreciación del tipo de cambio del dólar y del peso mexicano han contribuido a una disminución de la exposición de las titulaciones de las sociedades del Grupo (principalmente Bancomer y Compass).

4.6.4. Titulaciones originadas

Agencias de calificación empleadas

Para las emisiones realizadas en el Grupo, las agencias de calificación que han intervenido en las emisiones que cumplen los criterios de transferencia del riesgo y entran dentro del marco de solvencia de titulaciones son, con carácter general, Fitch, Moody's, S&P Y DBRS.

En todos los fondos de titulación, las agencias han evaluado el riesgo de toda la estructura de la emisión:

- Otorgando *ratings* a todos los tramos de bonos.
- Estableciendo el volumen de la mejora de crédito.
- Estableciendo los *triggers* necesarios (finalización anticipada del período de restitución, amortización a prorrata de las clases AAA, amortización a prorrata de las series subordinadas al AAA y amortización del fondo de reserva, entre otros).

En todas y cada una de las emisiones, además del *rating* inicial, las agencias realizan el seguimiento periódico trimestral.

Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

A continuación, se muestran el saldo vivo, las exposiciones deterioradas y en mora y las pérdidas por deterioro reconocidas en el periodo correspondiente a los activos subyacentes de titulaciones originadas en las que se cumplen los criterios de transferencia de riesgo, desglosadas por tipo de activo a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

TABLA 34: Desglose de saldos titulizados por saldo de activo

(Millones de euros) 31/12/2013

Tipo Activo	Saldo vivo	Del que : Exposiciones en mora (1)	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	182	15	61
Tarjetas de crédito	0	0	0
Arrendamientos financieros	286	30	5
Préstamos a empresas o PYMES	435	54	7
Préstamos al consumo	309	25	20
Derechos de cobro	0	0	0
Posiciones en titulizaciones	0	0	0
Otros	0	0	0
TOTAL	1.212	124	93

Notas

(1) Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

Millones de euros

Tipo Activo	Saldo vivo	Del que : Exposiciones en mora (1)	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	4.884	381	5
Tarjetas de crédito	0	0	0
Arrendamientos financieros	402	32	22
Préstamos a empresas o PYMES	694	74	13
Préstamos al consumo	577	45	24
Derechos de cobro	0	0	0
Posiciones en titulizaciones	0	0	0
Otros	0	0	0
TOTAL	6.557	532	64

Notas

(1) Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

Por su parte, las titulizaciones originadoras calculadas por el método avanzado disminuyen por las recompras realizadas durante el ejercicio, que dejan de tener transferencia de riesgos y pasan a ponderar por riesgo de crédito.

El Grupo no tiene posiciones titulizadas en estructuras autorrenovables.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han originado titulizaciones que cumplan los criterios de transferencia según los requerimientos de la Circular de Solvencia y, por tanto, no se han reconocido resultados.

BBVA ha sido estructurador de todas las operaciones originadas desde el año 2006 (sin incluir las operaciones de Unnim).

A continuación, se muestra el saldo vivo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo, en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo y que, por tanto, no entran en el marco de solvencia de titulizaciones sino que el cálculo de capital de las exposiciones se realiza como si no se hubieran titulizado:

TABLA 35: Saldo vivo de los activos subyacentes de titulaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo

(Millones de euros)

Tipo Activo	Saldo vivo	
	2013	2012
Hipotecas comerciales y residenciales	19.404	11.414
Tarjetas de crédito	0	0
Arrendamientos financieros	25	31
Préstamos a empresas o PYMES	3.760	5.509
Préstamos al consumo	1.209	1.300
Derechos de cobro	0	0
Posiciones en titulaciones	0	0
Cédulas Hipotecarias	0	4.402
Otros	75	96
TOTAL	24.474	22.752

El movimiento en las titulaciones sin transferencia se deriva del efecto conjunto de la recompra de titulaciones (que aumenta el saldo) así como de la venta y amortización de las mismas y sin dejar de lado el impacto del efecto divisa.

4.7. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito

4.7.1. Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance

El Grupo, dentro de los límites marcados por las normativas relativas a netting de cada uno de los países en que opera, negocia con sus clientes la adscripción del negocio de derivados a acuerdos marco (ISDA o CMOF, por ejemplo) que incorporen la compensación de operaciones fuera de balance.

El texto de cada uno de los acuerdos determina en cada caso la operativa sujeta a netting.

La reducción de la exposición de riesgo de contrapartida derivada del empleo de técnicas de mitigación (netting más empleo de acuerdos de colateral) supone una disminución en la exposición total (valor de mercado actual más riesgo potencial).

4.7.2. Coberturas basadas en garantías reales

Políticas y procedimientos de gestión y valoración

Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en las Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista.

En dichas Políticas y Procedimientos se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes. En este sentido, el modelo de gestión de riesgos valora conjuntamente la existencia de una adecuada generación de fondos del deudor que le permita el pago de la deuda, junto con la existencia de garantías apropiadas y suficientes que permitan llevar a cabo la recuperación del crédito cuando las circunstancias del deudor no le permitan hacer frente a sus obligaciones.

La valoración de garantías se rige bajo principios de prudencia que implican la utilización de tasaciones en garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en un fondo de inversión, etc. Bajo estos principios de prudencia están establecidos los hitos bajo los cuales, de acuerdo a la normativa local, se deben actualizar las valoraciones de las garantías.

En relación a las entidades que realizan la valoración de garantías, están establecidos unos principios generales, de acuerdo a la normativa local, relativos al nivel de vinculación y dependencia con el grupo así como su reconocimiento por parte del regulador local. La actualización de estas valoraciones se realizara bajo métodos estadísticos, índices o tasaciones de los bienes, las cuales serán realizadas bajo los estándares generalmente aceptados en cada mercado y de acuerdo a la regulación local.

Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades Jurídicas del Grupo.

Tipos de garantías reales

El Grupo emplea como garantías reales, a efectos del cálculo de recursos propios, las coberturas establecidas en la Circular de Solvencia. A continuación se detallan las principales garantías reales disponibles en el Grupo:

- **Garantías hipotecarias:** Tienen como garantía el inmueble sobre el que se concede el préstamo.
A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el crédito vivo a los hogares con garantía hipotecaria para adquisición de vivienda tenía un LTV medio del 50% y 51% respectivamente.
- **Garantías financieras:** Tienen por objeto alguno de los siguientes activos financieros, según lo descrito en la Norma Trigésima Novena de la Circular de Solvencia:
 - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares.
 - Valores representativos de deuda emitidos por las distintas categorías.
 - Acciones o bonos convertibles.
- **Otros bienes y derechos utilizados como garantía real.** Se considerarán admisibles como garantías los siguientes bienes y derechos:
 - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares mantenidos en terceras entidades distintas de la entidad de crédito acreedora, cuando estén pignorados a favor de esta última.
 - Pólizas de seguro de vida pignoradas en favor de la entidad de crédito acreedora.
 - Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones, siempre que estos valores deban ser recomprados a un precio predeterminado por las instituciones emisoras a instancias del tenedor de los valores.

Las exposiciones cubiertas por garantías financieras y otras garantías reales admisibles del método avanzado ascienden a 105.545 y 80.008 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

El valor de la exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el método estándar es el siguiente:

TABLA 36: Exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el método estándar

(Millones de euros) 31/12/2013

Categorías de exposición	Tipo de garantía		
	Exposición cubierta por garantías financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles	Garantías reales de naturaleza financiera después de ajustes de volatilidad
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	0	0	8.441
Administraciones regionales y Autoridades Locales	24	19	1
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	169	0	1
Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	0	0
Organizaciones Internacionales	0	0	0
Instituciones	679	30	36
Empresas	1.441	358	250
Minoristas	851	96	289
Garantizadas con Inmuebles	22	305	31
Situación en mora	14	15	14
Alto riesgo	0	0	4
Bonos garantizados	0	0	0
Instituciones y empresas C/P	0	0	0
Instituciones de Inversión Colectiva	0	0	554
Otras Exposiciones	0	0	4
TOTAL VALOR EXPOSICION DESPUÉS DE GARANTIAS	3.202	824	9.625

(Millones de euros) 31/12/2012

Categorías de exposición	Tipo de garantía		
	Exposición Cubierta Garantías Financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles	Garantías reales de naturaleza financiera después de ajustes de volatilidad
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	0	0	15.270
Administraciones regionales y Autoridades Locales	19	32	0
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	241	0	30
Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	0	0
Organizaciones Internacionales	0	0	0
Instituciones	671	1	51
Empresas	2.038	257	334
Minoristas	1.043	167	579
Garantizadas con Inmuebles	38	1.115	14
Situación en mora	55	27	10
Alto riesgo	0	4	10
Bonos garantizados	0	0	0
Instituciones y empresas C/P	11	0	0
Instituciones de Inversión Colectiva	0	0	0
Otras Exposiciones	0	0	7
TOTAL VALOR EXPOSICION DESPUES DE GARANTIAS	4.115	1.602	16.306

4.7.3. Coberturas basadas en garantías personales

Las **garantías de firma** según lo descrito en la Circular de Solvencia, son aquellas garantías personales, incluidas las derivadas de seguros de crédito, que hayan sido otorgadas por los proveedores de cobertura definidos en la Norma Cuadragésima de la Circular de Solvencia.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo no disponía de derivados de crédito empleados como cobertura.

En la categoría de exposición de Minoristas por el método avanzado, las garantías de firma afectan a la PD, no reduciendo el importe del riesgo de crédito en la EAD.

El valor total de la exposición cubierta por garantías personales es el siguiente:

TABLA 37: Exposición cubierta con garantías personales. Método estándar y avanzado

(Millones de euros) 31/12/2013

Categorías de exposición	Exposición cubierta por garantías personales	
	2013	2012
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	0	0
Administraciones regionales y Autoridades Locales	2.329	2.307
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	123	11
Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	0
Organizaciones Internacionales	0	0
Instituciones	0	69
Empresas	3.456	3.603
Minoristas	1.541	1.357
Garantizadas con Inmuebles	974	1.648
Situación en mora	1.896	748
Alto riesgo	182	144
Bonos Garantizados	0	0
Instituciones y empresas con calidad crediticia a corto plazo	0	0
Instituciones de Inversión Colectiva	0	0
Otras exposiciones	303	1.468
TOTAL VALOR EXPOSICION DESPUÉS DE GARANTÍAS MODELO ESTANDAR	10.804	11.356
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	581	497
Instituciones	1.026	592
Empresas	6.184	6.043
TOTAL VALOR EXPOSICION DESPUÉS DE GARANTÍAS MODELO AVANZADO	7.791	7.132
TOTAL	18.595	18.488

4.7.4. Concentraciones de riesgo

En el contexto de las operaciones de mitigación de riesgo de crédito no existen concentraciones de riesgos de contrapartida, dadas las políticas de gestión del riesgo aplicadas y los acuerdos de compensación y colaterales establecidos con las principales contrapartes.

5. Riesgo de mercado de la cartera de negociación

1. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la Circular de Solvencia y la Circular Contable

2. Modelos internos

- Ámbito de aplicación
- Características de los modelos utilizados
- Stress testing
- Backtesting

5.1. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la Circular de Solvencia y la Circular Contable

Según lo establecido en la Circular 3/2008, Norma Octogésima Tercera ("Composición de la cartera de negociación"), "la cartera de negociación estará integrada por todas las posiciones en instrumentos financieros y materias primas que la entidad de crédito mantenga con "intención de negociación o que sirvan de cobertura a otros elementos de esa cartera".

Asimismo, en lo que respecta a esta cartera, dicha normativa hace referencia a la necesidad de establecer políticas y procedimientos claramente definidos.

A estos efectos, la cartera de negociación regulatoria definida por el Grupo BBVA recoge las posiciones gestionadas desde las unidades de Salas (*Trading*) del Grupo, para las que se dispone de límites al riesgo de mercado que se monitorizan diariamente y, además, cumplen el resto de requisitos establecidos por la normativa de solvencia.

La cartera de negociación contable no se circunscribe a un área de negocio, sino que obedece a criterios de representación fiel establecidos por la norma contable. Se incluyen en esta categoría todos los activos y pasivos financieros que se originan, adquieren o emiten con el objetivo de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, que sean parte de una cartera de instrumentos que se gestionan conjuntamente para la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o que sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable. Así, por ejemplo, todos los derivados se contabilizan como cartera de negociación contable si no son de cobertura, tanto si forman parte de las exposiciones de las unidades de *trading* como si son exposiciones de otras áreas de negocio.

5.2. Modelos internos

5.2.1. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del modelo interno de riesgo de mercado, a efectos del cálculo de recursos propios, se corresponde con las Salas de Tesorería de BBVA, S.A. y BBVA Bancomer.

5.2.2. Características de los modelos utilizados

El modelo de medición básico seguido es el de Value-at-Risk (VaR), que proporciona una predicción de la pérdida máxima a un día, con un 99% de probabilidad, que podrían experimentar las carteras de trading como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y commodities. Adicionalmente, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos, como el de spread de crédito, el de base, el de volatilidad o el riesgo de correlación. Para realizar la estimación de VaR se utiliza un período histórico de 2 años de observación de los factores de riesgo.

Banco de España ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios por las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA S.A. (desde 2004) y BBVA Bancomer (desde 2007), que conjuntamente contribuyen en torno a un 80-90% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo. Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios. Las nuevas medidas de riesgo de mercado para la cartera de negociación incluyen el cálculo del VaR estresado (que cuantifica el nivel de riesgo en situaciones históricas o de mercado extremas), la cuantificación de los riesgos de impago y de bajada de calificación crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera y las cargas de titulaciones y cartera de correlación, estos dos últimos estimados por modelo estándar.

El modelo vigente de límites de riesgo de mercado consiste en un esquema de límites de VaR, capital económico y sublímites de VaR, así como de *stop loss* para cada una de las unidades de negocio del Grupo. Los límites globales son aprobados anualmente por la Comisión Delegada Permanente, a propuesta de la unidad de riesgos de mercado, previa presentación en el GRMC y la Comisión de Riesgos del Consejo.

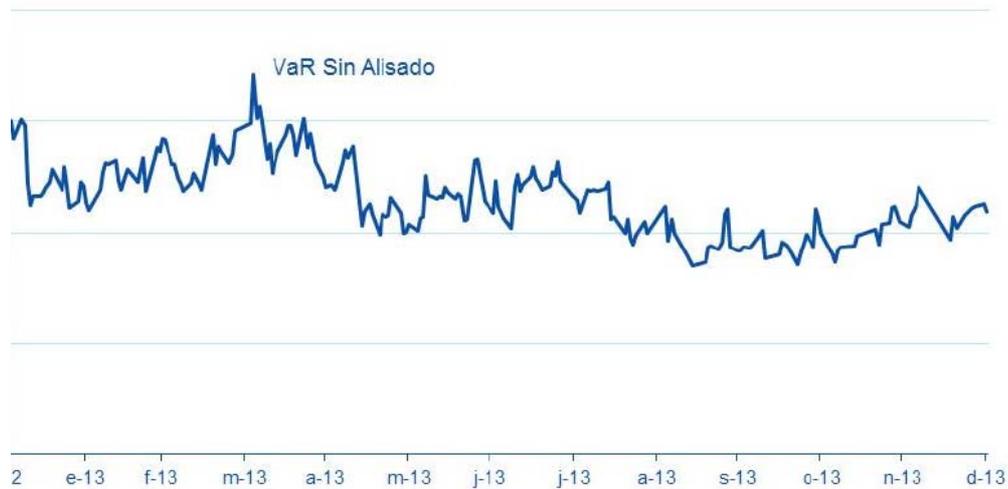
Esta estructura de límites es desarrollada atendiendo a la identificación de riesgos específicos, por tipología, actividades y mesas. . El esquema de control definido se complementa con límites a las pérdidas y con un sistema de señales de alerta para anticipar situaciones no deseadas en cuanto a niveles de riesgo y/o resultado.

A esta estructura de límites se han incorporado nuevos seguimientos tras las nuevas medidas de riesgos de mercado. En concreto, se ha incorporado un nuevo límite para IRC y para titulaciones y correlación.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (Backtesting), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (Stress Testing). Como medida de control adicional se realizan pruebas de Backtesting a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

El VaR (*Value at Risk*) es la variable básica para gestionar y controlar los riesgos de mercado del Grupo BBVA. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima que, con un nivel de confianza dado, se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera en un determinado horizonte temporal. En el Grupo el VaR se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

GRÁFICO 16: Cartera de Negociación. VaR sin alisado del Grupo



Como se ha comentado anteriormente, tanto BBVA S.A. como BBVA Bancomer tienen autorización de Banco de España para utilizar un modelo interno desarrollado por el Grupo BBVA para calcular los requerimientos de recursos propios por riesgos de mercado. Este modelo estima el VaR de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza. Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Las cifras de VaR se estiman siguiendo 2 metodologías:

- VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.
- VaR con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior.

El VaR con alisado se adapta con más rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida en general más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.

A continuación se muestran las cifras de VaR sin alisado por factores de riesgo para el Grupo:

TABLA 38: Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo para el Grupo

(Millones de euros)

VaR por factores de riesgo	Riesgo de interés y spread	Riesgo de cambio	Riesgo renta variable	Riesgo vega/correlación	Efecto diversificación (*)	Total
2013						
VaR medio del periodo						23
VaR máximo del periodo	39	4	2	13	(24)	34
VaR mínimo del periodo	19	3	2	11	(18)	17
VaR al final del periodo	22	4	3	11	(18)	22
2012						
VaR medio del periodo						22
VaR máximo del periodo	35	2	3	11	(21)	31
VaR mínimo del periodo	21	3	1	11	(21)	15
VaR al final del periodo	35	3	3	9	(19)	30

Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de trading, el riesgo principal tanto en BBVA, S.A. como en BBVA Bancomer es el de tipos de interés y el de spread de crédito, con un peso respectivo de un 45% y un 60%. Volatilidad y correlación presenta un peso de un 45% en BBVA SA frente a un 12% en BBVA Bancomer mientras que renta variables tiene un peso de 5% en BBVA SA y 16% en BBVA Bancomer y riesgo de cambio un 5% en BBVA SA y 12% en BBVA Bancomer.

A efectos del cálculo de requerimientos de recursos propios para la cartera de negociación, el Grupo ha incorporado desde Diciembre 2011 los nuevos requerimientos de Basilea 2.5, lo que ha tenido un impacto en aumento de las cargas de capital.

En concreto, estas cargas incluyen:

-VaR: En términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR Stress, computándose la suma de las dos (VaR y VaR Stress). Se cuantifica así la pérdidas asociada a movimientos de los factores de riesgo inherentes a la operativa de mercados (tipo de interés, FX, RV, crédito...). Ambas cargas se les reescala por un multiplicador regulatorio fijado en tres y por la raíz de diez.

-Riesgo Específico: IRC. El capital de riesgo específico por IRC (pérdida asociada a potenciales eventos de migración y default en la cartera de bonos y derivados de crédito de la cartera) es una carga exclusiva para aquellas geografías con modelo interno aprobado (BBVA SA y Bancomer). La carga de capital se determina en base a las pérdidas asociadas (al 99,9% en un horizonte de 1 año bajo la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de rating y/o estado de incumplimiento o default por parte del emisor del activo. Adicionalmente se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.

-Riesgo Específico: Titulizaciones y Carteras de correlación. Capital por las Titulizaciones y por la cartera de Correlación de aquellas pérdidas potenciales asociadas al nivel de rating de una determinada estructura de crédito (rating). Ambas son calculadas por método estándar. El perímetro de las carteras de correlación está referido a operativa de mercado del tipo FTD y/o tranchas de CDOs de mercado y solo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura.

TABLA 39: Cartera de Negociación. Riesgo de Mercado. Capital regulatorio

Tipología de Riesgo	Concepto	CAPITAL REGULATORIO
mill € - 2013		TOTAL
Riesgo Mercado BIS II	VaR / CeR	163
	VaR Stress	259,8
Riesgo Mercado BIS II.5	IRC	192,8
	Titulizaciones	6,41
	Correlación	12
Total R. Mercado		634,01

Stress testing

Todos los trabajos relacionados con el *stress*, metodologías, escenarios de variables de mercados, informes, son desarrollados en coordinación con las áreas de Riesgos del Grupo.

En las carteras de trading del Grupo BBVA se realizan diferentes ejercicios de stress test. Por un lado se emplean escenarios históricos, tanto globales como locales, que replican el comportamiento de algún evento extremo pasado, como pudo ser la quiebra de Lehman Brothers o la crisis del Tequilazo. Estos ejercicios de stress se complementan con escenarios simulados, donde lo que se busca es generar escenarios que impactan significativamente a las diferentes carteras, pero sin anclarse en ningún escenario histórico concreto. Por último, para determinadas carteras o posiciones, también se elaboran ejercicios de stress test fijos que impactan de manera significativa las variables de mercado que afectan a esas posiciones.

Escenarios históricos

El escenario de stress histórico de referencia en el Grupo BBVA es el de Lehman Brothers, cuya abrupta quiebra en Septiembre de 2008 derivó en un impacto significativo en el comportamiento de los mercados financieros a nivel global. Podríamos destacar como los efectos más relevantes de este escenario histórico los siguientes:

- 1) Shock de crédito: reflejado principalmente en el aumento de los spreads de crédito, y downgrades en calificaciones crediticias.
- 2) Aumento en la volatilidad de gran parte de los mercados financieros (dando lugar a mucha variación en los precios de los diferentes activos (divisas, equity, deuda).
- 3) Shock de liquidez en los sistemas financieros, cuyo reflejo fue un fuerte movimiento de las curvas interbancarias, especialmente en los tramos más cortos de las curvas del euro y del dólar.

TABLA 40: Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman

Millones de euros	Impacto en Resultados escenario Lehman	
	31/12/2013	31/12/2012
GM Europa	-23	-9
GM Bancomer	-67	-82
GM Argentina	-5	-1
GM Chile	-6	-8
GM Colombia	-2	-2
GM Perú	-7	-8
GM Venezuela	-3	-4

Escenarios simulados

A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento, el escenario utilizado para realizar los ejercicios de stress económico se sustenta bajo metodología de Resampling. Esta metodología se basa en la utilización de escenarios dinámicos que se recalculan periódicamente en función de cuáles son los principales riesgos mantenidos en las carteras de trading. Sobre una ventana de datos lo suficientemente amplia como para recoger diferentes periodos de stress (se toman datos desde el 1-1-2008 hasta hoy), se realiza un ejercicio de simulación mediante el remuestreo de las observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias que permita analizar eventos más extremos de los ocurridos en la ventana histórica seleccionada. La ventaja de esta metodología es que el período de stress no está preestablecido, sino que es función de la cartera mantenida en cada momento, y que al hacer un elevado número de simulaciones (10.000 simulaciones) permite realizar análisis de expected shortfall con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de VaR.

Las principales características de esta metodología son las siguientes:

- Las simulaciones generadas respetan la estructura de correlación de los datos
- Aporta flexibilidad en la inclusión de nuevos factores de riesgo
- Permite introducir mucha variabilidad en las simulaciones (deseable para considerar eventos extremos).

TABLA 41: Cartera de Negociación. Stress resampling

	Stress VaR	Expected Shortfall	Stress Period	Stress VaR 1D
	95 20D	95 20 D		99% Resampling
TOTAL	-73,1	-96,1	02/01/2008-07/10/2010	-35,0
GM Europa, NY y Asia	-34,1	-43,6	02/01/2008-02/12/2009	-17,8
GM Bancomer	-39,0	-52,5	09/10/2008 - 07/10/2010	-17,2

Backtesting

El modelo de medición de los riesgos de mercado del Grupo requiere disponer de un programa de *Backtesting* o validación del mismo, que garantiza la idoneidad de las mediciones del riesgo que se están efectuando.

El modelo interno de riesgo de mercado es validado periódicamente a través de la realización de pruebas de *Backtesting* tanto en BBVA,S.A como en Bancomer.

El objetivo de las pruebas de *backtesting* es validar la calidad y precisión del modelo interno que el Grupo BBVA utiliza para estimar la pérdida máxima diaria de una cartera, para el 99% de confianza y un horizonte temporal de 250 días, mediante la comparación de los resultados del grupo y las medidas de riesgo generadas por el modelo. Dichas pruebas constataron que el modelo interno de riesgo de mercado de BBVA, S.A. y Bancomer es adecuado y preciso.

Durante 2013 se elaboraron dos tipos de *backtesting*:

1. *Backtesting* "Hipotético": el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. De este modo, se valida la idoneidad de la métrica de riesgo de mercado para la posición a fin de día.
2. *Backtesting* "Real": el VaR diario se compara con los resultados totales, incluyendo la operativa intradía, pero descontando las posibles franquicias o comisiones generadas. Este tipo de *backtesting* incorpora el riesgo intradía en las carteras.

Además, cada uno de estos dos tipos de *backtesting* se realizó a nivel de factor de riesgo o tipo de negocio, pudiendo así profundizar más en la comparativa de resultados versus medidas de riesgo.

En 2013, se realizó el *backtesting* del modelo interno de cálculo de VaR (Value at Risk), comparando los resultados diarios obtenidos con el nivel de riesgo estimado diario por el modelo de cálculo de VaR. Al final del año, el contraste mostró un correcto funcionamiento del mismo, manteniéndose dentro de la zona "verde" (0-4 excepciones), que permite aceptar el modelo, tal y como ha venido ocurriendo cada ejercicio desde que se aprobó el modelo interno de riesgo de mercado en el grupo.

El *backtesting* en el caso de BBVA, S.A no mostró ninguna excepción en el año 2013. Los spreads de crédito de deuda soberana y corporativa española han continuado estrechando durante el año y los mercados de renta variable han mostrado un comportamiento en general alcista. En resumen, las pruebas de *backtesting* que se realizaron en BBVA, S.A a lo largo de 2013, tanto a nivel agregado como a nivel de factor de riesgo, no detectaron ningún tipo de anomalía en el modelo de cálculo de VaR

En el caso de Bancomer, las pérdidas de la cartera superaron el VaR diario en una ocasión, validándose también el correcto funcionamiento del modelo, siguiendo los criterios de Basilea.

GRÁFICO 17: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A

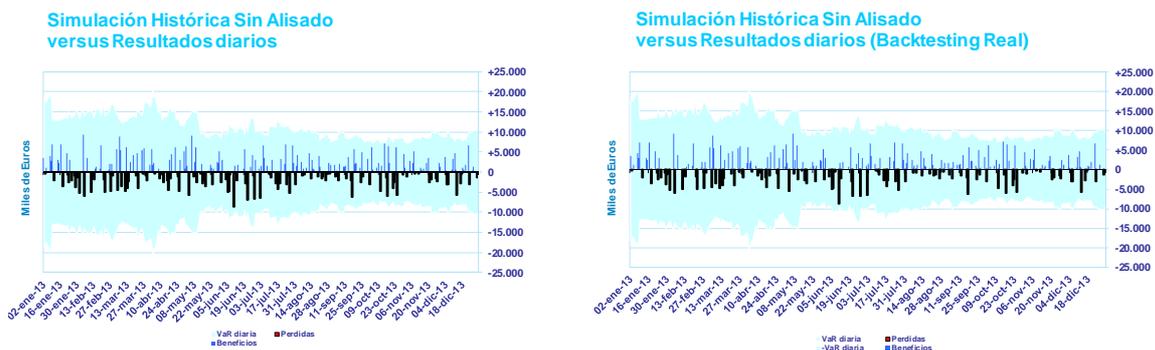
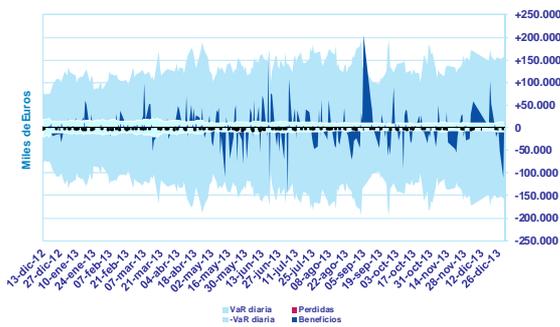
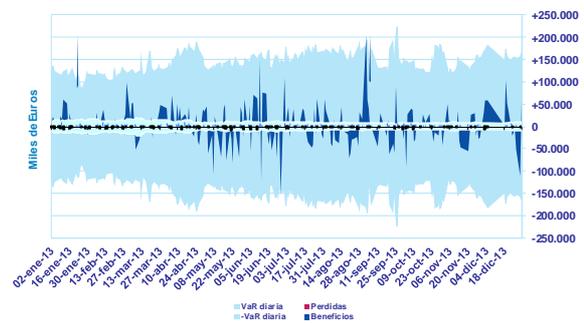


GRÁFICO 18: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer

Simulación Histórica Sin Alisado versus Resultados diarios



Simulación Histórica Sin Alisado versus Resultados diarios (Backtesting Real)



5.2.3. Características del sistema de gestión de riesgos

El Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos adecuado al volumen de riesgos gestionados, cumpliendo las condiciones establecidas en la Norma Nonagésima Tercera:

- Integración de los cálculos diarios de los riesgos en la gestión de riesgos del Grupo.
- Independencia de la unidad de Riesgos respecto a las unidades de negocio.
- Participación activa de los órganos de dirección en el proceso de control de los riesgos.
- Recursos humanos suficientes para la utilización del modelo.
- Existencia de procedimientos escritos que garanticen el funcionamiento global del sistema de cálculo de riesgos.
- Acreditación del grado de exactitud del modelo interno utilizado para el cálculo del VaR.
- Existencia de un programa de *stress*.
- Procedimiento periódico de Auditoría Interna del sistema de medición de riesgos.

El Grupo cuenta con un programa de *Backtesting* que garantiza la idoneidad de las mediciones del riesgo que se están efectuando.

El Grupo cuenta con procedimientos de validación interna del modelo independiente del proceso de desarrollo del modelo.

El VaR se calcula diariamente, con un intervalo de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día. Para extrapolar al horizonte regulatorio de 10 días se multiplican las cifras por raíz cuadrada de 10. Se utiliza un período histórico de 2 años de observación de los factores de riesgo.

El modelo de riesgos de mercado cuenta con un número suficiente de factores de riesgo en función del volumen de actividad en los diferentes mercados financieros..

6. Riesgo Operacional

1. Métodos utilizados
2. Descripción de métodos de medición avanzada
3. Perfil de riesgo operacional del Grupo

Riesgo operacional tiene su origen en la probabilidad de que existan errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.

Existe en todo el Grupo una metodología integrada de control interno y riesgo operacional. Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, generar análisis en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su riesgo residual estimado (después de incorporar el efecto de los controles), vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica gaps para su gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, el Grupo dispone de una aplicación corporativa: STORM (*Support Tool for Operational Risk Management*), que incluye módulos de indicadores y escenarios.

El marco de gestión del riesgo operacional definido para el Grupo BBVA incluye una estructura de *governance* basada en: tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades; políticas y procedimientos comunes a todo el Grupo; sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales; y herramientas y metodologías para la cuantificación del riesgo operacional en términos de capital.

GRÁFICO 19: Marco de gestión del riesgo operacional: tres líneas de defensa



TABLA 42: Características del modelo de gestión de Riesgo Operacional en BBVA

Solidez	Consejo - <i> Holding </i> - País -Unidad
Profundidad	Modelo iniciado en 1999 con base de datos desde 2002
Integrado de gestión	Capital, presupuestos, incentivación, <i> benchmark </i> interno, cultura
Forward looking	Utiliza variables futuras para análisis, cálculos y mitigaciones
Foco en anticipar lo relevante	Identifica y prioriza los riesgos relevantes y promueve su mitigación
Mejora continua	Función de mejores prácticas y actualización permanente

La gestión del riesgo operacional en BBVA se diseña y coordina desde la función de Gestión Corporativa de Riesgo Operacional, perteneciente a Global Risk Management, y desde las unidades de Gestión de Riesgo Operacional (GRO País), que se ubican en Riesgos de los diferentes países y áreas de negocio. Las áreas de negocio o de soporte tienen, a su vez, gestores de riesgo operacional (GRO Negocio) que dependen funcionalmente de GRO País, y que son los encargados de implantar el modelo en el día a día de las áreas. De esta forma, el Grupo dispone de una visión a pie de proceso, que es donde se identifican y priorizan los riesgos y toman las decisiones de mitigación, y que por agregación permite tener una visión macro a diferentes niveles.

Para llevar a cabo esta tarea, BBVA dispone de varias herramientas ya implantadas que cubren los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional:

- **Herramienta de gestión de Riesgo Operacional.** Durante 2013 se ha finalizado la implantación en todo el Grupo de la herramienta corporativa STORM. La identificación y gestión de los riesgos más relevantes han constituido la referencia para la poner foco en los Comités de Gestión de Riesgo Operacional de las unidades de negocio y soporte celebrados durante el año.
- **Indicadores.** Durante 2013 se han consolidado los indicadores anclados en los principales riesgos residuales y sus controles. Este modelo se halla en STORM. Los indicadores permiten medir la evolución de los riesgos y sus controles en el tiempo, generar señales de alerta y medir la efectividad de los controles de una manera continua. Estos indicadores son definidos y seguidos por los Especialistas
- **SIRO.** Los eventos de riesgo operacional casi siempre tienen un impacto negativo en las cuentas del Grupo. Para tener un control exhaustivo de los mismos, éstos se registran en una base de datos llamada SIRO. Para que ésta sea confiable, se alimenta directamente desde la contabilidad mediante interfaces automáticas en el 95% de sus entradas. Los datos internos de SIRO se complementan con información de una base de datos externa que procede del consorcio ORX (Operational Risk Exchange). Este consorcio es una asociación sin ánimo de lucro fundada por doce bancos internacionales en 2002 y que actualmente cuenta con sesenta y cinco miembros en dieciocho países.

El Grupo dispone de herramientas adicionales que facilitan el tratamiento de los datos para el cálculo de capital y la realización de los cálculos necesarios.

Los eventos de riesgo operacional se clasifican según las categorías de riesgo establecidas por Basilea II: procesos, fraudes (interno y externo), tecnología, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres y proveedores.

La cuantificación del riesgo operacional se realiza, para España y México, por modelos internos en base a la metodología "Loss Distribution Approach": distribución de pérdidas determinada por la

evolución de las distribuciones de frecuencia y de severidad de eventos operacionales para el período de un año y un nivel de confianza del 99,9%. Para el cálculo de capital por modelos internos se utilizan bases de datos de eventos operacionales internos, bases de datos externas, escenarios y factores de entorno de negocio y control interno.

Banco de España aprobó en 2010 la utilización del método avanzado (Método AMA) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios consolidados por riesgo operacional en España y México, países estos que acumulan la mayor parte de los activos del Grupo. Hasta la fecha, BBVA es el único banco con autorización del Banco de España para aplicar modelos avanzados en el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional. Salvo alguna excepción en que aplicamos el modelo básico, el cálculo de capital para el resto de geografías se obtiene aplicando el modelo estándar.

El capital resultante de la aplicación de los modelos avanzados es corregido tanto por los factores de entorno del país como por factores de control interno que están en función del grado de mitigación de las debilidades identificadas en los controles.

Admisión de riesgo operacional

La función de GCRO ha implantado como parte de su labor enmarcada dentro de la mejora continua de la fase de admisión de riesgo operacional, un nuevo procedimiento para la aprobación de nuevos negocios, productos y servicios. Se ha implantado a lo largo del 2013 y se finalizará en 2014 con la implantación de una herramienta *work flow* que facilite la gestión y documentación del procedimiento, dando mayor fiabilidad y seguimiento al procedimiento y la toma de decisiones. Con este procedimiento, BBVA profundiza en la integración de la gestión del riesgo operacional en el día a día del Grupo, adoptando las mejores prácticas y recomendaciones realizadas recientemente por organismos y reguladores europeos. Las mejoras introducidas en la aprobación de negocios, productos y servicios son:

- Una más clara distinción entre negocio y producto y/o servicio.
- Un *governance* más sencillo, configurado por comités con mayor nivel de representación, que unifica la visión global de los negocios y productos en las áreas de negocio y geografías.
- Una definición de las etapas y tareas que los procesos de aprobación deben superar, así como los responsables de realizarlas.
- Un fortalecimiento del seguimiento de los nuevos negocios y productos con posterioridad a su aprobación.

Un rol protagonista de la función de riesgo operacional, como coordinador y garante de la aplicación de los criterios y procesos, y de la intervención de los diferentes especialistas que toman las decisiones en sus ámbitos de especialidad.

6.1. Métodos utilizados

De acuerdo con lo contemplado en la Circular de Solvencia, para el cálculo del capital regulatorio por riesgo operacional por Pilar I se utilizan modelos avanzados (método AMA) para una parte muy significativa del perímetro bancario.

En concreto, este método se utiliza en el ámbito de España y México. Para el resto del Grupo el cálculo se ha realizado aplicando a los ingresos relevantes consolidados de las entidades restantes el modelo básico o estándar, según corresponda.

Como ya se ha comentado, en marzo de 2010 el Grupo BBVA recibió la autorización del Banco de España para aplicar modelos avanzados en el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional en España y México.

Hasta diciembre de 2011, el Grupo mantuvo un suelo a los requerimientos de capital arrojados por el modelo interno de manera que éstos no fueran inferiores a los requerimientos del modelo estándar de riesgo operacional. A la vista del adecuado comportamiento del modelo interno desde su aprobación, el Grupo planteó al Banco de España la conveniencia de retirar el citado suelo. Desde el cierre de 2011 el Grupo calcula los requerimientos de capital sin el mencionado suelo, aunque con un reconocimiento todavía parcial del efecto de la diversificación, lo que da lugar a estimaciones más conservadoras.

Durante el ejercicio 2013 y tras la integración de Unnim en BBVA S.A., su actividad bancaria ha pasado a estar bajo el perímetro de cálculo del método de medición avanzada.

6.2 Descripción de métodos de medición avanzada

El modelo interno avanzado sigue la metodología LDA (*Loss Distribution Approach*). Esta metodología estima la distribución de pérdidas por eventos operacionales mediante la convolución de la distribución de frecuencia y la distribución de severidad de dichos eventos.

Los cálculos que se han realizado utilizan datos internos de pérdidas históricas del Grupo como fuente principal de información. Para enriquecer los datos provenientes de esta base interna e incorporar el impacto de posibles eventos todavía no recogidos en la misma, se ha recurrido a bases de datos externas (consorcio ORX) y también se ha incluido simulación de escenarios, utilizando para ello información de la herramienta de autoevaluación del riesgo operacional del Grupo.

La distribución de pérdidas se estima de modo individual para cada una de las distintas tipologías de riesgo operacional, que son definidas a partir de las celdas de Basilea, i.e. cruce entre línea de negocio y clase de riesgo. En aquellos casos donde no hay suficientes datos para un análisis robusto surge la necesidad de realizar agregaciones de celdas, eligiendo para ello el eje línea de negocio. En ciertos casos también se ha optado por realizar una desagregación mayor de la celda de Basilea. El objetivo consiste en identificar agrupaciones estadísticamente homogéneas y con un número suficiente de datos para su correcta modelización. La definición de dichas agrupaciones se revisa y actualiza periódicamente.

La Circular de Solvencia establece que el capital regulatorio por riesgo operacional se determina como la suma de estimaciones individuales por tipologías de riesgo, si bien contempla la posibilidad de incorporar el efecto de la correlación entre las mismas. Este impacto se ha tenido en cuenta en las estimaciones de BBVA con un enfoque conservador.

El modelo de cálculo de capital, tanto para España como para México, incorpora factores que reflejan el entorno de negocio y la situación de los sistemas de control interno, de manera que el cálculo obtenido se incrementa o disminuye en función de la evolución de estos factores para anticipar su posible incidencia.

Respecto a otros factores contemplados en la Circular de Solvencia, indicar que las estimaciones actuales no incluyen el efecto mitigador de los seguros.

Por último, el capital resultante de la aplicación de los modelos avanzados es corregido tanto por los factores de entorno del país como por factores de control interno que están en función del grado de mitigación de las debilidades identificadas en los controles.

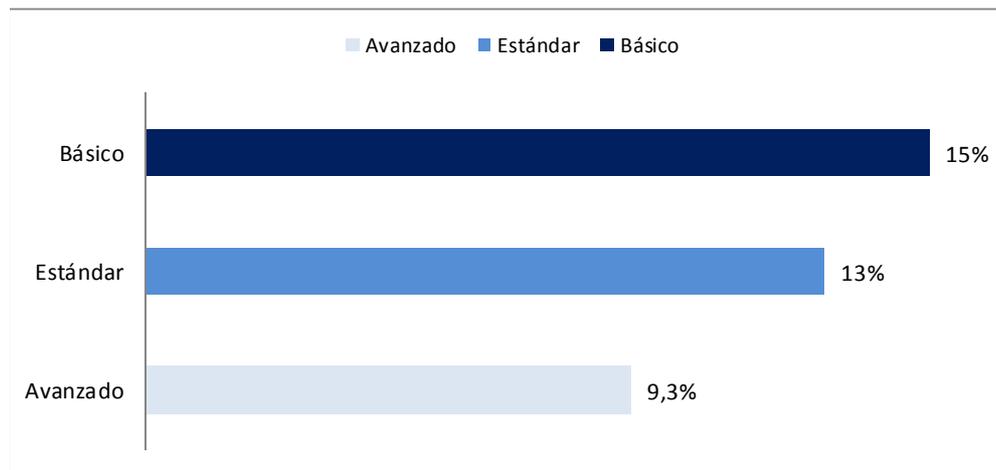
Los siguientes cuadros recogen los requerimientos de capital por riesgo operacional desglosados según los modelos de cálculo empleados y por áreas geográficas para conseguir una visión global del consumo de RRPP por este tipo de riesgo:

TABLA 43: Capital regulatorio por riesgo operacional

(Millones de euros)

Capital regulatorio por riesgo operacional	2013	2012
Avanzado	1.310	1.333
España	796	782
México	514	551
Estándar	975	867
Básico	136	205
Total Grupo BBVA	2.421	2.405

GRÁFICO 20: Capital requerido por método



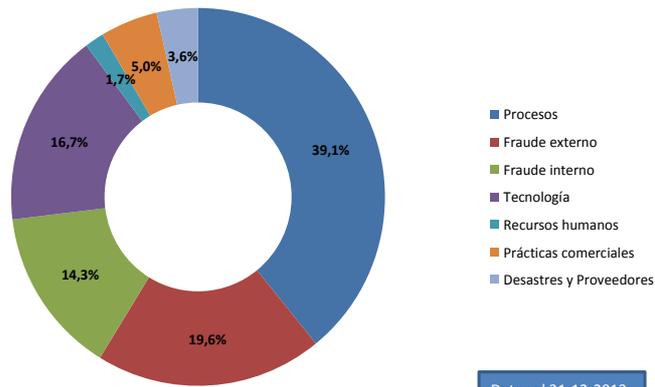
El aumento de requerimiento de capital viene explicado, principalmente, por cambios en el Modelo Estándar, originados por el incremento de los Ingresos Relevantes, principalmente en países como Venezuela, Argentina y Perú; y por otra parte, como consecuencia de las migraciones de Paraguay y Uruguay, que anteriormente computaban por Modelo Básico.

Finalmente, destacar que el Modelo Básico disminuye por las mencionadas migraciones y por el cambio de UNNIM hacia el Modelo Avanzado.

6.3 Perfil de Riesgo Operacional del Grupo

A continuación se muestra el perfil de riesgo operacional de BBVA por clase de riesgo una vez evaluados los riesgos, obteniéndose la siguiente distribución monetaria:

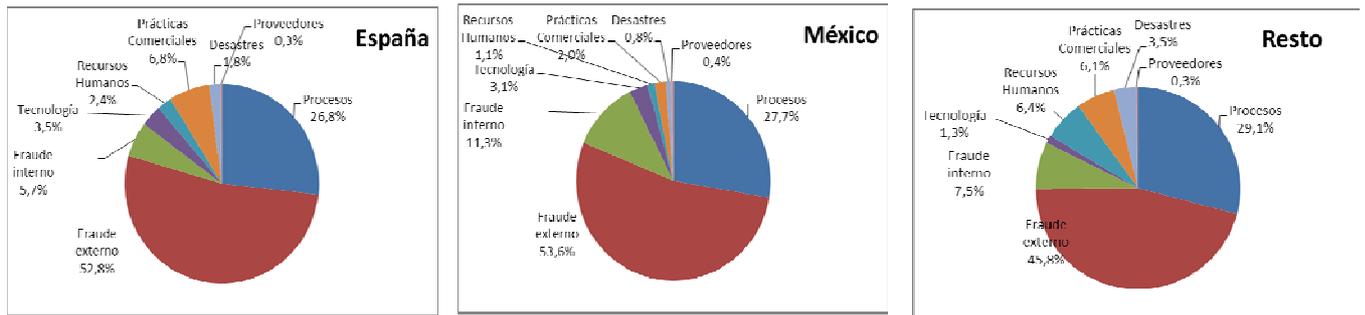
GRÁFICO 21: Grupo BBVA Riesgo evaluado a través de la herramienta STORM



Datos al 31-12-2013

En los siguientes gráficos se recoge la distribución del histórico de pérdidas operacionales por clase de riesgo y país, en los que se puede observar una concentración de pérdidas por la materialización de eventos de fraudes externos y procesos.

GRÁFICO 22: Distribución del histórico de pérdidas operacionales por clase de riesgo y país



7. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

1. Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos

- Carteras mantenidas con ánimo de venta
- Carteras mantenidas con fines estratégicos

2. Políticas contables y valoración de instrumentos

3. Valor en libros de las participaciones e instrumentos de capital

4. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital

7.1. Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos

7.1.1. Carteras mantenidas con ánimo de venta

La cartera mantenida con ánimo de venta se corresponde contablemente con la categoría de activos disponibles para la venta. En el caso de instrumentos de capital, esta cartera incluirá los instrumentos de capital de entidades que no sean estratégicas, que no estén clasificadas como dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

7.1.2. Carteras mantenidas con fines estratégicos

La cartera mantenida con fines estratégicos se incluye contablemente dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta. Una inversión en instrumentos de capital se considerará estratégica cuando se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada por darse, entre otras, alguna de las situaciones que se señalan a continuación pero sin que se tenga una influencia significativa:

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
- Participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones.
- Existencia de transacciones significativas entre la entidad inversora y la participada.
- Intercambio de personal de la alta dirección.
- Suministro de información técnica de carácter esencial.

7.2. Políticas contables y valoración de instrumentos

Los instrumentos financieros contenidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable tanto en su reconocimiento inicial como en valoraciones posteriores. Dichos cambios de valor se registran en el patrimonio neto, a no ser que existan evidencias objetivas de que el descenso del valor se deba al deterioro del activo donde los importes registrados se eliminarán del patrimonio y se llevarán directamente a la cuenta de resultados.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción en los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios.

En el reconocimiento inicial, la mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo. Cuando estos precios no estén disponibles, se acudirá a transacciones recientes realizadas sobre el mismo instrumento o se realizará la valoración a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En valoraciones posteriores, el valor razonable se obtendrá por alguno de los siguientes métodos:

- Precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.
- Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los *inputs* significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Técnicas de valoración en las que algún *input* significativo no está basado en datos de mercado observables.

Cuando no sea posible estimar de manera fiable el valor razonable de un instrumento de capital, éste se valorará a coste.

7.3. Valor en libros de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación se muestra el valor en libros de las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos:

TABLA 44: Valor en libros de las participaciones e instrumentos de capital

(Millones de euros)

Concepto	Valor en Libros (Millones de euros)			Total
	Cartera de Inversión permanente (1)	Activos financieros disponibles para la venta	Otros activos financieros con cambios en PyG	
31/12/2012	6.795	3.965	2.076	12.836
31/12/2013	4.722	5.968	1.750	12.439

Nota (1): Incluye las participaciones en entidades asociadas y entidades multigrupo

Tal y como se desprende del gráfico anterior, se ha producido un decremento del valor en libros de la cartera de inversión permanente y un aumento de activos financieros disponibles para la venta, lo cual se explica por el traspaso a la cartera de Disponible para la Venta de la participación restante del Grupo en China Citic.

El valor razonable de la cartera de inversión permanente, calculado en base a la cotización oficial de las sociedades cotizadas, era 877 y 2.136 millones de euros inferior al valor en libros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

7.4 Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital

A continuación, se indican los tipos, naturaleza e importes de las exposiciones originales en participaciones e instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado de valores, con detalle entre posiciones incluidas en carteras suficientemente diversificadas y los restantes instrumentos no cotizados:

TABLA 45: Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital

(Millones de euros) 31/12/2013

Concepto	Naturaleza de la exposición (1)	
	No Derivados	Derivados
Instrumentos Cotizados	5.216	204
Instrumentos no cotizados	3.289	109
<i>Incluidos en carteras suficientemente diversificadas</i>	3.289	109
<i>Resto de instrumentos no cotizados</i>	-	-
Total	8.505	313

Nota (1): En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la Cartera de Negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la Exposición Original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(Millones de euros) 31/12/2012

Concepto	Naturaleza de la exposición (1)	
	No Derivados	Derivados
Instrumentos Cotizados	3.547	94
Instrumentos no cotizados	2.608	-15
<i>Incluidos en carteras suficientemente diversificadas</i>	2.608	-15
<i>Resto de instrumentos no cotizados</i>	-	-
Total	6.155	79

(1) En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la Cartera de Negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la Exposición Original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

En relación a los importes resultantes de la venta o liquidación de instrumentos de capital o participación en carteras, se registraron pérdidas por valor de 2.366 millones de euros a 31 de diciembre de 2013; y ganancias de 49 millones de euros al cierre del ejercicio de 2012. Este aumento de las pérdidas se debe principalmente a la venta de China Citic, comentada en el apartado 1.1.3.

Asimismo, en el patrimonio neto se registraron 94 millones de euros de ganancias a diciembre de 2013 y pérdidas por importe de 125 millones de euros al cierre de 2012.

El crecimiento de la exposición con respecto al año anterior se debe a la incorporación de la participación en China Citic Bank comentado anteriormente.

8. Riesgo de tipo de interés

1. Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave
2. Variaciones en los tipos de interés

8.1. Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave

La exposición del Grupo a variaciones en los tipos de interés de mercado constituye uno de los principales riesgos financieros asociados al desarrollo de su actividad bancaria. El riesgo de repreciaación, que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés a considerar, si bien otros riesgos como la exposición a cambios en la pendiente y forma de la curva de tipos y el riesgo de opcionalidad, presente en determinadas operaciones bancarias, también son tenidos en cuenta por los mecanismos de control del riesgo.

Las medidas de sensibilidad del margen financiero y del valor económico del Grupo ante variaciones en los tipos de interés de mercado se complementan con escenarios previsionales y con mediciones de riesgo a partir de procesos de simulación de curvas, permitiendo evaluar el impacto de cambios en pendiente, curvatura y movimientos paralelos de diferente magnitud.

La medición del riesgo de interés estructural se realiza mensualmente y en su elaboración cobra especial importancia la fijación de hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas del balance, en especial aquellas relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual.

Entre estas hipótesis destacan las establecidas sobre las cuentas corrientes y de ahorro, dado que condicionan en gran medida los niveles de riesgo debido al volumen que representan dentro de los pasivos de las entidades financieras del Grupo.

Como paso previo al estudio de estos pasivos, es necesario realizar una "segmentación de cuentas". Para ello, se desagregan los saldos de balance por productos, se analizan separadamente y posteriormente se agrupan en categorías según la homogeneidad que muestren entre sí, especialmente en relación a la tipología de cliente y los criterios de remuneración de cada cuenta y con independencia de los principios de agrupación contable.

En una primera fase, se analiza la relación entre la evolución de los tipos de interés de mercado y los tipos de interés de las cuentas sin vencimiento contractual. Esta relación se establece mediante modelos que permitan concluir si la remuneración de la cuenta se puede considerar como a tipo fijo (no existe relación entre las dos variables) o a tipo variable. En este último caso, se evalúa si esta relación se produce con algún tipo de retardo y cuál es el porcentaje de traslación de las variaciones de los tipos de mercado en el tipo de la cuenta.

Posteriormente, se analiza la evolución histórica de los saldos en cada categoría con el objeto de determinar cuál es su evolución tendencial, frente a las variaciones estacionales del saldo. Se asume que el vencimiento de estos movimientos estacionales se produce en el muy corto plazo, mientras que al saldo tendencial se le asigna un vencimiento a largo plazo. Se evitan así oscilaciones en el nivel de riesgos provocadas por variaciones puntuales en los saldos, favoreciendo la estabilidad en la gestión del balance. Esta descomposición de importes se realiza mediante las regresiones que mejor ajusten la evolución histórica del saldo.

Las entidades del Grupo han optado por diferentes procedimientos para determinar el vencimiento de los pasivos transaccionales, teniendo en cuenta la heterogeneidad de los mercados y la disponibilidad de información histórica. En el caso del Grupo, partiendo de un análisis descriptivo de los datos, se calculan el plazo medio de vigencia de las cuentas y las probabilidades condicionadas de vencimiento a lo largo de la vida del producto. En base a la vida media del stock y a las probabilidades condicionadas, se estima la distribución de vencimientos teórica del saldo tendencial para cada uno de los productos.

Otro aspecto a considerar en las hipótesis del modelo es el análisis de los prepagos asociados a determinadas posiciones, especialmente a la inversión crediticia y las carteras hipotecarias. La evolución de los tipos de interés de mercado, junto a otras variables, condiciona el incentivo que tiene el cliente del Banco a amortizar anticipadamente el préstamo concedido, alterando el calendario de pagos inicialmente establecido en el contrato.

El análisis de la información histórica relativa a las amortizaciones anticipadas de préstamos junto a la evolución de los tipos de interés, permite establecer su relación con los tipos de mercado en cada momento y estimar las amortizaciones futuras, dado un escenario de tipos de interés.

8.2. Variaciones en los tipos de interés

A continuación se presentan los niveles de riesgo de interés en términos de sensibilidad de margen de intereses y valor económico de las principales entidades financieras del Grupo a 31 de diciembre de 2013: durante el ejercicio 2013

TABLA 46: Variaciones en los tipos de interés

	Impacto margen de intereses (1)	
	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento 100 puntos básicos
Europa	+6,41%	-7,80%
BBVA Bancomer	+2,27%	-2,27%
BBVA Compass	+6,27%	-8,11%
BBVA Ads	+1,53%	-1,39%
GRUPO BBVA	+3,42%	-3,90%

(1) Porcentaje respecto al Margen de Intereses "1 año" proyectado en cada entidad.

	Impacto valor económico (1)	
	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento 100 puntos básicos
Europa	+1,58%	-1,92%
BBVA Bancomer	-1,39%	+1,59%
BBVA Compass	+1,60%	-6,51%
BBVA Ads	-2,39%	+3,01%
GRUPO BBVA	+0,80%	-1,66%

(1) Porcentaje respecto al recursos propios de cada entidad

La sensibilidad negativa ante un descenso de los tipos de interés en Europa y USA se encuentra limitada por el nivel actual de tipos, muy próximo a cero, que impide que se produzcan escenarios extremadamente adversos. Esto no ocurre con los escenarios de subida, con mayor recorrido, lo que genera una asimetría positiva en los resultados potenciales como consecuencia del posicionamiento de los balances.

9. Riesgo de liquidez y financiación

1. Gestión de la liquidez y financiación
2. Gobernanza y monitorización del riesgo de liquidez y financiación
3. Perspectivas de liquidez y financiación

9.1 Gobernanza y monitorización del riesgo de la liquidez y financiación

En el Grupo BBVA la ejecución de la estrategia en el ámbito de la liquidez y planificación es llevada a cabo con una segregación de roles y responsabilidades, propiciando que las áreas implicadas desarrollen su función optimizando la gestión de los riesgos, y que la toma de decisiones sea escalada de manera adecuada a los diferentes órganos que rigen el gobierno. En este sentido, se determinan las Áreas y Órganos que ejercen las funciones más relevantes en la gestión del riesgo de liquidez y financiación.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que toma las decisiones de actuación con base a las propuestas de la unidad de Gestión de Balance, quién diseña y ejecuta las estrategias a implementar, apoyándose en las métricas de riesgos internas acorde al modelo corporativo. Tanto la evaluación como ejecución de las actuaciones en cada una de las UGLs son llevadas a cabo por el COAP y unidad de Gestión correspondientes a estas UGLs.

El área corporativa de Global Risk Management (GRM) actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados. Adicionalmente, monitoriza el grado de cumplimiento con los límites de riesgos establecidos por la Comisión Delegada Permanente (CDP), reportando de forma periódica al Comité de gestión del riesgo (GRMC), a la Comisión de Riesgos del Consejo (CRC) y a la CDP acorde a la política corporativa vigente

Las métricas de riesgo de Liquidez y Financiación diseñadas por GRM preservan un perfil de riesgo adecuado al Marco de Apetito al Riesgo de Liquidez y Financiación del Grupo BBVA, conforme al modelo de negocio minorista en el que descansa su actividad. Con esta finalidad se especifican objetivos integrados en el proceso de toma decisiones en la gestión del riesgo de liquidez y financiación. El seguimiento de estas métricas se realiza de manera individualizada para cada una de las UGL, y se establecen perfiles objetivo a partir de metodologías internas que contemplan tanto la actividad de cada UGL individual, en el contexto de la situación de la economía y del sector financiero al que pertenece, así como las perspectivas en la capacidad de negocio y riesgos en el desarrollo de su actividad. Entre estas métricas:

- La ratio Loan to Stable Customer Deposit (relación entre inversión crediticia neta y recursos estables de clientes) se convierte en uno de los principales ejes de gestión, asegurando que existan en todo momento unos niveles de autofinanciación adecuados de la inversión crediticia en balance. Los objetivos de este ratio se han establecido en el rango de 100%-125% en función de la UGL y acorde a la metodología implementada. Con base al año 2013, no se han producido a lo largo de este ejercicio excedidos para ninguna de las UGLs respecto a los Límites establecidos para este ratio, habiéndose registrado avances significativos en la aproximación al objetivo fijado para todas las UGLs,

- Complementando a los niveles establecidos de autofinanciación del balance, el segundo eje es fomentar una correcta diversificación de la estructura de financiación mayorista, evitando la elevada dependencia de la financiación de corto plazo, estableciéndose por tramos temporales las cuantías máximas acumuladas que se toleran en la apelación a la financiación de corto plazo. En general en todas las UGLS se han mantenido esta apelación dentro de los límites tolerados y en caso particular de la UGL de Euro ha mantenido una holgura cercana al 50%.
- A efecto de mantener un control sobre la gestión de la liquidez de corto plazo, las métricas internas promueven la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez, garantizando que cada UGL disponga del colateral suficiente para hacer frente al riesgo de un inesperado cambio en el comportamiento de los mercados o contrapartidas mayoristas que impida el acceso a su financiación u obligue a hacerlo a precios no razonables. Las exigencias se establecen hasta un horizonte de doce meses y según tramos temporales. Respecto al comportamiento en 2013 el mantenimiento de colateral suficiente ha permitido que, en el caso por ejemplo de la UGL de Euro esta suficiencia se encuentra por encima del 125% en promedio anual para todos los tramos temporales hasta doce meses.

Complementariamente, los análisis de estrés son un elemento fundamental del esquema de seguimiento del riesgo de liquidez y financiación ya que permiten anticipar desviaciones respecto a los objetivos de liquidez y límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo, Asimismo, desempeñan un papel primordial en el diseño del Plan de Contingencia de Liquidez y en la definición de medidas de actuación que se adoptarían para reconducir el perfil de riesgo si fuera necesario. Los resultados de las pruebas de tensión, dado su carácter anticipatorio, desempeñan un papel primordial en el diseño de los planes de contingencia y en la definición de las estrategias que se deberán llevar a cabo para hacer frente a un evento de tensión de liquidez.

En el desarrollo del análisis de estrés se consideran cuatro escenarios, uno central y tres de crisis: crisis sistémica; crisis interna sobrevenida con sensible disminución del rating y/o que afecte a la capacidad de emitir en mercados mayoristas y a la percepción del riesgo de negocio por los intermediarios bancarios y clientes de la entidad; y por último un escenario mixto, como una combinación de los dos anteriores. Cada escenario considera los siguientes factores: liquidez existente en el mercado, comportamiento de los clientes y fuentes de financiación, impacto de las bajadas de rating, valores de mercado de activos líquidos y colaterales en situación de tensión y la interacción entre los requerimientos de liquidez y la evolución de la calidad crediticia de la entidad. En definitiva, los escenarios de estrés cubren toda una gama de eventos y grados de severidad con la finalidad de que revelen las vulnerabilidades de la estructura de financiación ante una prueba integral sobre la totalidad del balance. En el caso específico de la UGL de Euro, de estos resultados de estrés se desprende que durante todo 2013 se ha mantenido un colchón de activos líquidos suficiente para hacer frente a las salidas de liquidez estimadas en un escenario combinado de una crisis sistémica y una crisis interna sobrevenida.

En resumen, para el conjunto de las UGLs del Grupo BBVA, el ejercicio 2013 se ha desarrollado con un reforzamiento de las estructuras de financiación y de gestión de la liquidez de corto plazo que reducen la vulnerabilidad de los balances ante situaciones de tensión. En casos específicos, como en el Balance Euro, después de los últimos ejercicios con un entorno de adaptación a la demanda de la actividad y refuerzo de las líneas de financiación, el aspecto más significativo durante el ejercicio 2013, ha sido la gradual mejora en la estabilidad de los mercados de financiación mayorista. Como consecuencia de esta evolución positiva que han experimentado las primas de riesgo soberanas en Europa, y el entorno de mejora de las expectativas de crecimiento de la Eurozona, el balance Euro se ha favorecido de también de la elevada liquidez en los mercados. En este contexto, BBVA ha logrado reforzar la posición de liquidez y mejorar su estructura de financiación sobre la base del crecimiento de su autofinanciación procedente de los recursos estables de clientes, reduciendo en 7 puntos porcentuales el peso de las necesidades de

financiación sobre la totalidad del balance de liquidez de la UGL de Euro, así como cerrar el Gap Estructural en torno a €40 bn, procediendo mayoritariamente de la mejora del Gap de Crédito en €33bn.

En relación al nuevo marco regulatorio, el Grupo BBVA continúa desarrollando una adaptación a los ratios regulatorios de manera que permita, con suficiente antelación, adoptar las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación. A este respecto, en enero de 2013 se actualizaron y flexibilizaron algunos aspectos del documento publicado por el Comité de Supervisión Bancaria en diciembre de 2010 en relación con el "Liquidity Coverage Ratio" (LCR). Entre ellos, que el ratio se incorporará como requisito regulatorio el 1 de enero de 2015 asociado a una exigencia de cumplimiento del 60%, que deberá alcanzar el 100% en enero de 2019. Esta referencia se ha mantenido superada a lo largo de 2013 en los sucesivos cálculos del LCR para el Grupo BBVA, manteniéndose por encima del 100%.

Adicionalmente, el Comité de Supervisión Bancaria ha iniciado de nuevo la revisión del denominado "Net Stable Funding Ratio" (NSFR), que persigue incrementar el peso de la financiación a medio y largo plazo en los balances bancarios, y que estará en proceso de revisión hasta mediados del año 2016 y se convertirá en requisito regulatorio a partir del 1 de enero de 2018. Esta revisión ha incidido positivamente en los cálculos obtenidos para el Grupo BBVA de manera similar a otras entidades con actividad predominantemente retail, lo que proporciona unos niveles de ratio ligeramente por encima de la referencia requerida.

9.2 Perspectivas de liquidez y financiación

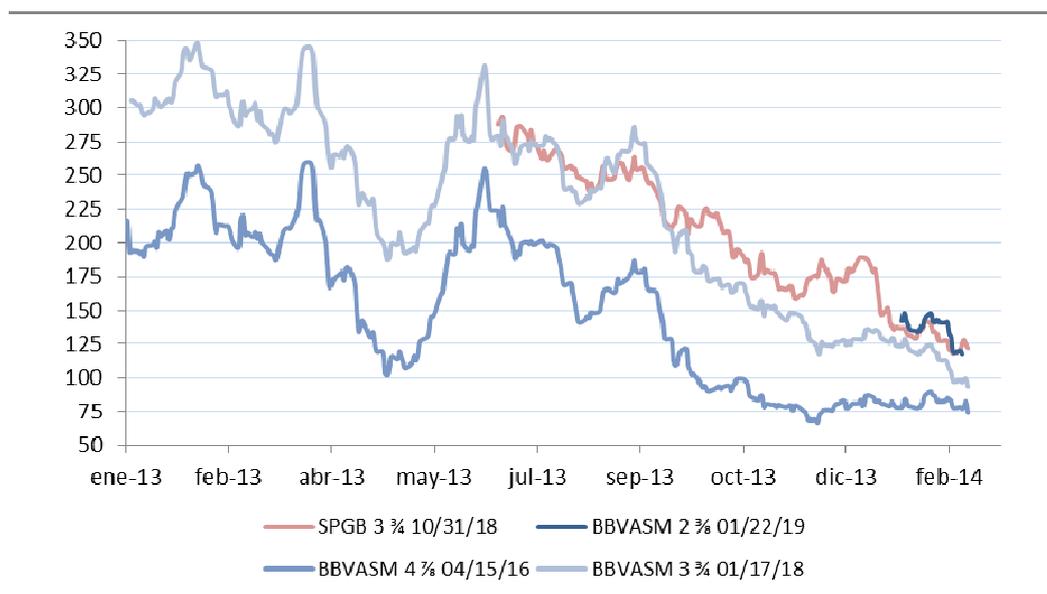
La gestión de la liquidez y financiación del balance del Grupo BBVA tiene por objetivo financiar el crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y coste, a través de una amplia gama de instrumentos que permiten acceder a un gran número de fuentes de financiación alternativa. Un principio básico de la gestión de liquidez y financiación del Grupo BBVA consiste en la autonomía financiera de cada una de sus filiales bancarias, con el fin de garantizar la adecuada transmisión del coste de liquidez al proceso de formación de precios y el crecimiento sostenible de la actividad crediticia.

Durante el año 2013, los mercados de financiación mayorista a corto y largo plazo han tenido un comportamiento muy positivo en Europa y España consecuencia de las actuaciones de ECB, de los notables avances en la construcción europea y unión bancaria y de la mejor percepción del riesgo de los países europeos. Esta mejora permitió una reapertura del mercado desde principios de 2013 para las principales entidades financieras españolas. BBVA ha podido acceder a los mercados con normalidad, como lo demuestran las exitosas emisiones realizadas en el mercado de cédulas, deuda senior y capital regulatorio (emisión de "CoCo's" computable como Additional Tier 1). Así, durante el primer trimestre, BBVA realizó tres emisiones públicas en los mercados mayoristas de deuda senior y cédulas por importe total de 4 millardos de euros (3 millardos de euros en deuda senior y un millardo en cédulas), consiguiendo niveles de demanda y de aceptación entre los inversores de renta fija extranjeros muy elevados.

BBVA tiene actualmente abiertos los mercados de capitales para todos los productos y plazos, con fuerte demanda de su crédito por parte de todas las clases de inversores.

La mejora de la percepción del riesgo de la deuda española y de BBVA ha impulsado un estrechamiento continuado de los niveles de ambos en el mercado secundario. Este descenso de más de 150 pbs en un año reduce el coste financiero de las nuevas emisiones: senior a 5 años de enero 2014 a MS + 118 vs senior a 5 años de enero 2013 a MS + 295 ó EUR AT1 de febrero 2014 con cupón de 7% vs el 9% del USD AT1 de mayo 2013.

GRÁFICO 23: Evolución spread emisiones mayoristas



La importante liquidez generada por el balance en el Grupo BBVA (€ + 33 bn) se debe a la fuerte reducción del GAP de Crédito (combinación de i) caída de la inversión Crediticia en la zona Euro y ii) aumentos de los Recursos de Clientes, considerables en la Zona Euro y América del Sur y moderados en México y USA.

Asimismo se mantiene, en cada una de las entidades, un fondo de liquidez diversificado, con activos líquidos y activos titulizados. La siguiente tabla muestra los tipos e importes de instrumentos incluidos en el fondo de liquidez de las unidades más significativas:

TABLA 47: Tipos e importes de instrumentos incluidos en el fondo de liquidez de las unidades más significativas

(Millones de euros)	31/12/2013			
	BBVA Eurozona (1)	BBVA Bancomer	BBVA Compass	Otros
Caja y depósitos en bancos centrales	10.826	6.159	1.952	6.843
Activos para las operaciones de crédito con los bancos centrales	32.261	3.058	9.810	7.688
Emisiones de gobiernos centrales	16.500	229	904	7.199
De los que: títulos del gobierno español	14.341	0	0	0
Otras emisiones	15.761	2.829	2.224	489
Préstamos	0	0	6.682	0
Otros activos líquidos no elegibles	4.735	425	278	396
SALDO DISPONIBLE ACUMULADO	47.822	9.642	12.040	14.927

(1): Incluye BBVA S.A y BBVA Portugal S.A

Una de las geografías con mayor aportación interna de liquidez ha sido la zona Euro. Esta fuerte generación interna de liquidez ha sido utilizada en:

- Cancelar el Programa de Emisiones de Medio y Largo Plazo desde Abril 2013
- Reducción apelación BCE (€ -20 bn)

De este modo, durante 2013 se ha reducido sensiblemente la dependencia de la financiación mayorista y, por tanto, mejorado los ratios de recursos clientes/pasivos totales y Loan to Stable Customer Deposits.

Además, se ha producido una importante mejora en la Estructura de Financiación Mayorista de la Zona Euro, reduciendo la dependencia tanto de la financiación de corto plazo, como de la financiación secured. Este cambio de composición ha mejorado notablemente el perfil de riesgo

del banco, al incrementar los activos disponibles con los que hacer frente a posibles tensiones en los mercados financieros unsecured (ratio superior al 2,5).

Como se ha comentado anteriormente, la situación fuera de Europa también ha sido muy positiva, ya que se ha vuelto a reforzar la posición de liquidez en todas las jurisdicciones donde opera el Grupo. La capacidad de captación de las franquicias donde BBVA está presente ha determinado, por una parte, la no necesidad de acceso a los mercados financieros internacionales y, por otra, una nueva mejora de la estructura de financiación del Grupo.

Estas mejoras en el perfil de liquidez de todas las geografías tienen su reflejo en un Liquidity Coverage Ratio (ratio regulatorio de liquidez a corto plazo definido por Comité de Basilea) a Nivel Grupo superior al 100% durante todo 2013.

Las perspectivas económicas para 2014 son positivas, con previsiones de crecimiento en Europa. Las incertidumbres se manifiestan en el riesgo de deflación, la retirada del programa de recompras de la FED (finalización del QE) y el final de su política expansiva.

El balance Euro seguirá aportando liquidez en 2014, pero en importes mucho más moderados que en 2013, mediante reducción de la Inversión Crediticia e incremento de Recursos de Clientes. Igualmente, se reducirá la dependencia de la Financiación Mayorista y se incrementará el perfil minorista del balance. Teniendo en cuenta la amplia liquidez existente en caja (superior a € 10 bn a cierre de año) y la aportación adicional de liquidez del balance en 2014, no es necesario renovar la totalidad de los vencimientos de financiación mayorista de Medio y Largo Plazo del 2014. Durante los 2 primeros meses del año, BBVA ha vuelto a acceder a los mercados en condiciones muy ventajosas, concretamente a través de emisión de € 1 bn de deuda sénior y de € 1,5 bn de Capital Regulatorio (Additional Tier 1).

Para el resto de geografías se espera que la evolución de liquidez sea tan positiva como en 2013, con crecimientos acompasados de inversión crediticia y de recursos.

A continuación se desglosan los vencimientos de las emisiones mayoristas según naturaleza de las mismas:

TABLA 48: Vencimiento de emisiones mayoristas por naturaleza

(Millones de euros)						31/12/2013
Vencimientos de las emisiones mayoristas	2014	2015	2016	Posterior a 2016	Total	
Deuda senior	4.630	5.544	2.163	3.219	15.556	
Cédulas hipotecarias	6.905	4.444	5.123	16.568	33.040	
Cédulas territoriales	1.305	-	150	984	2.439	
Instrumentos de capital regulatorio (1)	-	63	207	4.789	5.059	
Otros instrumentos financieros a largo plazo	1	0	152	710	863	
Total general	12.841	10.051	7.795	26.270	56.957	

(1): Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

En conclusión, la política de anticipación del Grupo BBVA en su gestión de la liquidez, su modelo de negocio minorista con amplia aportación de liquidez durante 2014 y el menor tamaño de sus activos, les otorgan una ventaja comparativa con respecto a sus competidores europeos. Además, la favorable evolución en todas las geografías del peso de los depósitos minoristas dentro del pasivo del balance, continúa permitiendo al Grupo, aparte de reforzar su posición de liquidez, seguir mejorando su estructura de financiación.

En este sentido, la financiación colateralizada obtenida por el Grupo ascendía al cierre de 2013 a casi 111.000 millones de euros, lo que supone un 19% del total balance, que compara con 137.300 millones y el 22,1% del año anterior. La financiación colateralizada, diversificada por instrumentos y contrapartidas, se corresponde principalmente con emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales, titulaciones, cesiones temporales de activos y apelación a bancos centrales.

Adicionalmente, en el marco de la política de fortaleza patrimonial que se ha venido manteniendo en los últimos años, el Grupo BBVA tomará las decisiones que en cada momento estime oportunas para mantener su elevada solvencia patrimonial. En concreto, las Juntas Generales de accionistas celebradas el 11 de marzo de 2011, 16 de marzo de 2012 y 15 de marzo de 2013 autorizaron la emisión de valores de renta fija y valores convertibles, que se detallan en la Nota 27 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de Diciembre de 2013.

10. Información sobre remuneraciones

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establece en su norma Centésima Decimoséptima bis que las entidades facilitarán al público y actualizarán periódicamente, al menos una vez al año, la siguiente información sobre su política y sus prácticas de remuneración, incluidos los salarios y beneficios discrecionales por pensiones, en relación con sus administradores y demás altos directivos, los empleados que asumen riesgos y los que ejercen funciones de control, así como con todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los administradores, altos directivos y los empleados que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad (en adelante, el "Colectivo Identificado").

10.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado

En el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de BBVA, el Reglamento del Consejo reserva a este órgano, entre otras, las facultades de aprobar la política de retribuciones de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad y la de adoptar las decisiones sobre la retribución de los consejeros, así como, en el caso de los consejeros ejecutivos, la retribución por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

El Consejo de Administración de BBVA cuenta con un Reglamento que comprende las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia. Entre éstas, la Comisión de Retribuciones es el órgano que asiste al Consejo en las cuestiones de carácter retributivo que le son atribuidas en el Reglamento del Consejo, velando por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, la Comisión de Retribuciones desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- a. Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de su percepción.
- b. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente, del Consejero Delegado y en su caso, de los demás consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.
- c. Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los consejeros para someterlo al Consejo de Administración, dando cuenta de éste cada año a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.
- d. Proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos, supervisando de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento de la Entidad.
- e. Proponer al Consejo la política de retribución de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.
- f. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros ejecutivos y altos directivos y aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

- g. Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

A la fecha de este informe, la Comisión de Retribuciones está compuesta por cinco vocales todos ellos tienen la condición de consejeros externos, siendo la mayoría independientes incluido su Presidente, no teniendo por tanto ninguno de sus miembros la condición de ejecutivo de la entidad.

TABLA 49: Composición de la Comisión de Retribuciones

Nombre y Apellidos	Cargo	Condición
Carlos Loring Martínez de Irujo	Presidente	Independiente
Ignacio Ferrero Jordi	Vocal	Independiente
José Maldonado Ramos	Vocal	Externo
Juan Pi Llorens	Vocal	Independiente
Susana Rodríguez Vidarte	Vocal	Independiente

A los efectos del cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Retribuciones de BBVA se ha reunido durante el ejercicio 2013 en seis ocasiones para tratar todas aquellas cuestiones que son objeto de sus competencias.

Entre las cuestiones analizadas destacan, en relación con la determinación de la política retributiva del Colectivo Identificado, la supervisión directa de la remuneración de los responsables de las áreas de Riesgos y Cumplimiento y la revisión de la aplicación de la política retributiva aprobada en 2011 para los consejeros ejecutivos, Comité de Dirección y del Colectivo Identificado.

Asimismo, el Consejo de Administración de BBVA aprobó, el pasado 30 de enero de 2014 y siguiendo la propuesta elevada por la Comisión de Retribuciones, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, con arreglo al nuevo modelo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) mediante la Circular 4/2013, de 12 de junio. Este Informe ha sido sometido a votación consultiva en la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, siendo aprobado con un 92,43% de los votos emitidos y se encuentra disponible en la página web del Banco (www.bbva.com).

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA contiene una descripción de los principios básicos de la política retributiva del Banco en lo que se refiere a los miembros del Consejo de Administración, tanto ejecutivos como no ejecutivos, así como una presentación detallada de los distintos elementos que componen su retribución, desarrollada sobre la base del contenido de los Estatutos Sociales de BBVA y del Reglamento del Consejo. Asimismo, en el Informe se incluyen los principios y elementos básicos de la política general de remuneración del Banco.

Como se ha indicado, BBVA cuenta con un sistema de toma de decisiones en esta materia que tiene como elemento esencial a la Comisión de Retribuciones, que es la encargada de determinar tanto la cuantía de la retribución fija y variable de los consejeros ejecutivos como la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado, en el que están incluidos los miembros de la alta dirección del Grupo, elevando al Consejo las correspondientes propuestas. Para el adecuado desempeño de sus funciones la Comisión de Retribuciones y el Consejo de Administración han contado durante el ejercicio 2013 con el asesoramiento de los servicios internos del Banco y la información facilitada por una de las principales firmas globales de consultoría en materia de compensación de consejeros y altos directivos como es Towers Watson.

Esta misma Comisión de Retribuciones realiza anualmente una revisión de la aplicación de la política retributiva aprobada por el Consejo de Administración del Banco, de acuerdo con lo establecido en el 76 quinquies 1. e) del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero.

Además, todas las decisiones relativas a retribución en acciones que afecten tanto a los consejeros ejecutivos como a los miembros de la alta dirección del Grupo deben ser aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco, que determina los aspectos esenciales de los correspondientes planes retributivos en acciones; y a la que, como se ha indicado, se somete el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

Todo lo cual asegura un adecuado proceso de toma de decisiones en el ámbito retributivo.

Durante el ejercicio 2013, los miembros de la Comisión de Retribuciones han percibido un total agregado de 278 miles de euros por su pertenencia a la misma. En el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA se incluye la retribución individualizada y desglosada por concepto que percibe cada consejero.

10.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados y directivos incluidos en el Colectivo Identificado

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 216/2008 en su artículo 76 quinquies 1. a), BBVA ha determinado los profesionales afectados por esta normativa (Colectivo Identificado) siguiendo los criterios orientadores de las Guías sobre Políticas y Prácticas de Remuneración emitidas por el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (actual Autoridad Bancaria Europea – EBA) el 10 de diciembre de 2010 (en adelante “Guía CEBS”), adoptadas como propias por el Banco de España en 2011. Dentro de este Colectivo se incluyen:

- **Alta Dirección:** BBVA ha incluido dentro del Colectivo Identificado a los consejeros ejecutivos y demás miembros del Comité de Dirección de BBVA.
- **“Risk takers”,** este colectivo queda configurado por las siguientes funciones: Las que se integran en los distintos Comités de Riesgos, y las de los miembros de los comités de dirección de las áreas de negocio del Grupo; además el Banco considera *risk takers*, a aquellos empleados cuya Retribución Variable Anual, en los términos definidos en el apartado 10.3 siguiente, supere un determinado umbral y sea superior a la retribución fija, o en caso de que el umbral mencionado alcance una cantidad establecida con independencia de su retribución fija.
- **Profesionales que desarrollan funciones de control:** En este colectivo, BBVA ha identificado como funciones susceptibles de ser incluidas en el Colectivo Identificado las de los miembros del Comité de Riesgos, del Comité de Dirección de Auditoría Interna y responsables de funciones de Recursos Humanos, Cumplimiento Normativo y Global Accounting & Information Management.

No obstante lo anterior, BBVA adaptará la definición del Colectivo Identificado, incluyendo a las categorías de profesionales que en cada momento resulte necesario, en atención a los requerimientos que a tal efecto se establezcan de acuerdo con la normativa aplicable.

10.3. Características más importantes del sistema de remuneración

El sistema retributivo de BBVA se aplica al Colectivo Identificado con una serie de particularidades ya que se ha establecido un esquema especial de liquidación y pago de su retribución variable anual como se expone más adelante. Este sistema retributivo está compuesto por:

1.- Retribución fija

La retribución fija en BBVA se establece tomando en consideración el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado en el Grupo, fijándose una referencia salarial para cada

función que refleja su valor para la Organización. Esta referencia salarial se define mediante el análisis de la equidad interna y el contraste con el mercado a través del asesoramiento de firmas especializadas líderes en materia de compensación.

En la retribución total del empleado el componente fijo constituirá una parte suficientemente elevada para permitir la máxima flexibilidad respecto a los componentes variables.

2.- Retribución variable

La retribución variable de BBVA constituye un elemento clave en la política retributiva del Banco, ya que retribuye la creación de valor en el Grupo a través de cada una de las áreas y unidades que configuran BBVA, recompensando, en definitiva, las aportaciones individuales, de los equipos y la agregación de todos ellos a los resultados recurrentes del Grupo.

La retribución variable anual en BBVA está constituida por una retribución variable ordinaria en efectivo, y por una retribución variable en acciones, dirigida al Equipo Directivo (en adelante, la "Retribución Variable Anual") y se ha diseñado de manera que esté alineada con los intereses de los accionistas así como con la gestión prudente de los riesgos y la generación de valor a largo plazo de la entidad. Los aspectos esenciales de la Retribución Variable Anual se detallan a continuación:

2.a) Retribución variable ordinaria en efectivo

El modelo de retribución variable ordinaria de BBVA se basa en el establecimiento de unos indicadores de creación de valor para cada unidad que junto con la evolución del resultado del área a la que pertenece y del Grupo en su conjunto, determinan la retribución variable a repartir a los integrantes de dicha unidad, realizándose la distribución entre ellos sobre la base del desempeño individual, que se concreta a través de una evaluación individual de los indicadores establecidos.

Los mencionados indicadores de unidad son de dos tipos: financieros y no financieros propios de cada unidad.

BBVA considera la gestión prudente del riesgo como un elemento determinante dentro de su política de retribución variable, por ello se ha establecido el Beneficio Económico Añadido (BEA) como uno de los principales indicadores financieros para el cálculo de la retribución variable ordinaria de toda su plantilla.

Técnicamente, el BEA es el resultado de sustraer del Beneficio Económico el producto del capital utilizado en cada negocio por el coste del mismo o tasa de retorno esperada por los inversores. El Beneficio Económico se distingue del Beneficio Contable por la utilización de criterios económicos frente a criterios contables regulatorios en determinadas operativas.

Así, puede decirse que conceptualmente, el BEA es el beneficio económico recurrente generado por encima de las expectativas del mercado en términos de remuneración al capital.

Este indicador es considerado, de conformidad con lo establecido en la Guía CEBS⁸ que ha sido adoptada por el Banco de España, como una medida adecuada de evaluación de resultados al incorporar ajustes por riesgos actuales y futuros y el coste de capital.

⁸ Apartado 96, de las Guías sobre Políticas y Prácticas de Remuneración del Comité de Supervisores Bancarios Europeos, de 10 de Diciembre de 2010.

Además, se ha establecido que los indicadores propios de las unidades que realizan funciones de control (Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo, Global Accounting & Informational Management, Secretaría General, Riesgos y Recursos Humanos) tengan un mayor peso que los indicadores financieros, para reforzar la independencia del personal que ejerza funciones de control respecto de las áreas que supervisa.

De este modo, la retribución variable ordinaria de BBVA se configura combinando resultados del empleado (financieros y no financieros) con los de su unidad, los del Área a la que pertenecen y los del Grupo en su conjunto; y utilizando el indicador financiero BEA, que además de incorporar los riesgos presentes y futuros, considera el coste de capital en el que se incurre para la obtención de esos beneficios.

2.b) Retribución variable en acciones

BBVA entiende que para lograr un mayor alineamiento con los intereses de los accionistas y favorecer la generación de valor a largo plazo, debe mantener un sistema de retribución variable en acciones específico para el colectivo de directivos del Banco (cerca de 2.200 personas en 2013), considerando su especial incidencia en la estrategia y los resultados del Grupo. Esta retribución variable específica es, además, un elemento esencial para conseguir la mayor motivación y vinculación posible de este colectivo con BBVA.

Esta retribución está basada en un incentivo para el equipo directivo (en adelante el "Incentivo para el Equipo Directivo" o el "Incentivo") que consiste en la asignación anual a cada directivo de un número de unidades que servirá como base para determinar el número de acciones a entregar a la fecha de liquidación del Incentivo y que irá asociado al nivel de cumplimiento de una serie de indicadores a nivel de Grupo, que se determinarán cada año.

Para el año 2013 los indicadores aprobados por la Junta General estaban relacionados con:

- El "Total Shareholders Return" (TSR), que mide el retorno de la inversión para el accionista como suma de la variación de la cotización de la acción más los dividendos y otros conceptos similares percibidos por el accionista durante un período de referencia, que para 2013 fue entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.
- El Beneficio Económico Añadido (BEA) recurrente del Grupo sin singulares que, como se ha indicado incorpora, ajustes por riesgos actuales y futuros.
- El Beneficio Atribuido del Grupo sin singulares.

El número de unidades asignadas inicialmente a cada beneficiario del sistema se dividirá en tres partes, cada una asociada a un indicador en función de la ponderación de éste y se multiplicará por unos coeficientes entre 0 y 2 en función de una escala definida anualmente para cada uno de ellos.

En el caso del TSR el coeficiente a aplicar será cero siempre que el Banco ocupe posiciones inferiores a la mediana del grupo de referencia, reforzando, de esta forma, la alineación de la retribución variable del equipo directivo con los intereses de los accionistas.

Para el Incentivo del ejercicio 2014, se han mantenido los mismos indicadores, pero el periodo de medición del TSR será de tres años, entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014, reforzando la plurianualidad de los elementos retributivos.

2.c) Sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual

El Banco cuenta con un sistema específico de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual aplicable a los miembros del Colectivo Identificado.

Este sistema, que ha sido definido para fomentar una gestión prudente de los riesgos en el Grupo, está adaptado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 216/2008 y tiene las siguientes reglas:

- Al menos el 50% del total de la Retribución Variable Anual de los miembros del equipo directivo del Colectivo Identificado se abonará en acciones de BBVA.
- A las personas del Colectivo Identificado que no sean miembros del equipo directivo se les entregará el 50% de su retribución variable ordinaria en acciones de BBVA.
- El pago del 40% de su retribución variable, tanto en efectivo como en acciones, se diferirá en el tiempo, abonándose la cantidad diferida por tercios durante los tres años siguientes. El porcentaje diferido se incrementa en el caso de los consejeros ejecutivos y los miembros del Comité de Dirección hasta el 50% de su Retribución Variable Anual.
- Todas las acciones que se entreguen conforme a las reglas señaladas serán indisponibles durante un año desde su entrega, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas. Se establece además la prohibición de realizar coberturas tanto por las acciones entregadas indisponibles como por las acciones pendientes de recibirse.

Y las partes diferidas de la Retribución Variable Anual serán objeto de actualización en los términos que establezca el Consejo de Administración.

Además, el Consejo de Administración del Banco, a propuesta de la Comisión de Retribuciones ha establecido que las partes de la Retribución Variable Anual que se encuentren diferidas y pendientes de abono de acuerdo con las reglas anteriores, no serán pagadas a los miembros del Colectivo Identificado cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias con anterioridad a la fecha de abono ("cláusulas malus"):

- i. Que el beneficiario no hubiese generado el derecho a la retribución variable ordinaria de un ejercicio como consecuencia del efecto en los resultados del ejercicio de operaciones contabilizadas en ejercicios anteriores en los que sí generó el derecho al cobro de la retribución variable ordinaria.
- ii. En caso de que haya sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna, en particular la relativa a riesgos, que le resulte de aplicación.
- iii. En caso de extinción de la relación contractual, salvo en los supuestos de jubilación, prejubilación, declaración de incapacidad laboral permanente en todos sus grados o fallecimiento, en los que se mantendrá el derecho al cobro en los mismos términos que si hubiese permanecido en activo.

Además, si en un ejercicio el Grupo BBVA obtuviese resultados financieros negativos (presentase pérdidas), sin considerar los resultados singulares, los beneficiarios no recibirán ni la Retribución Variable Anual que corresponda al ejercicio al que se refieran las pérdidas ni las cantidades diferidas que correspondiese abonarles en el ejercicio en el que se aprueben las cuentas anuales que reflejen dichos resultados negativos.

En todo caso la retribución variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto y si se justifica en función de los resultados de la entidad.

Como se ha indicado, el sistema retributivo descrito se aplica al Colectivo Identificado que incluye a los consejeros ejecutivos del Banco, sin embargo la política de retribuciones de BBVA para los miembros de su Consejo de Administración distingue entre el sistema retributivo de los consejeros ejecutivos del que resulta aplicable a los consejeros no ejecutivos.

Así, la descripción del sistema retributivo aplicable a los consejeros no ejecutivos de BBVA se incluye de forma detallada en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA. De conformidad con lo establecido en dicho Informe, los consejeros no ejecutivos no reciben remuneración variable; percibiendo una cantidad anual en efectivo por ostentar la condición de consejero y otra cantidad para los miembros de las distintas Comisiones, dándose una mayor ponderación al ejercicio de la función de Presidente de cada Comisión y fijándose el importe relativo según la naturaleza de las funciones atribuidas a cada Comisión.

10.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo

Tal y como se ha detallado, el importe de la retribución variable del Colectivo Identificado de BBVA viene determinado por los siguientes factores:

- Resultados financieros del Grupo.
- Resultados financieros y proyectos estratégicos del área de negocio.
- Resultados financieros e indicadores propios (no financieros) de la unidad.
- Objetivos financieros y no financieros propios del individuo.

La incentivación variable ordinaria de los consejeros ejecutivos depende de la evolución de los resultados del Grupo, a través de los indicadores de BEA recurrente sin singulares, del Beneficio Atribuido sin singulares y el Ratio de eficiencia recurrente sin singulares. El sistema de incentivación está orientado a que el importe de la retribución variable asociada a cada indicador no varíe de obtenerse el mismo resultado que en el ejercicio anterior; de manera que si se repiten los resultados del año anterior para un indicador, en términos homogéneos, la evolución del bono asociado a éste sea la misma.

Igualmente, la incentivación variable ordinaria de los miembros del Comité de Dirección está vinculada tanto a la evolución de los resultados del Grupo como los correspondientes a su área de gestión.

Para el resto de miembros del Colectivo Identificado, el importe de su retribución variable dependerá tanto de su desempeño individual, de los resultados del área en la que prestan servicio y de los resultados del Grupo.

Al mismo tiempo, los resultados del Grupo (Beneficio Atribuido sin singulares y BEA recurrente sin singulares) han determinado en 2013 el 50% del resultado final del Incentivo del Equipo Directivo. El otro 50% ha venido determinado por el TSR que, como ya se ha indicado, para el Incentivo del ejercicio 2013 se midió en un periodo de dos años, aumentando a tres para el Incentivo 2014.

Además, como se ha indicado anteriormente, cabe destacar que entre las "cláusulas malus", se ha establecido que si en un ejercicio el Grupo BBVA obtuviese resultados financieros negativos (presentase pérdidas), sin considerar los resultados singulares, los beneficiarios no recibirán ni la Retribución Variable Anual que corresponda al ejercicio al que se refieran las pérdidas ni las cantidades diferidas que correspondiese abonarles en el ejercicio en el que se aprueben las cuentas anuales que reflejen dichos resultados negativos.

En todo caso, la retribución variable que esté pendiente de pago se abonará siempre que resulte sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto.

Con la selección de los indicadores mencionados y su método de cálculo, BBVA profundiza en el alineamiento del sistema retributivo de su equipo directivo con los intereses de los accionistas; refuerza su gestión prudente de los riesgos, incorporando como indicador el BEA recurrente; y determina una relación directa entre la retribución variable de sus directivos y los resultados a largo plazo de la entidad, al considerar el cálculo plurianual del TSR y aplicar el BEA recurrente que incorpora ajustes por riesgos actuales y futuros y el coste de capital.

10.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros

Como se ha indicado, la política retributiva del Colectivo Identificado está alineada con los intereses de sus accionistas y con una gestión prudente de los riesgos incorporando los siguientes elementos:

- Utilización, como métrica de valoración de los resultados financieros que sirven de base para determinar la retribución variable ordinaria, del BEA recurrente del Grupo que considera el nivel de riesgo asumido y el coste de capital, midiendo la generación sostenida de valor para los accionistas y siguiendo el principio de gestión prudente del riesgo. Indicador que también se incorpora en el cálculo de la retribución variable en acciones (Incentivo Equipo Directivo).
 - Este indicador se basa en el nivel del riesgo asumido y en el coste del capital.
 - El BEA tiene en consideración la mayoría de riesgos asumidos a través del cómputo del Capital Económico en Riesgo (CER).
 - Igualmente, el CER recoge el nivel mínimo de protección exigido contra pérdidas inesperadas futuras por los diferentes tipos de riesgo. Por lo tanto, el BEA no solo recoge las pérdidas esperadas en el ejercicio, sino también el riesgo de pérdidas futuras.
 - BBVA lleva a cabo una medición y seguimiento del riesgo de liquidez, que también se tiene en cuenta en la incentivación, en la medida en que se traslada a las cuentas de resultados de las áreas de negocio una prima que recoge el coste de la liquidez.
- Utilización del TSR, que mide el retorno para la inversión del accionista, como principal indicador en la determinación de la retribución variable en acciones de todo el equipo directivo
- Pago en acciones de, al menos, el 50% de la retribución variable.
- Cláusulas de diferimiento, diseñadas para que una parte sustancial de la retribución variable – entre un 40% y un 50%- se difiera por un período de 3 años, teniendo en cuenta de este modo el ciclo económico y los riesgos del negocio.
- Períodos obligatorios de retención de cualesquiera acciones que sean entregadas como resultado de la retribución variable, de manera que los beneficiarios no puedan disponer libremente de ellas hasta pasado un año desde la fecha de su entrega.

- Cláusulas que impiden o limitan el pago de la retribución variable (tanto la diferida como la que corresponda a un ejercicio) como consecuencia tanto de actuaciones referidas al individuo como a los resultados del Grupo en su conjunto, "cláusulas malus".
- Limitación del importe de la retribución variable ordinaria de los consejeros ejecutivos a un porcentaje de su retribución fija.

10.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias, con expresa mención a las medidas adoptadas respecto a los integrantes del Colectivo Identificado que ejerzan funciones de control

Los principales parámetros y la motivación de los componentes de los planes de remuneración variable del Colectivo Identificado han sido expuestos en los apartados anteriores de este Informe.

Como ya se ha indicado, el personal que desarrolla en la entidad funciones de control cuenta dentro de su retribución variable con un mayor peso de los objetivos relacionados con sus funciones, favoreciendo su independencia frente a las áreas de negocio que supervisa.

Así, los indicadores no financieros tienen un mayor peso que los indicadores financieros en las unidades que realizan funciones de control (Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo, Global Accounting & Informational Management, Secretaría General, Riesgos y Recursos Humanos), para reforzar la independencia del personal que ejerza funciones de control respecto de las áreas que supervisa.

10.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado

De acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, por el que se traspone parcialmente la Directiva 36/2013/UE al ordenamiento español, BBVA ha establecido como parte de su política retributiva, que la remuneración variable de los profesionales del Colectivo Identificado que corresponda por servicios prestados desde el 1 de enero de 2014, se encuentre limitada al importe de su remuneración fija total, salvo que la Junta General acuerde elevar este límite a dos veces la retribución fija total, tal y como prevé el citado Real Decreto.

A estos efectos, se ha sometido a la Junta General de marzo de 2014 que el componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio de los consejeros ejecutivos, de los altos directivos y de determinados empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la entidad o ejercen funciones de control pueda alcanzar hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total, todo ello según el Informe de Recomendaciones emitido por el Consejo de Administración de BBVA con fecha 30 de enero de 2014. Tanto el acuerdo, que fue aprobado por la Junta General con un 97.81% de los votos emitidos, como el Informe de Recomendaciones del Consejo se encuentran disponibles en la página web del Banco (www.bbva.com).

10.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado

A continuación se presenta, desglosada por el ámbito de actividad, la remuneración total del Colectivo Identificado correspondiente al ejercicio 2013, y que será satisfecha según el esquema de liquidación y pago establecido en el apartado 10.3.2 c, finalizándose su pago en el año 2017 sujeto a las "cláusulas malus" antes señaladas:

TABLA 50: Remuneraciones colectivo identificado durante el ejercicio 2013 (I)

(Miles de euros)

Remuneraciones Colectivo Identificado	Importe Remuneración total 2013
Banca de Inversión (1)	30.423
Banca Comercial (2)	34.673
Resto (3)	24.020
Total Colectivo Identificado	89.115

Notas:

- (1) Incluye las actividades de Banca Mayorista y de Inversión.
 (2) Incluye actividades de Banca Minorista, Empresas y Seguros.
 (3) Resto de actividades y además miembros del Comité de Dirección y Gestión de Activos.

A continuación se presenta información agregada sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado en 2013, desglosada por tipos de empleados y directivos:

TABLA 51: Remuneraciones colectivo identificado durante el ejercicio 2013 (II)

(Miles de euros)

Remuneraciones Colectivo Identificado 2013 (1)	Administradores ejecutivos	Resto altos directivos	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Importe de la remuneración fija total para el ejercicio 2013 (2)	4.551	10.117	49.956	64.624
Importe de la remuneración variable total para el ejercicio 2013 (3)	4.156	7.635	25.906	37.697
En metálico	1.809	3.396	12.242	17.447
En acciones o instrumentos relacionados	2.347	4.239	13.664	20.250
En otros instrumentos	0	0	0	0
Importe de la remuneración variable diferida y pendiente de pago (4)	5.543	9.996	25.008	40.547
Consolidada	0	0	0	0
No Consolidada	5.543	9.996	25.008	40.547
En metálico	2.354	4.359	11.613	18.326
En acciones o instrumentos relacionados	3.190	5.637	13.395	22.221
En otros instrumentos	0	0	0	0
Importe de remuneraciones diferidas concedidas y/o pagadas en el ejercicio 2013 (5) previos	1.629	2.761	6.288	10.678
	0	0	0	0
Número de beneficiarios	3	13	142	158
Número de destinatarios de indemnizaciones por despido	0	0	6	6
Importe total de indemnizaciones por despido pagadas en el ejercicio	0	0	8.490	8.490
Posiciones en titulación	0	0	0	0

Nota:

- (1) Se incluye a todos los empleados que han ocupado más de 6 meses durante el año 2013 posiciones definidas como Colectivo Identificado.
 (2) Retribución fija bruta anual al 31 de diciembre de 2013.
 (3) Se incluye la retribución variable pagada en 2013, tanto la parte correspondiente a 2012 como la de ejercicios anteriores diferidos (1 tercio de la RVA 2011 diferida y 1 tercio de la ILP 2010-2011 diferida).
 (4) Se incluye la retribución variable diferida de ejercicios anteriores pendiente de pago en 2013 (2 tercios de la RVA 2011 diferida, 2 tercios de la ILP 2010-2011 diferida y porcentaje diferido de la RVA 2012).
 (5) Se incluye la retribución variable diferida de ejercicios anteriores y pagada en 2013 (1 tercio RVA 2011 diferida y 1 tercio ILP 2010-2011 diferida).

Asimismo, una vez cerrado el ejercicio 2013, se ha procedido a determinar la retribución variable anual de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a dicho ejercicio.

De acuerdo con el sistema de liquidación y pago establecido para el Colectivo Identificado, en 2014 se ha procedido al pago de un porcentaje de la retribución variable anual de 2013 (50% en el caso de consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección y 60% en el resto de casos), quedando diferido el resto para ser pagado por tercios en los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Lo que da lugar a los siguientes importes:

TABLA 52: Remuneraciones colectivo identificado durante el ejercicio 2013 (III)

(Miles de euros)

Remuneraciones Colectivo Identificado correspondiente a 2013 (1)	Administradores ejecutivos	Resto altos directivos	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Importe de la retribución variable correspondiente al 2013 percibida en 2014	2.680	5.941	23.719	32.340
En metálico	1.340	2.971	11.819	16.129
En acciones o instrumentos relacionados	1.340	2.971	11.900	16.211
En otros instrumentos	0	0	0	0
Importe de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2013 que queda diferida (2)	2.680	5.941	15.870	24.491
En metálico	1.340	2.971	7.915	12.225
En acciones o instrumentos relacionados	1.340	2.971	7.955	12.266
En otros instrumentos	0	0	0	0

(1) Se incluye a todos los empleados que han ocupado más de 6 meses durante el año 2013 posiciones definidas como Colectivo Identificado.

(2) Se incluye el importe correspondiente al porcentaje diferido de la RVA 2013.

Dentro del Colectivo Identificado de nueva contratación se encuentra el consejero ejecutivo D. José Manuel González-Páramo, cuya remuneración se encuentra ampliamente detallada en el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

Anexo I: Sociedades con diferente método de consolidación y deducidas de recursos propios a efectos de la Circular de Solvencia.

Sociedad	Circular Contable	Solvencia	Actividad
BBVA AUTORENTING, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
INGENIERIA EMPRESARIAL MULTIBA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
BBVA NOMINEES LIMITED	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
PRO-SALUD, C.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
BBVA CONSULTORIA, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
BBVA SERVICIOS, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Comercial
PROMOTORA DE RECURSOS AGRARIOS, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Comercial
VIRTUAL DOC, S.L.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
EL OASIS DE LAS RAMBLAS, S.L.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
ANIDA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
MULTIASISTENCIA SERVICIOS S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
MULTIASISTENCIA OPERADORA S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
RESIDENCIAL CUMBRES DE SANTA FE, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
BBVA AUTORENTING SPA	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
BAHIA SUR RESORT, S.C.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
BBVA RENTING, SPA	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
ANIDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
DESARROLLO URBANISTICO DE CHAMARTIN, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
GOBERNALIA GLOBAL NET, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
ESTACION DE AUTOBUSES CHAMARTIN, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
URBANIZADORA SANT LORENC, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
ANIDA GERMANIA IMMOBILIEN ONE, GMBH	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
BBVA SOLUCIONES AVANZADAS DE ASESORAMIENTO Y GESTION, S.L.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
IMOBILIARIA DUQUE DE AVILA, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
COMPASS WEALTH MANAGERS COMPANY	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
SERVICIOS TECNOLOGICOS SINGULARES, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
FACILEASING S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
COPROMED S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
CATALONIA GEBIRA, S.L.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
ITINERARI 2002, S.L.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
SERVICIOS Y SOLUCIONES DE GESTION PARA CORPORACIONES, EMPRESAS Y PARTICULARES, S.L.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
UNNIM SERVEIS DE DEPENDENCIA, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
UNITARIA GESTION DE PATRIMONIOS INMOBILIARIOS	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
UNICOM TELECOMUNICACIONES S.DE R.L. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
VISACOM, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Servicios
SOCIETE IMMOBILIERE BBV DILBARRIZ	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
TEXTIL TEXTURA, S.L.	G - Integración Global	Equivalencia	Comercial
COMPLEMENTOS INNOVACIÓN Y MODA, S.L.	G - Integración Global	Equivalencia	Comercial
INMESP DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
CONSORCIO DE CASAS MEXICANAS, S.A.P.I. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
F/403035-9 BBVA HORIZONTES RESIDENCIAL	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
F/11032604 FRACCIONAMIENTO LOARCA TERCERA SECCION	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
HABITATGES INVERVIC, S.L.	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	G - Integración Global	Equivalencia	Inmobiliaria

Seguros participación >20% que se deducen de RRPP			
BBVA SEGUROS COLOMBIA, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
SEGUROS PROVINCIAL, C.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
BBVA SEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
BBVA CONSOLIDAR SEGUROS, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
BBVA BANCOMER SEGUROS SALUD, S.A. DE C.V. (preventis)	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
BBVA RE LIMITED	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
BBVA SEGUROS DE VIDA, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
PENSIONES BANCOMER, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
SEGUROS BANCOMER, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
UNNIM PROTECCIO, S.A.	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
UNNIM VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	G - Integración Global	Equivalencia	Seguros
GARANTI EMEKLIK VE HAYAT AS	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Seguros

Financieras >10% que se deducen de RRPP			
COMPANIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
TELEFONICA FACTORING ESPAÑA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
TELEFONICA FACTORING MEXCO, S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
CITIC INTERNATIONAL FINANCIAL HOLDINGS LIMITED CIFH	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
CORPORACION SUICHE 7B, C.A	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
CAJA VENEZOLANA DE VALORES, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
TF PERU SAC	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
CABAL URUGUAY, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
REDBANC, S.A.(URUGUAY)	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE II, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
ACA, S.A. SOCIEDAD DE VALORES	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
FINANCEIRA DO COMERCIO EXTERIOR S.A.R.	G - Integración Global	Equivalencia	Financiera
COMPASS INVESTMENTS, INC.	G - Integración Global	Equivalencia	Financiera
COMPASS CUSTODIAL SERVICES, INC.	G - Integración Global	Equivalencia	Financiera
SEGURO DE DEPOSITOS, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
BRUNARA, SICAV, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
TELEFONICA FACTORING DO BRASIL	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
BANKALARARASI KART MERKEZI A.S.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
CELERIS SERVICIOS FINANCIEROS, S.A., E.F.C.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
FINAVES III NUEVAS INVERSIONES,S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
PROMOCIONES AL DESARROLLO BUMARI, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
SOCIETAT CATALANA INVERSIO COOP. SCR	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
INTERBANKING, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS,S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY, S.A.(BEVSA)	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
VOLJA PLUS SL	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE MERCADO OTC, S.A. (IMR-OTC S.A.)	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
TRANSBANK, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera
TELEFONICA FACTORING CHILE, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	Equivalencia	Financiera